DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 22 de Enero de 1964

TOMO 234 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16809

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se dispone que los decretos y resoluciones sean numerados correlativamente para su publicación en "Diario Oficial", y se establece una norma.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.

Montevideo, 19 de diciembre de 1963 (*).

Visto las disposiciones vigentes en materia de numeración correlativa de las leyes, establecidas por decreto de 8 de octubre de 1930, 29 de noviembre de 1930 y 12 de enero de 1932;

Considerando que en materia de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo no existe numeración de las mismas ni un régimen uniforme respecto a su publicación en el "Diario Oficial";

Considerando que es conveniente la utilización de un procedimiento que en definitiva permita facilitar la ubicación, compulsa y correlación de Decretos y Resoluciones con el resto del Derecho Positivo aplicable;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los Decretos que expida el Poder Ejecutivo y las Resoluciones de las que ordene su publicación serán numeradas correlativamente en series, que abarcará cada una un año completo. Cada serie se iniciará con el número uno y se diferenciará con el agregado —separado por un trazo— de las tres últimas cifras del año correspondiente y la inserción de las Letras D y R respectivamente (Ej. D 1|964 y R 1| 964).

Art. 2.o Dicha numeración queda confiada a la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno quien deberá remitir a la Dirección del Diario Oficial la lista de los Decretos y Resoluciones aprobadas y cuya publicación se haya ordenado, así como una relación resumida de los acuerdos ministeriales

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 17 de enero.

HOY APARECEN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1963

Art. 3.o La Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, deberá remitir a la Dirección del Diario Oficial las leyes promulgadas con su respectivo número a partir del próximo 1.o de Enero de 1964, a cuyos efectos se solicitará de dicha Dirección el número anterior y último correspondiente al corriente año.

Art. 4.o En los índice del Registro Nacional de Leyes se acotará, al margen de la anotación correspondiente a cada una de las Leyes, el número y fecha del o de los Decretos Reglamentarios correspondientes, toda vez que hubieran sido dictados en el curso del mismo año de sanción de aquélla.

Art. 5.o Este régimen se comenzará a aplicar al próximo primero de Enero de 1964.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — MODESTO REBOLLO. — WALTER SANTORO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — APARICIO MENDEZ. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se autoriza al Ministerio a renovar contrataciones

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

Visto: el rubro 1.04 Jornales (para contratación de limpiadores) del Item 9.01 Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por la ley de Presupuesto de 30 de noviembre de 1960; y

Atento: a lo previsto por el artículo 263 de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a renovar la contratación de los servicios de limpiadores con cargo al Rubro 1.04 —Jornales— (para contratación de limpiadores) con una asignación mensual de $ 418.51 (cuatrocientos diez y ocho pesos con 51|100), a cada uno y por el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de marzo de 1964, de los siguientes ciudadanos: Amaury Cruz, Credencial Cívica B.G.A. N.o 7.853; Diva Lira Techera, Credencial Cívica T.A.A. N.o 14.996; Esmeralda Maffei de Ferraz, Credencial Cívica A.C.A. N.o 3.703; Basilia Ferraz de Tumaidá, Credencial Cívica A.X.A. N.o 9.025; Marta Colman Credencial Cívica A.C.B. N.o 6.264; Mary Vázquez de Lagrado, Credencial Cívica A.L.A. N.o 5.126; Magdalena Roberto de Sagrado, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 3.843 y María Mercedes Gómez da Silva, Credencial Cívica A.C.B. N.o 7.201.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se dispone pase un Secretario de 1ra. a desempeñar funciones de Consejero en la Embajada en Japón y de la Legación en China.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Pase el Secretario de 1.a o Cónsul de Distrito de 1.a Clase, señor Bautista Ochoteco, a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada de la República en Japón y de la Legación en la República de China.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se adscribe al Ministerio al Ministro o Cónsul General de 1ra. en Japón

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Adscríbase al Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, señor Alberto Milhas, actualmente en funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de China.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 81 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se designa representante en la Reunión de la Comisión Mixta Permanente constituída por Bolivia, Paraguay y Uruguay, a realizarse en La Paz, Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

Visto: que entre los días 15 y 19 de enero en curso se realizará en La Paz, Bolivia, la Reunión de la Comisión Mixta Permanente constituída de conformidad con lo previsto en el documento intitulado "Bases de Acuerdo entre los Representantes de Bolivia, Paraguay y Uruguay".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Representante de la República en la Reunión de la Comisión Mixta Permanente constituída por Bolivia, Paraguay y Uruguay, a realizarse en La Paz, Bolivia, del 15 al 19 de enero en curso, al Doctor Jorge Alvarez Olloniego.

Segundo. Otórguense al señor representante designado los pasajes correspondientes y un viático diario de U$S 25.00 (veinticinco dólares) por el término de cinco días, cuyo importe en moneda uruguaya se tomará de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079

de 11 de diciembre de 1953, en calidad de oportuno reintegro con cargo al Rubro 2.02|b. "Locomoción y Viáticos", del Item 9.01.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se acuerda al Cónsul en Corrientes, Argentina, una compensación adicional

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

Visto: la solicitud formulada por el señor Cónsul de la República en Corrientes, República Argentina, para que se le conceda una asignación adicional para completar la instalación de la oficina a su cargo, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a que el Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo que surge del Inventario de la mencionada oficina, ha expresado opinión favorable a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acuérdase al señor Cónsul de la República en Corrientes, República Argentina, Don Eugenio F. Ubal, una compensación adicional de medio mes de sueldo, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953 y con destino a reinstalación del Consulado a su cargo; debiendo rendirse cuenta de la inversión en la forma reglamentaria.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se adscribe al Ministerio a un Secretario de 3º

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al Secretario de 3º o Cónsul de Distrito de 3.a Clase, señor Manuel Solsona Flores.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 81 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. Se establece el procedimiento a seguir en el trámite de toda licitación pública de la Administración Central cuando el monto exceda de un millón de pesos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de diciembre de 1963. (*)

Visto: la necesidad de facilitar una mejor información en el trámite y adjudicación de las licitaciones públicas.

Resultando: que la legislación en la materia no regula el procedimiento a seguir en la etapa previa a la adjudicación, siendo de práctica en la administración, no dar conocimiento a los postulantes de las opiniones técnicas que se recaban con vistas a la selección de ofertas.

Considerando: que si los licitantes tuvieran oportunidad de pronunciarse sobre los dictámenes recaídos respecto de las distintas ofertas presentadas, ello daría a los jerarcas que tienen a su cargo dictar la resolución adjudicatoria, mayores elementos de juicio para efectuar con pleno conocimiento de causa la selección de las ofertas.

II) Que esa medida debe limitarse a aquellas licitaciones cuyo monto exceda el millón de pesos.

III) Que respecto de la Administración Central, es legítimo reglar, por vía reglamentaria, ese aspecto del procedimiento a seguir en el trámite de adjudicación de las licitaciones públicas, debiendo recabarse la sanción de un texto legal de análogo contenido respecto de los organismos autónomos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o En toda licitación pública de la Administración Central, —cuyo valor económico exceda de un millón de pesos,— previamente a dictarse resolución respecto de su adjudicación, se pondrá el expediente de manifiesto con los dictámenes recaídos sobre las propuestas presentadas.

Art. 2.o El término a que alude el artículo anterior será de 10 días perentorios y empezará a correr a los tres días de tomada la resolución administrativa que pone el expediente de manifiesto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable, a doña Esperanza Viscay de Fuller, trasmisible a su hija.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Esperanza Vizcay de Fuller, una pensión graciable de $ 1.000.00 (mil pesos) mensuales, acumulable a la pasividad legal que le pueda corresponder y trasmisible en un 50 o|o (cincuenta por ciento) a su hija señorita Alice Esperanza Fuller Viscay.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será de cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 20 de enero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1963. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Ley. Se eleva la pensión graciable acordada a doña María Teresa Iglesias de Grauert e hijas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la suma de cinco mil pesos (pesos 5.000.00) mensuales, la pensión graciable acordada por ley 12 de mayo de 1944 y su modificativa de 29 de abril de 1950, a doña María Teresa Iglesias de Grauert y a sus hijas Raquel y Susana Grauert.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo de cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable, a don Carlos Roberto Rufalo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de pesos 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, acumulable a la pasividad legal que pudiere corresponderle al señor Carlos Roberto Rufalo, la que será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(*) Llegadas a "Diario Oficial" el 20 de enero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Ley. Se acuerda una pensión graciable acumulable a doña Esther Baños de Muñoz Oribe e hijas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Esther Baños de Muñoz Oribe y a sus hijas solteras Mireya y María Laura Muñoz Baños, una pensión graciable de $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, acumulable a la legal que perciben la que será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963. (x)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable, a doña Herminia Pereyra Aparicio de Palazzo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Herminia Pereyra Aparicio de Palazzo una pensión graciable de $ 600.00 (seiscientos pesos) mensuales, en su calidad de nieta del General Timoteo Aparicio, y acumulable a la pasividad legal que pudiera corresponderle.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 16 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(x) Llegadas a "Diario Oficial" el 20 de enero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963. (x)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Ley. Se otorga una pensión graciable, acumulable, a doña Olga Pérez de Bergeiro

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase una pensión graciable, de pesos 1.000.00 (mil pesos) mensuales, a la señora Olga Pérez de Bergeiro, en calidad de viuda del Profesor José María Bergeiro, con cargo a Rentas Generales y acumulable a la pensión legal que pudiera corresponderle.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963. (x)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable, a doña Matilde Corbacho de Pose

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de pesos 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieran corresponderle, a la señora Matilde Corbacho de Pose, en su calidad de viuda del escultor Severino Pose.

Art. 2.o El servicio de la misma se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(*) Llegadas a "Diario Oficial" el 20 de enero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963 (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Ley. Se aumenta la pensión graciable acordada a las señoritas María Esther y María Eufrasia Gadea

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 800.00 (ochocientos pesos) mensuales a cada una, la pensión graciable acordada por la Ley N.o 11.595, de 17 de octubre de 1950, modificada por la Ley N.o 12.847, de 5 de enero de 1961, a las señoritas María Esther y María Eufrasia Gadea.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 dediic embre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963 (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Ley. Se acuerda una pensión vitalicia, acumulable, a don Adolfo Montiel Ballesteros, trasmisible a su señora esposa.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión vitalicia de pesos 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, al escritor Adolfo Montiel Ballesteros, acumulable a la pasividad que pudie-

(*) Llegadas a "Diario Oficial" el 20 de enero.

ra corresponderle y trasmisible en un 50 o|o (cincuenta por ciento) a su señora esposa doña Ofelia Valentini de Montiel Ballesteros.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1963 (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

(x) Llegada a "Diario Oficial" el 20 de enero.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 7 de Enero de 1964.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVEN:

1o. Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilación

1—Gregorio Carmelo Cáceres Ibarra, con $ 3.745.56 y desde el 30 de noviembre de 1957 se servirá con $ 4.580.80.

Pensiones

2|4—Berta Modesta Rodríguez Pereira de Diana, con $ 4.560.00; Margarita Caprio Greco de Sekas, con $ 6.498.42, desde el 1o. de agosto de 1962 con pesos 6.960.00; María Isabel Velazco de Carpena e Isabel Josefina y Agustín Amadeo Carpena Velazco, con $ 4.127.19.

Reforma de cédula

5—Carolina Josefina Prada Caudame de Carmona, con $ 2.596.98.

Jubilación

6—Exequiel Canesa Luque, con pesos 22.405.04.

Reformas de cédulas

7|9—Juan Pedro Godoy, con pesos 28.800.00; Raúl Alberto Guerrero Steingruber, con $ 16.483.14; Amelia Díaz de Ferreira e Iris Carlota Ferreira Díaz, con $ 4.353.94, desde el 1o. de agosto de 1962 con $ 5.860.80.

Pensión

10—Laura Cerdeiras de Correa y José Ramón Correa Cerdeiras, con pesos 26.543.10.

Reforma de cédula

11—Cleto Grizutt, con $ 21.189.10.

Jubilación

12—Martín Américo Gurini Mujica, con $ 19.948.79.

Pensión

13—Dolores Filomena Gonzáles Cabrera de Azambuya y Glenda Odile y Aiondra Lisbeth Azambuya González, con $ 11.088.00.

Jubilación

14—Domingo Jovito Bozzino Campis, con $ 4.875.00.

Pensión

15—Gerónima Esther Cáceres de Bía y Ricardo Sinforoso Bía Cáceres, con pesos 5.148.00.

Reformas de cédulas

16|17—Juan Carlos Baston Soriano, con $ 20.807.20; Puro Blanco (ref. céd. de jub.) con $ 3.488.97; Clotilde Bugallo de Bernasconi, con $ 900.00.

Jubilación

19—Isabel Mesorio de Cortazzo, con $ 900.00.

Pensión

20—Luisa Erche de Aguirre y Regina Silveria Aguirre Erche, con $ 8.553.60.

Jubilaciones

21|22—Juana Antonia Hernández Birriel de Alonso, con $ 10.633.33; Andrés Accuosti D'Andrea, con $ 15.488.21.

Reforma de Cédula

23—Francisco Neri Barbosa Valín, con $ 15.182.41.

Pensión

24—María Dolores Peregrino de Birriel, con $ 600.00.

Reformas de Cédulas

25|26—Florencio Benito Carreño Silveria, con $ 20.040.00; Eliseo Castrillejo Giménez, con $ 32.032.65.

Pensión

27—Berta Vomero de Escardo y Ana María Escardo Vomero de Pérez, María Cristina, Marynés Lucía y Guillermo Mauricio Escardo Vomero, con $ 17.785.69.

Reforma de Cédula

28—Iride Teresita Catala Puchet y Rodolfo Francisco Catala Puchet, con pesos 7.770.76, desde el 7 de julio de 1961 con $ 9.131.70 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 42.292.68.

Jubilaciones

29|31—Silvio Dante Berta González, con $ 15.120.00; María Delia Clauzolles Etcheverry, con $ 14.885.49; Margarita Blanca Castro Rodríguez, con pesos 10.080.00.

Pensión

32—Florys Delma Caballero Sponton, con $ 600.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 28 de julio de 1954.

Reformas de Cédulas

33|35—Julio Antonio González, con $ 24.559.33; Benjamín Gallo Temes, con $ 6.825.60, desde el 1o. de enero de 1962 con $ 8.617.60 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 11.305.60; María Celia Herran de Gallino, con pesos 1.594.61 del 15 de febrero de 1963 con $ 7.270.58.

Jubilación

36—José García García, con pesos 10.724.70.

Reformas de cédulas

37|38—Rosa M. Consoli de Frati, con $ 683.19; Ciriaco Farías Brasil, con pesos 3.480.00.

Jubilación

39—María Elena de los Campos de Díaz, con $ 25.576.04.

Reforma de cédula

40—Sara Mirta Adalberta Fuentes Curbelo de Fajardo, con $ 21.174.33.

Jubilación

41—Jacinta María Ledesma de Delfino, con $ 3.600.00.

Reforma de cédula

42—Elena Celia Finocchio Bertozzi de Frangela, con $ 32.012.00.

Jubilaciones

43|45—Adolfo Gadea, con $ 15.925.00; Patricio Esteban García, con $ 6.118.40; Nancy Rodó Graña Herrera, con pesos 35.920.00.

Reformas de cédulas

46|47—Juan Agustín Galarza, con pesos 11.520.00; Roque Giménez, con pesos 13.751.12.

Pensión

48—Angela Tangrede de García, con $ 600.00.

Reformas de cédulas

49|50—Umberto Grisolio Ventimiglia, con $ 19.879.28; Félix Héctor Morales Carrejo, con $ 3.833.57.

Jubilaciones

51|53—Norris Luis Surraco Moret, con $ 45.150.00; Pablo Aniceto Dorado Galuzares, con $ 17.449.17; Tomás Cairo Gutiérrez, con $ 17.143.23.

Reformas de cédulas

54|56—Jacinto Carlos Leone Acosta, con $ 79.830.75; María Eloísa Iturralde de Lavagnini y Asise Lavagnini Iturralde, con $ 49.548.58; Víctor Antonio José Lingelli Stábile, (usual: Lignelli) con $ 2.370.93.

Pensión

57—María del Carmen Arrua de Daufin, con $ 6.420.00.

Reforma de cédula

58|63—José María Olàzabal Susan, con $ 29.090.60; Vicente Macedo Neves, con $ 12.868.37; Manuel Martínez Fernández, con $ 3.131.26; Julio César Marquez Campos, con $ 24.897.74; Bonifacio Luis Felipe Martínez, (usual: Luis Martínez), con $ 25.209.00; Teófilo Eusebio Izquierdo Robaina, con pesos 11.104.50.

Jubilación

64—Jacinto Mernies Ruiz, con pesos 29.610.00.

Reforma de cédula

65—Braulio Milan Buyones, con pesos 38.880.00.

Pensión

66—Felisbina Vicenta Perdomo de Migens y Sonia Noemí, Marta Beatriz y María Susana Miguenz Perdomo, con pesos 3.920.74.

Reforma de cédula

67—Francisco Ortega Pastor, (usual: Luis) con $ 39.986.97.

Pensión

68—Celia Catalina López de Mier y Julio Angel Mier López, con $ 6.330.83.

Jubilación

69—Doroteo Martínez Pérez, con pesos 5.615.32.

Pensiones

70|71—Rosa Melito de Grasso y Rosa Isabel Grasso Melito, con $ 9.202.23; Flora Miguel Basilio de Perlas y José Luis y Marta Beatriz Perlas Miguel, con pesos 5.030.74.

Jubilación

72—Melitón Macario Romero Gómez, con $ 17.275.58.

Reforma de cédula

73|76—Tomasa Rondan Delgado de Rodríguez, con $ 3.963.30 del 1.o de agosto de 1962 con $ 4.740.00; José Sebastián Scarrone Briano, con $ 15.894.12; Natividad Tabarez Sánchez de Rivero y señorita Elida Esther Rivero, con pesos 1.346.90; Obdulio García Valderrama, con $ 30.231.68.

77—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señora María Niche de Gutiérrez la cantidad de $ 5.421.26; haberes que dejara de percibir su esposo señor Pablo Gutiérrez Hernández, (fallecido el 16|8|63) aceptándole a tal efecto la garantía solidaria del señor Carmelo Clavijo Villagrán.

78—Declarar pensionista civil a la señorita Nelsa Esther Lampes Vidal, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 24|X|61 a la señora María Elena Gavarret Vera de Lampes, debiendo percibir en conjunto una asignación de pesos 1.164.84 anuales.

79—Declarar que el señor Gregorio Juan Ferreira, jubilado civil por S|R de 16|X|62, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios posteriores no variando el monto de pasividad otorgado en la citada resolución.

80—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Carlos Acuña Luciano (fallecido el 21|2|63), tuvo derecho a reforma de cédula con $ 8.501.10 anuales y declarar pensionista civil a la señora Olga Sadoval Peluffo de Acuña con una asignación de $ 5.520.00 anuales.

2.o Dejar sin efecto en razón del desistimiento formulado por los interesados la resolución del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

81|97—Ilida Esther Calfera González; Ortelio Cuello Martínez; Tomás Aparicio; Torcuato Bueno Olivera; Samuel Alanís Núñez; Liborio Acebedo Cameto; Camilo Acereño; Segundo Alvarez Chagas; José Pedro Anagón Abreu; Santiago Santana Alvarez; Paublo Socorro Agriela Fernández; José Antonio Agriel Andrade; Juan Lugo; Blanca Gloria Fraixanet Caballero de Jiménez; Aquiles Imbriaco Larrosa; Francisco Ambrosio Ibarra; Ruperto Natalio Menchaca; Ataliva González; Driandis Voss Madruga; Eladio Moreno Araújo; Vital de Brun Carabajal Ramírez; Martiniano Lorenzo Fernández; Fátima Olga Echeberría Elizalde.

104—Declarar que el señor Carlos Alberto Saez Urtubey, tiene derecho a reforma de cédula con $ 18.316.64 anuales.

105—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la señora Nilza Niria Romero de Mendoza y sus hijos Rubén Darío, Agustín Alberto, Nency Rosario y Mildred Teresa Mendoza, la suma de $ 5.437.71, haberes pensionarios que dejaran de percibir dichos titulares y que en su oportunidad fueran vertidos en la cuenta "Tesoro Nacional" y declarar que las personas mencionadas, pensionistas civiles, tienen derecho a ser reincorporadas al goce de su pasividad a partir del mes de junio de 1963.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

106|125—Agustín Ezcurra, con pesos 2.941.00; Nelly E. Román de López, con $ 2.390.00; Julio Pérez Corbo, con $ 1.857.00; María Zulema Silva de Garcén, con $ 3.346.00; Alba Moglia de Cabrera, con $ 2.040.00; Gloria Veira de Oxandabaratz, con $ 2.202.00; Rufino Larraud con $ 4.100.00; Félix José Yáñez, con $ 2.273.00; Mario Asdrúbal Alvez, con $ 3.818.00; Venus Marzovillo de Buere, con $ 2.570.00; Nelly Fuxa Fernández, con $ 1.230.00; Olga Santana de Trías, con $ 2.398.00; Eduardo Mario Henderson, con $ 2.004.00; Guadiela Porciúncula de Pose, con pesos 1.440.00; Graciela Castellini, con pesos 1.212.00; Ariel Numa Castagno, con pesos 1.780.00; Magda Nury de Carlos Vargas de Osmitaletche, con $ 2.030.00; Juan Néstor Miraballes con $ 1.830.00; Olga Violeta Enciso de Llanes con pesos 1.760.00.

126—Declarar que el señor Guillermo Lorenzo Stewart Vargas, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios posteriores, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 7|5|63.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 7 de enero de 1964.

11818 al 11943—Considéranse 106 pasividades y concédense 20 acumulaciones de sueldos.

11944—Confírmase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares de fecha 23 de mayo de 1963 contra la que entablaron recurso de anulación las señoras Margarita Parise de Pereira Núñez y Amelia Pereira Núñez de Baldsirino, y declárase que dichas personas, tienen derecho a percibir haberes por concepto de la reforma de cédula concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 1960, a partir del 27 de marzo de 1953.

11945—Prorrógase hasta el 15 de enero de 1964, la disposición concedida en el Apartado 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 1963, referente a la prórroga de los presupuestos de sueldos y gastos y contrataciones de personal correspondientes a los Casinos del Estado-Rivera y Carmelo y la Oficina Central de la Comisión Honoraria y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

11946—Autorízase al Consejo del Niño, para aceptar la proposición del señor Rematador "ad hoc" del Ejército don Ramón Lopardo Parodi, para proceder al remate público de la Casa Rodante montada Chassis Leyland propiedad del citado organismo, debiendo depositarse el producido conforme a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1953.

11947—Revalídase por todo el corriente ejercicio, y a partir del 1.o de enero de 1964, la autorización concedida a la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, para utilizar los servicios especializados de las personas que en la respectiva resolución se establecen, en los trabajos de impresión de sus ediciones.

11948—Apruébase el presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para el Ejercicio 1964.

11949—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1963, por la que se aprobaron las bases y se autorizó al Consejo del Niño para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de Directores de Establecimientos, en el solo sentido de declarar incluído, en el mismo llamado, el cargo de Director de Establecimiento (Residente, dedicación total) con destino a la Colonia Educacional de Menores del citado organismo.

11950—Dispónese se envíe Mensaje al Senado de la República, para proceder a la destitución del funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor Zenen Lanz, por la causal omisión.

11951—Mensaje al Senado de la República dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

11952—Destitúyese a la funcionaria del Consejo del Niño doctora Matilde Albisu (Médico del Comité Departamental de Salto) por la causal ineptitud física.

11953—Declárase de carácter oficial la misión encomendada por el Comité de la Unión Geográfica Internacional a los geógrafos que se mencionan en la resolución respectiva que representarán a dicho Comité ante el "XX Congreso Internacional de Geografía" y "XI Asamblea General" a celebrarse en Londres.

11954—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1963 por la que se concedió acumulación de sueldos al señor Pedro Musso, en el sentido de establecer que a dicho señor le corresponde percibir las siguientes asignaciones mensuales: desde el 30 de abril hasta el 24 de mayo de 1962 $ 3.152.00 y desde el 25 de mayo en adelante, $ 3.328.00.

11955—Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero don Carlos Berta, en calidad de representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Asesora Honoraria para la aplicación del Carnet de Trabajo de la Industria de la Construcción, y confírmase en sus cargos a los restantes delegados ingeniero don Luis Alberto Zaffaroni y arquitecto don Enrique Muñoz, designándose para ejercer el cometido actualmente acéfalo al ingeniero don Lorenzo Gori Salvo.

11956—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Oficial 1.o) señora Eny Jackson de Diana.

11957—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, señor Br. Máximo Eduardo Drets.

11958—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1959 contra la que entabló recurso de anulación el señor Dardo G. Lembo Lutegui.

11959—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1955, contra la que entabló recurso de anulación el señor Romeo Labanca.

11960—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para efectuar las imputaciones provisorias pertinentes, con cargo a los "Proventos y Economías" del Consejo del Niño, por un total de $ 263.000.00, de acuerdo al plan que se establece en la resolución correspondiente.

11961—Revalídanse por todo el corriente ejercicio, las asignaciones mensuales a las Asociaciones Corales del Interior, con cargo a la partida anual de $ 85.000.00 que establece la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960, asignándose $ 2.840.00 a la Asociación de Corales del Litoral, $ 2.550.0 a la Federación de los Coros del Este y $ 1.690.00 a la Federación de los Coros del Centro.

11962—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de la suma de $ 120.000.00 con el fin de atender el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Parque del Plata y Carrasco.

11963—Revalídase, a partir del 1.o de enero de 1964 y por el presente ejercicio, la subvención acordada a la Fundación doctor Héctor Giannarelli" de José Batlle y Ordóñez (Lavalleja) por la suma mensual de $ 600.00.

11964—Asígnase una subvención mensual de $ 1.000.00, a partir del 1.o de enero del corriente, al "Liceo Habilitado de Solís de Mataojo".

11965—Concédese una misión oficial al señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes señor Rodolfo L. Vigouroux, con motivo de su viaje a Europa, donde actuará como Delegado Oficial del Uruguay ante las autoridades organizadoras de la XXXII Exposición Internacional de Arte de Venecia.

11966—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para acordar, por todo el corriente ejercicio, a las instituciones de cultura musical que en la respectiva resolución se determinan, por las subvenciones que en la misma se detallan.

11967—Confiérese una misión oficial al arquitecto don Luis García Pardo con motivo de su viaje a Europa, donde concurrirá como Comisario de la Delegación Oficial de nuestro país a la Exposición Internacional de Venecia.

11968—Nómbranse Profesores de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, a las señoritas Luz Guren Bentos Pereira y Norma Rearden Tori.

11969—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para acordar al Instituto Histórico Cultural, Museo Departamental de San José, las siguientes subvenciones: pesos 300.00 mensuales como contribución a los gastos que demande el cumplimiento de sus obligaciones específicas y $ 6.000.00 para la organización y realización del VII Salón de Otoño de Artes Plásticas del Interior.

Ley otorgando beneficios especiales jubilatorios y pensionarios, a determinados obreros de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Puertos y Obras Sanitarias del Estado.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

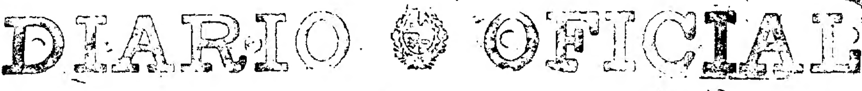
CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2 418	4.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9 673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.7[illegible]	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	86	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	23	23
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	.7.224

Aparecido con el número 16809.
Montevideo, Miércoles 22 de enero de 1964.



PODER EJECUTIVO
TOMO 233 AÑO 1963
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 16736 á 16795
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre 1—A a 232—A.
Noviembre 233—A a 440—A.
Diciembre 441—A a 700—A.

Poder Legislativo:

Cámara de Senadores

Octubre 1—CS a 318—CS.
Noviembre 319—CS a 434—CS.
Diciembre 435—CS a 491—CS.

Comisión Permanente

Julio 1—CP a 2—CP.

Asamblea General

Octubre 357—AG a 409—AG.

Anexo C

Octubre 1—C a 1188—C.
Noviembre 1180—C a 2434—C.
Diciembre 2449—C a 3552—C.

Anexo D (Estatutos)

Diciembre 437—D a 512—D.

Aduanas

Materias Primas

Aeronáutica Civil

Aeronáutica Militar

Aeropuerto Nacional de Carrasco

Agricultura

Aparecido con el número 16809.
Montevideo, Miércoles 22 de enero de 1964.

PODER LEGISLATIVO

DIARIO OFICIAL

TOMO 233 AÑO 1963

Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación dentro de los números 16736 a 16795

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
Sanc. — Sanción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Miércoles 22 de Enero de 1964 — Núm. 16809

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00	"	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante	....		" 4.800.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se cumple de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en [illegible] nar consideraciones, hace perder el [illegible] de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULER MAAG, (L.o 65, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22738 Dic.19-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME SEBA MUSE de MARQUEZ o SALIME SEBA D'ELIA de MARQUEZ o SALIME SEBA SEBA de MARQUEZ o SALIME SEBA MUSA DE MARQUEZ, (Lo. 64 F.o. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $160.00 10|pub. 27 En.13-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANAVERIS o CANAVERIS CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 180 En.9-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HEGUY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria Judicial. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 22970 Dic.27-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBALLIDO, (60-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 343 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATISTA CARLOS o BAUTISTA CARLOS o CARLOS FIOLIS o FIOLIS CREMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 395 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA de DAPELO, (60-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 344 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARCELA HERNANDEZ de MORALES, (60-467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 345 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ o MUÑIZ CASTRO, (60-341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 346 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA CARPI de BARTHOU, (60-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 347 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL YENO de MOLITERNI, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 348 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS LUIS CERIANI y RODOLFO o RODOLFO JOSE CERIANI o CERIANI GRANIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 349 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CESPEDES DERRUDI o DERUDI (L.o 54, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 272 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO JOSE MONTES DE OCA o MONTESDEOCA VERA (L.o 54. F.o 125) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 273 En.13-v.en.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA LOCKHART de FIGARES (L.o 54. F.o 194) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 274 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARTINEZ o NELIDA MARTINEZ de SUAREZ (L.o 54, F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 275 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ABELENDA LOIS (L.o 54 F.o 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 276 En.13-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMARO de SIEMENS (L.o 54. F.o 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 304 En.13-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 208 En.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA o ASTIGARRAGA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 270 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA o SALUSTIANA VALENTINA o VALENTINA SALUSTIANA MOTTA NIZ o MOTA NIZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 219 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA MELO de DAMASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Artigas, Diciembre 31 de 1963 — Orestes J. Pallestrino, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 394 En.15-v.en.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Bella Unión, 24 de Diciembre de 1963 — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 511 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO GARCIA CABRERA o ISIDORO GARCIA y ROSA DAMIAN ZUNINO de GARCIA o ROSA DAMIAN de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, hallándose habilitada la próxima feria mayor. — Canelones, 12 de Diciembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24113 En.13-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ESTHER ALBO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 7 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 316 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 7 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 317 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRAVO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 318 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALVAREZ de FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 319 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FASANELLO de GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|put. 320 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA SANCHEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 321 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 30 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 414 En.15-v.en.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASOLLER COMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 9 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 415 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO o CEBERINO o CEFERINO RECALDE o RECALDE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 10 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 416 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 7 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 417 En.15-v.en.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIO FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 176 En.9-v.en.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para su publicación, fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 5 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 222 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BADELL de PAGALDAY o JUANA FRANCISCA ALICIA BADELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Colonia, 27 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 673 En.21-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA MARTINEZ de OLVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor — Durazno 23 de Diciembre de 1963 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 515 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ESTILDITA o ESTILITA ORFILIA MORALES de MAITIAS o MAITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 27 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 148 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CUSTIEL CUENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos — Florida, 27 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 588 En.20-v.en 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA RAFAELA ALANIZ de IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos — Florida, 27 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 189 En.20-v.en.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA GARCIA de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 149 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALBERICO FERRER DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 30 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1). $120.00 10|pub. 150 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MORDENTE de SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 151 En.9-v.en 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EBERL de RICCONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LEON BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos solos efectos. — Florida, 21 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 215 En.10-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS TERESITA VIDAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó

Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 27 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$120.00 10|pub. 216 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA PLADA o FILOMENA PLADA de FERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 20 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24048 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de CARLOS o CARLOS MELITON SOMMER o SOMER o CARLOS MELITON PINTOS SOMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 456 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPOSITO de AMERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 457 En.16-v.en.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUBERIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 455 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 459 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado Judicial Mayor para esta publicación. — Salto, 24 de Diciembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 204 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de COLOMBA MARIA GEROLAMI y de LUCIA GOBBETTO o GOBETTO o GOBETTI de GEROLAMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 23 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 203 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLEMENCIA VALEGA BERNARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima feria mayor — Salto, Diciembre 26 de 1963 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 585 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SINFOROSO o PEDRO S. RODRIGUEZ VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 20 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 363 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CIPRIANA o JUSTINA REVETRIA FERRARO de CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 12 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 364 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR DOMEQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 27 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 365 En.14-b.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA EUSTAQUIA ADAMI ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1963. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 302 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO RIVARA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 24 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 519 En.17-v.en.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BUFFA o BUFFA LUZARDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 518 En 17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE SANCHEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 371 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS FREITAS MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 372 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELEDONIO FERREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 373 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CLEMENTE DE SOUZA FACCIO o JUAN DE SOUZA FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 374 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDEFONSA RIGUETTI de CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 253 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMILIA ETCHEVARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 254 En.13-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ". Sucesión, se cita por el término de noventa días a Zulma Pereira Melo o Zulma Pereyra Melo, o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23935 Dic.27-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LOLO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1963 — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 291 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LLANO DE LOS SAN-

TOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Diciembre de 1963 — Ireno Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 292 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO HECTOR o HECTOR MAXIMO PERCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria favor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1963 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 648 En.21-v.feb.3

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Diciembre de 1948 con el N.o 4858, y ubicados en Carrasco.. 7.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.
Padrón 5467. Solar 3. Manzana 15. Promitente comprador: Arminek Aintablian.
Padrón 4123. Solar 9 Manzana 42. Promitente comprador: Malena Martínez Silva de Gómez Haedo.
2) $360.00 15|pub. 587 En.20-v.feb.7

3-Convocatorias Comerciales

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "S.A.F.I.C.I." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 28 de Enero de 1964 a las 15 horas en su local social, calle Rincón 682 esc. 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Retribución al Directorio y Síndico. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (art. 16 de los estatutos sociales). 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al art. 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cuatro días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 298 En.13-v.en.22

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio de Filmex S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1964 a las 8 horas en el local de la sociedad, calle Colonia 1610 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963. 2.o) Elección de Directorio y Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 503 En.13-v.en.31

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1964 a la hora 15, en su sede de la calle Misiones 1486 piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963. 2) Consideración del cuadro de pérdidas y ganancias así como del proyecto de distribución de utilidades. 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio hace notar que según el artículo 20 de los estatutos sociales para tomar parte en dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión — El Directorio.
3) $196.00 7|pub. 581 En.17-v.en.27

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1964 a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1. Paysandú para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres accionistas (art. 28 de los estatutos). 2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1963. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Fijación de honorarios del Síndico. 5) Elección de ocho Directores para el período 1.o de Mayo de 1963-30 de Abril de 1933. 6) Elección de Síndico y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de cación que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación — Paysandú, Enero de 1964 — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 643 En.20-v.en.24

EL OMBU, HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el Art. 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Enero a las 20 y 30 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre N.o 4599, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria; 2.o Balance anual; 3.o Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o Nombramiento de tres suplentes de Directorio; 5.o Nombramiento del Síndico y suplente respectivo.
Nota: Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus Estatutos de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que la habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente. — María E. Esperón de Pascale, Secretario.
3) $160.00 5|pub. 526 En.17-v.en.23.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el 29 de Enero de 1964 a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $256.00 8|pub. 282 En.13-v.en.22

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Depto. de Canelones, el 29 de Enero de 1964 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $253.60 8|pub. 283 En.13-v.en.22

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de Evera S.A. Comercial, convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1964 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1512, piso 7.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963. 2.o) Nombramiento de cuatro Directores por el término de tres años. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otro índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea — Montevideo, Enero 3 de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 284 En.13-v.en.24

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Enero de 1964 a las 9 horas, en el local de la Av. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balances y estados de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|961; 31|12-962 y 31|12|963. 2.o) Informe del Síndico relativo a los estados mencionados en el numeral 1.o. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la reunión en el local de realización de la asamblea (Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102). — Art. 2.o Decreto 16|7|1943 — El Directorio.
3) $280.00 10|pub. 259 En 13-v.en.24

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 25 de Enero de 1964 a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la reunión en el local de realización de la asamblea (Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102). — Art. 2.o Decreto 16|7|1943. — El Directorio.
3) $280.00 10|pub. 260 En.13-v.en.24

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S.A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 23 de Enero de 1964 a la hora 15.45 en el local de la calle Misiones 1475 piso 4.o esc. 2, para tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, de acuerdo al siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de los Síndicos titular y suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea — Montevideo, Enero 6 de 1964 — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. [illegible]

MATEXIN S. A.
MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1963 que tendrá lugar en el local de la sociedad, sito en Cno. Coronel Raíz 1982 (Peñarol) el día 29 de Enero de 1964 a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico. 2.o) Fijación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y suplente del Síndico (Art. 10, 11 y 19 de los estatutos sociales). 3.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 688 En.21-v.en.27

LAVADERO LA MARINA S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1964 a las 18 horas en nuestro local social de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 661 En.21-v.en.27

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)

De conformidad con lo establecido en el art. 33 de los estatutos sociales se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 31 de Enero de 1964 a la hora 20, en el local de Casa de Galicia, Av. 18 de Julio 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual del XXX ejercicio. 3.o) Proyecto de presupuesto para el año 1964. 4.o) Elección de tres miembros para integrar la comisión fiscal y tres para el tribunal arbitral.

Nota: De acuerdo con el art. 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carnet de la asociación — Montevideo, Enero de 1964. — Juan A. Elías, Secretario.

3) $120.00 5|pub. 646 En.21-v.en.27

ROBERTO SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Roberto Slowak, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Nelson 3209, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para controlar las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 18.o vencido el 31 de Octubre de 1963; 3.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente, para actuar durante el ejercicio 1963-1964, artículo 20 y 28 de los estatutos.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Nelson 3209, antes del día 27 de Enero de 1964 sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco contra entrega de cuyos documentos se le expedirá una constancia nominal con el número de títulos y votos que le corresponden. — El Directorio.

3) $144.00 5|pub. 504 En.21-v.en.23.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 1.o de Febrero de 1964 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas. B) Considerar las memorias, balances generales, estados de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1951, 31 de Diciembre de 1952, 31 de Diciembre de 1953, 31 de Diciembre de 1954, 31 de Diciembre de 1955, 31 de Diciembre de 1956, 31 de Diciembre de 1957, 31 de Diciembre de 1958, 31 de Diciembre de 1959, 31 de Diciembre de 1960, 31 de Diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963. C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Enero de 1964.

3) $144.00 10|pub. 401 En.15-v.en.28

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $ 1:440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes Lar.. Nora Rampazzi de ..te Soriano, Nicanor Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes, José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez, María Zerot de Laspiarraz, Esteban Grau Perez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30-v.mz.12.

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ordoño Esther con JUAN CARLOS LORENZELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27|5 953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Lorenzelli y Esther Ordoño.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —

Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 23971 Dic.27-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PREFASI TEJERIA y ELECTRA LAGAS VITRE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 66 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, JULIO ANTONIO y JULIA CARMEN GASCUE AGUERRONDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-358) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 24066 Dic.31-v.en.29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "WASSERMANN de MARCOVICI, LORE o LEONOR y MARCOVICI, MIHAI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-473) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 278 En.13-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUYOUNDJIAN, NUBAR y GARCIA, ORLINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 905|963)", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Kouyoundjian y Orlinda García.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o) Para estas publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 72 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Cenoz Enrique Dionisio Jesús c|. YOLANDA BARRENECHE. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 661. N.o 1236), se hace saber que por resolución de fecha diez de Diciembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Dionisio Jesús Cenoz y Yolanda Barreneche, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de dichas publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 24114 Dic.31-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARGARITA ANTONIA de MULA PUIG y JOAQUIN JOSE PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 31, F.o 367)", co

hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Margarita Antonia de Mula Puig y Joaquín José Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto en el Art. ... de la Ley, 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo Feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 16 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 24196 En.2-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EMILIO ABAD BOTTI y MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN GONZALEZ TOCE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 379) se hace saber que por resolución de fecha doce del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Emilio Abad Botti y María del Socorro del Carmen González Toce, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 23 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 26109 Dic.31-v.en.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO CESAR FERREIRA y JOSEFA MANUELA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente el matrimonio de Julio César Ferreira y Josefa Manuela Fernández.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946) Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio M. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 256 En.13-v.feb.7

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que se ha clausurado la sociedad "Chiarino y Cía. Ltda, que giraba en el ramo de Almacén por Mayor e Importación, en la calle F. D. Roosevelt N.o 403.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 Diciembre 1963.
6) $160.00 20|pub. 23966 Dic.27-v.en.27.

A. REVELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de División y Partición, que el 21 de Mayo de 1963, autorizó la Esc. E. Foti Piñeyro de Zuluaga, se disolvió totalmente la sociedad "A. Revello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", adjudicándose los establecimientos comerciales a "Texinco S.A." los que giran por cuenta de esta última, desde el 30 de Junio de 1962. — Nelson A. Revello, Administrador.
6) $120.0 10|pub. 301 En.13-v.en.24.

JOSE HUMBERTO SUAREZ y PABLO LUIS DURAN, comunican que han resuelto disolver la sociedad: J. Humberto Suárez y Cía. Activo y pasivo a cargo del socio José Humberto Suárez. — Acreedores: Estudio Contable Ballesta Márquez, Florida 533, (Mercedes). — Mercedes, Enero 10 de 1964.
6) $160.00 20|pub. 523 En.17-v.feb.17.

Por documento suscrito con intervención del Escribano C.A. Bruquetas el día 7 del mes y año en curso, fue totalmente disuelta la sociedad colectiva "MILLER y MARRA" (Garage y taller mecánico San Jorge) sito en la calle Democracia 2363 bis, retrotrayendo los efectos de la disolución al 31 de Diciembre de 1963 y designándose liquidador a Rodolfo L. Salom, de conformidad a lo estipulado en el propio Contrato Social. Acreedores: Plazo Ley 26|IX|1904; presentarse en estudio jurídico calle Arenal Grande 1415, Montevideo. Esta publicación efectúase a los fines previstos en el Código de Comercio (Cap. VIII|IX).
6) $320.00 20|pub. 471 En.16-v.feb.14

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad ETAL LIMITADA inscripta con el N.o 94 al Fo. 332 del libro N.o 1 y con el N.o 431 al Fo. 1493 del libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio. Acreedores presentarse en Montevideo Rincón N.o 725 escritorio 11. (Leyes 23|9|1904 y 24|4|1933).
6) $160.00 20|pub. 23733 En.13-v.feb.7.

El 11 de Diciembre de 1963, quedó disuelta la sociedad OPPENHEIM Y ROZENTAL, que giraba en el ramo de fábrica de muebles en Abayubá 2821 donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo de la Sucesión de S. Rozental. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963
6) $160.00 20|pub. [illegible] En.[illegible]-v.feb.7

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. [illegible], dictada en los autos caratulados: "[illegible] c|EDGARDO SOSA, [illegible] F.o 307" se cita, llama y emplaza a [illegible] a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial a los efectos del término y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — [illegible], Actuario.
7) $480.00 [illegible] [illegible] En.[illegible]-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ALIKI, MARIA GEORGIOU PANAGIOTAKI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 54, F.o 162) le ha iniciado don Spyridon Scourtas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Luis Antonio Lemus, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 128 En.13-v.feb.2[illegible]

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho Organismo, señor JOSE P. STEFAN, para que comparezca en término que señala el art. 397 del Código de Procedimiento Civil en su Inc. 2.o, a efectos de tomar vista del sumario que se le está instruyendo.
El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 5er. piso. — Juan S. Gtrombielli, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.en.[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por Resolución N.o 12557 de fecha 2 de Enero de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Salvavidas (N.o 1901), Categoría IV, Grado 1, (Sueldo $ 1.200) de la Dirección de Paseos Públicos, señor YAKAR EDISON DERAGO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 13 del decreto 9297. — Montevideo, 17 de Enero de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 20097 En.17-v.en.23.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 273 año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO O BERNARD BARRERE, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33391 Dic.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital señor Enrique Bianchi, dictada en el Sumario No. 449 año 1960 (33364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Frederick Caistons para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963 — Pedro B. Schiavone, Escribano de Aduana
8) (R.32|1|58) 30|pub. 33392 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 358 año 1960 (133356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor [illegible] para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.33|1|58) 30|pub. 33393 Dic.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 141 año 1955 (4034), se cita, llama y emplaza al señor Aroldo [illegible] Garon por el término de noventa días, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.[illegible]|1|58) [illegible] [illegible] Dic.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 206. Juicio ejecutivo (Lo. 12, F.o 619)", se cita, llama y emplaza a los señores [illegible] ANIBAL D[illegible] y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 206 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 4 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 152 el 3 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 3, al N.E. [illegible] al Sur calle 12 y al S.O. solar 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 594 En.20-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 203. Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo. 51[illegible])", se cita, llama y emplaza a los señores [illegible] A. CAPUTTO y [illegible] ACOSTA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 203 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 6 de la manzana 11 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la Carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 3 de Junio de 1940, lindando al Norte con calle N.o 11 al S.E. solar 7, al S. solar 5 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 593 En.20-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 813. Juicio ejecutivo" (L.o 12, F.o 625) se cita, llama y emplaza al señor AMERICO PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 813 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 2 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 10 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte con solar 1, al N.E. calle 10, al Sur solar 3 y al S.O. con calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 595 En.20-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 279. Juicio ejecutivo (L.o 12, F. 529)" se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 279 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cer-

vino de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 14, al N.E. con calle 12, al S.O. con solar 2 y al Sur, calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 596 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 204. Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 615)", se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 204, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2, de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 10, al Sur, calle 12, al S.E. solar 1, y al S.O. solar 3 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 597 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 221. Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 518)", se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 221 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 10, al N.E. solar 11, al Sur, solar 8 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario.
8) $930.00 30|pub. 598 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 814. Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo. 623)", se cita, llama y emplaza al señor AMERICO R. PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 814 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 2, al N.E. calle 18, al Sur, solar 5 y 4 y al S.O., calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 599 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 846. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 620)" se cita, llama y emplaza al señor A. PIZO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 846 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección Judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 13 de la manzana 52 en el plano de Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 14, al N.O. con solar 6, al Sur con solar 12 y al S.E. con calle N.o 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 600 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.Padrón 874. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 548)", se cita, llama y emplaza a la señora MARIA D. RIVAS de BOUBET o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 874 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta de la Dirección General de Catastro N.o 16, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar 13, al N.O., calle 5, al Sur, calle 19 y al S.E. solar 2, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30 pub. 601 En.20-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 1231. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 622)" se cita, llama y emplaza a los señores AVARISTO SANCHEZ y AKL RAHI o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1231 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 8 de la manzana 80 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 23 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al N.O. con solar 7, al N.E. solar 10 al Sur, calle 18 y al S.E. solar 9, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 602 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 1117" (L. 12, F. 574), se cita, llama y emplaza al señor JUAN A. FERRER o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1117 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 7 de la manzana 71 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 20 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 5, al N.O. con solar 8, al Sur, calle 18 y al S.E. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 603 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 83. Juicio ejecutivo (L. 11. F. 502)" se cita, llama y emplaza al señor MAHOMED HIBRAIN o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 3 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al Norte, con solar 3, al Sur con solar 1, al S.E. con calle 20, al S.O. con calle 21, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 604 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 116. Juicio ejecutivo (L.o 11. F.o 520)" se cita, llama y emplaza a los señores MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO y NICOLAS KLON, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116, del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 10 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 4 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al N.O. con solar 3, al S.O. calle 20, al S.E. solar 1, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub 605 En.20-v.mar.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Banco de Pan de Azúcar C|. Padrón N.o 205. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12. Fo. 612)", se cita llama y emplaza a los señores Segundo Aníbal D'Ottone y Rodolfo Arndt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 205 del Balneario, Playa Grande de Piriápolis, 5a. Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la Manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 9, al N.E. solar 2, al Sur calle 12 y al S.O. solar 4, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, (Actuario).
8) $1.080.00 30|pub. 592 En.20-v.mar.3.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.937 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón: 127.201, total. Propietario: Sofía Margarita Idiarte Borda de Blanco. Sup. aprox. 427 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30107 En.20-v.en.29.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO.— Por Decreto N.o 12.882 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Timoteo Aparicio los inmuebles siguientes:

Padrón 62.413 —parcial— Propietario: Gregoria Cedrés Barrios de Ramírez. Sup. aprox.: 71 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30116 En.21-v.en.30

EDICTO — Por Decreto N.o 12.867 de la Junta Departamental fue aprobada la

designación para expropiar, con destino a ... públicas los inmuebles siguientes:
Padrón 75.222 —parcial.— Propietario: Es...o. Sup. aprox.: 1.250 m.c.
Padrón 75.220 —parcial— Propietario: Sucesión Francisco Stábile. Sup. aprox.: 921 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30117 En.21-v.en.30

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.936 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Concepción Arenal, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.915, total. Propietario: Luis Durán. Sup. aprox. 383 m.c. 85.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30108 En.20-v.en.29.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.272 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Yaguarón, los inmuebles siguientes:
Padrón: 12.624, parcial. Propietario: Miguel Garrido. Sup. aprox. 60 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30109 En.20-v.en.29.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.916 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche a 30 metros del Br. Propios los inmuebles siguientes:
Padrón 82.107. Propietario: María A. de Gómez. Sup. aprox.: 30 m.c.
Padrón 82.108. Propietario: María A. Iglesias. Sup. aprox.: 302 m.c.
Padrón 153.446. Propietario: María del Carmen Abreu Otero. Sup. aprox.: 104 m.c.
Padrón 82.110. Propietario: José Reguelra. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón 82.111. Propietario: Amadeo Barca. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón 82.112. Propietario: Amadeo Barca. Sup. aprox.: 110 m.c.
Padrón 82.113. Propietario: Versa S. A. Sup. aprox.: 123 m.c.
Padrón 82.114. Propietario María Leonida Boccia. Sup. aprox.: 290 m.c.
Padrón 82.115. Propietario: José Luis Lasagna. Sup. aprox.: 220 m.c.
Padrón 82.118. Propietario: Iglesia Metodista Episcopal. Sup. aprox.: 90 m.c.
Padrón 82.119. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón 82.121. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 270 m.c.
Padrón 93.206. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón 110.260. Propietario: Domingo Hernández. Sup. aprox.: 32 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1964 — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30069 En.15-v.en.24

EDICTO — Por Decreto N.o 12.930 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Manuel Correa los inmuebles siguientes:
Padrón 188.933 —Parcial—. Propietario: Sucesión José Francisco Barbieri. Sup. aprox.: 91 m.c. 80 dc.
Padrón 188.934 —Parcial—. Propietario: Domingo Carlomagno. Sup. aprox.: 90 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963 — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30070 En.15-v.en.24

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.883 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Vilardebó y la ochava correspondiente, los inmuebles siguientes:
Padrón; 54.136. Propietario: Fernando Joanicó. Sup. aprox. 13 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30053 En.14-v.en.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.876 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gral. Batlle entre las de Román García y Gil, los inmuebles siguientes:
Padrón: 40033, parcial. Propietario: Elena Comesaña de Picasso y otros. Sup. aprox. 4.. metros cuadrados, 21.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30051 En.14-v.en.23.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.871 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la Avda. Larrañaga entre las calles Feliciano Rodríguez y Gral. Prim, los inmuebels siguientes:
Padrón: 28258, total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 535 m.c., 50.
Padrón: 232.59, total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 265 m.c., 50.
Padrón: 28260, total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 42.m.c., 57.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles; para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30064 En.14-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiación y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de la Ruta N.o 22. Tramo ... del Pelado-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2da. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 2811. Propiedad de Suc. Matilde Criado Pérez de Caballero. Padrón N.o 4860 (parte) Area: 5 Has. 6343 m.c. 41.
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4240. Propiedad de Amelia Mendaña. Padrón N.o 5075 (parte). Area: 1 Ha. 2065 m.c. 30.
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4256. Propiedad de Rosa Zimmer de Mendaña. Padrón N.o 749 (parte). Area: 3294 m.c. 30.
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4257. Propiedad de Ro a Zimmer de Mendaña. Padrón N.o 706 (parte). Area: 1753 m.c. 20.
Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 14 de Ruta 1 a Resguardo Cufré. Ubicada en la 4.a Sección Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 5397. Propiedad de Suc. Domingo Casilla. Padrón N.o 5404 (parte). Area: 5866 m.c. 00.
Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3634. Propiedad de Rosalmma Ordoqui de Del Puerto. Padrón N.o 1115 (parte). Area: 12 Has. 6631 m.c.
Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3877. Propiedad de Suc. Marcial Pereira Padrón N.o 1450 (parte). Area: 7111 m.c. 54.
Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3890. Propiedad de Luis E. Barnada. Padrón N.o 1072 (parte). Area: 21 Has. 4276 m.c. 47.
Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3870. Propiedad de Leonarda Kutzchan de Cabrera. Padrón N.o 2683 (parte). Area: 1 Ha. 8347 m.c. 99.
Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3872. Propiedad de Justo R. Silvera Lima. Padrón N.o 4890 (parte). Area: 3 Has. 5550 m.c.
Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 4418. Propiedad de Asunción A Martínez. Padrón N.o 6100 (parte). Area: 5 Has. 3951 m.c. 40.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3515. Propiedad de Celmina Amaral de Viera. Padrón N.o 2126 (parte). Area: 11 Has. 0051 m.c. 63.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3513. Propiedad de Heriberto Amaral Viera. Padrón N.o 2120 (parte). Area: 15 Has. 4077 m.c.
Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3734. Propiedad de Suc. José Fernández. Padrón N.o 2721 (parte). Area: 6 Has. 4003 m.c.
Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión (tramo: Pso. Tacuabé s|Río Arapey-Ao. Yacuy). Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto (Zona urbana el pueblo Belén). Expediente N.o ... Propiedad de Suc. Eustaquio Gómez. Padrón N.o 73 (parte). Area: 1 Ha. 2792 m.c.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3075 A. Propiedad de Eufrasia G. Trindade de Ordeix, Jorge, Ruben y Gladys Ordeix Trindade. Parte de Padrones N.o 4579 y 2652. Area: 13 Has. 2571 m.c. 81.
Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5493. Propiedad de Manuela Artegoytia de Muguerza. Padrón N.o 3714 (parte). Area: 7 Hs. 8440 m.c. 50.
Ruta N.o 26. Tramo: Arroyo Sánchez Grande-Empalme con Ruta 3. Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 3865. Propiedad de Fiduciaria de Montevideo S.A. Padrón N.o 187 (parte). Area: 13 Has. 2637 m.c. 44.
Ruta N.o 25. Tramo: Menafra-Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 4619. Propiedad de Alfredo Cipriano Santos. Padrón N.o 3128 (parte). Area: 5 Has. 5023 m.c. 59.
Ruta N.o 25. Tramo: Menafra-Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5195. Propiedad de Juana A. Silva de Chalela. Padrón N.o 1208 y 1210 (parte). Area: 3 Has. 2600 m.c.
Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Puente s|el Río Negro. Ubicada en la 1a. sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5280. Propiedad de Jesús M. Viscaíno y Virginia P. Reca de Vizcaíno. Padrón N.o 50 (parte). Area: 19 Has. 0318 m.c. 86.
Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Puente s|el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5286. Propiedad de María Luisa Goytino de Bondaruk. Padrón N.o 1636 (parte). Area: 1020 m.c. 36.
Ruta N.o 3. Tramo: Bella Unión-Fuente Internacional s|Río Cuareim. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Artigas. Expediente N.o 5349. Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana (Curia Eclesiástica de Salto). Padrón N.o ... (parte). Area: 1 ha 9752 m.c. 25.
Ruta N.o 2.. Tramo: Paso Mazangano-Batovi... Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de ..., Expediente N.o ...

dad de Suc. Gregoria Díaz de Olivera. Padrón N.o 3877 (parte). Area: 2 Has. 7200 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 4307. Propiedad de Guillermo Andrade. Padrón N.o 4711 (parte). Area: 3 Has. 1097 m.c. 50.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Arroyo Batovi. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 5783. Propiedad de Rubén Amado y Alfredo Ariel Lluviera. Parte de Padrones N.o 3059 y 2725. Area: 2 Has. 3610 m.c.

Ruta N.o 6. Tramo: Ao. Torrero-Ao. Talita. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 2308. Propiedad de Sebastián Antonio Robaina. Padrón N.o 3204 (parte). Area: 2 Has. 0353 m.c.

Ruta N.o 45. Tramo: Puente insumergible s| Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de San José. Expediente N.o 5780. Propiedad de José P. Pérez Pacheco. Parte de Padrones N.o 6708 y 4957. Area: 4 Has. 5007 m.c. 12.

Ruta N.o 45. Tramo: Puente insumergible s| Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de San José. Expediente N.o 5783. Propiedad de Estancias Orientales S.A. Parte de Padrones N.o 5770 y 5843. Area: 3 Has. 0203 m.c. 69.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 3978. Propiedad de Francisca de los D. de Silva. Padrón N.o 2400 (parte). Area: 3 Has. 6223 m.c. 15.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5184. Propiedad de Juan Antonio Gramont. Padrón N.o 5199 (parte). Area: 0 Has. 3315 m.c. 51.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna del Diario (del K. 129.716 al K. 134.263). Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado Expediente N.o 5439 Propiedad de Jorge Mazzaroni. Padrón N.o 2076 (parte). Area: 4537 m.c. 52.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna del Diario (del K. 129.716 a K. 134.265) Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5451. Propiedad de Francisco Rial. Padrón N.o 2673 (parte). Area: 1602 m.c. 10.

Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5504. Propiedad de Eulogio Viera. Padrón N.o 3402 (parte). Area: 1 Ha. 4609 m.c.

Ruta N.o 10. Cra. Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s|Ao. Solís Grande. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. Maldonado. Expediente N.o 5614. Propiedad de R.A.U.S.A. Padrón N.o 1494 (parte). Area: 0 Ha. 1244 m.c. 38.

Ruta N.o 60. Tramo Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5774. Propiedad de Suc. Santiago Cordone. Padrón N.o 1165 (parte). Area: 0 Ha. 0274 m.c. 17.

Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5834. Propiedad de Sociedad Federico García Capurro S. A. Padrón N.o 1035 (parte). Area: 3 Has. 8359 m.c.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4621. Propiedad de Orfilia Isabel de León. Padrón N.o 15509 (parte). Area: 2 Has. 0370 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 14a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4623. Propiedad de José María Acuña. Padrón N.o 2349 (parte). Area: 1 Ha. 2033 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4706. Propiedad de Servando Martínez. Padrón N.o 7577 (parte). Area: 2 Has. 5825 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 14a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4524. Propiedad de Suc. Prudencio Hernández. Padrón N.o 2345 (parte). Area: 2 Has. 6946 m.c.

Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4592 Propiedad de Suc. Daniel García Acevedo. Padrón N.o 9913 (parte). Area: 6431 m.c. 50.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4620. Propiedad de María de León. Padrón N.o 15510 (parte). Area: 4467 m.c. 50.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4250. Propiedad de Florencio Core. Padrón N.o 18031 (parte). Area: 1 ha. 2012 m.c. 50.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4343. Propiedad de Felicia González de González. Padrón N.o 7229 (parte). Area: 3257 m.c. 49.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4344. Propiedad de Ramón González. Padrón N.o 22595 (parte). Area: 4844 m.c. 74.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5139. Propiedad de Juan Bautista García. Padrón N.o 1576 suburbano (parte). Area: 1310 m.c. 60.

Ruta N.o 25. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2732. Propiedad de Manuel Pereira Brasil. Padrón N.o 652 (parte). Area: 13 Has. 2814 m.c. 73.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2736. Propiedad de María Diva Osorio de Collares. Padrón N.o 577 (parte). Area: 27 Has. 5542 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú. Expediente N.o 4245. Propiedad de Sara C. Solari de Gaudín y Pedro Benito Solari. Padrón N.o 1128 (parte). Area: 26 Has. 1963 m.c.

Ruta N.o 23. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4247. Propiedad de Leonidas Franco Da Silva y Cecilia Collares de Franco. Padrón N.o 509 (parte). Area: 10 Has. 0107 m.c.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Young. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5028 Propiedad de Elián J. Elorza de Elices. Padrón N.o 220 (parte). Area: 13 Has. 0236 m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Esperanza-Parada Km. 171. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2952. Propiedad de Lorenzo P. Marchi. Padrón N.o 4033. Area: 1 Ha. 1223 m.c. 20

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 14 de Enero de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30101 En.17-v.en.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUILLERMO BERRUETA, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, solicito, deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Mario Grolero y a Gerardo Duthilleul por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonios y habilítese la feria. — Guillermo Berrueta. — Gilberto Canon Nieto, Abogado."

Montevideo, Enero 2 de 1964. — Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $160.00 10|pub. 307 En.12-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. EDUARDO A. GARÇAO, domiciliado en la calle Tacuarembó 955 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Dr. Alfredo Romano y Roberto San Germán, sobre mi honradez y costumbres morales y solicito se me expida testimonio y se habilite la Feria a los efectos de las publicaciones. — Eduardo A. Garçao. — César Turenne. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de dicha publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1964 — Raúl Trigo, Act. Adj.

11) $240.00 10|pub. 238 En.13-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Rivera. MARY FAJARDO OLIVERA, con domicilio en Agraciada 486, optando al título de Escribano público, solicito se tome declaración del Dr. Rafael Scelza y Rómulo Braz da Luz, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y solicitando además habilitación de feria. — Mary Fajardo — Adán R. Fajardo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Diciembre 30 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

11) $160.00 10|pub. 680 E..21-v.feb.3

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 62|63. Papeles y tela sensibilizada al diazo.

Apertura: 07 de Enero de 1964 a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de gerencia general (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30037 En.10-v.en.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA N.o 598

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Destornilladores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30 — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30083 En.16-v.en.24

LICITACION PUBLICA N.o 598

Segundo Llamado

Rectificación de fecha de apertura para el suministro de un tanque elevado para Nueva Paysandú.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en S. Licitaciones, 25 de Mayo 417 (2.o piso) el día 7 de Febrero de 1964, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30100 En.17-v.en.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1.o y 2.o LLAMAMIENTO

Impresión de recibos en fanfold

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el trabajo especializado de impresión en Fanfold para máquinas tabuladoras Hollerith con perforaciones con cremallera, de los recibos para la Sección Préstamos Hipotecarios, Departamento Financiero de la Habitación, Viviendas, Recibos de alquileres y fórmulas correspondientes al año 1964

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina

Apertura de propuestas: lunes 27 de Enero de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el viernes 7 de Febrero del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Enero de 1964 — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30088 En.16-v.en.23

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

De conformidad con lo establecido por el numeral E) del artículo 5.o de la Ley N.o 12.108, y con lo resuelto por el Directorio de la Institución de fecha 31 de Diciembre ppdo., llámase a licitación para el arrendamiento de la finca ubicada en el Dpto. de Maldonado, padrón N.o 1933, 1ra. Sección Judicial, manzana B, con frente al Este y calle Martiniano Ghiossi. Otorgándose preferencia a los funcionarios o ex-funcionarios jubilados en primer término y luego a sus afiliados pasivos.

La Administración del inmueble estará a cargo de ésta Institución. — Montevideo, Enero 8 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30047 En.13-v.en.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

1er. y 2.o LLAMADOS

Licitación N.o 1|64 — Instalación de ascensor monta-camillas

Se llama a licitación, por primera y segunda vez, para la instalación de un ascensor monta-camillas en el Sanatorio de Asignaciones Familiares N.o 2, Av. Agraciada 2981, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Apertura de propuestas: El día 5 de Febrero de 1964, primer llamado a las 9 horas; segundo, a las 10 horas.

Licitación N.o 2|64. — Instalación de calefacción y agua caliente. Se llama a licitación, por primera vez y segunda vez, para la reforma y ampliación de dicha instalación, en el Sanatorio N.o 2 de Asignaciones Familiares, Agraciada 2981, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Apertura de propuestas: El día 5 de Febrero de 1964: el primer llamado, a las 11 horas; el segundo a las 12 horas.

Lugar: Las propuestas de ambas licitaciones se abrirán en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 3er. piso.

...do de pliegos: Ambas licitaciones, en la Administración, Av. Agraciada 2967, de 8 a 12 horas.
12) $ 984.00 3|pub. 684 En.21-v.en.23

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado

Lic. N.o 1|64. — Adq. de manteca de procedencia nacional. Apertura: 31 de Enero de 1964, a las 9 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 11 de Febrero a las 9 horas.

Lic. N.o 2|64. — Aprov. de papel de diario en resmas. Apertura: 18 de Febrero de 1964 a las 9 y 30 horas.

Lic. N.o 3|64. — Adquisición de cacao. Apertura: 31 de Enero de 1964 a las 10 horas.

Lic. N.o 4|64. — Aprov. de sal fina de procedencia nacional. Apertura: 18 de Febrero de 1964 a las 10 y 30 horas.

Lic. N.o 5|64 — Adq. de garbanzos de procedencia nacional y|o extranjera. Apertura: 18 de Febrero de 1964 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30119 En.21-v.en.23

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 492

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña en rolos y en astillas con destino a los Economatos dependientes y Hospital Penitenciario.

Artículo 1.o La leña a suministrarse comprenderán las siguientes cantidad y calidad:

Renglón N.o 1. — Hasta la cantidad de 480 toneladas de leña de eucaliptus en rolos, de 80 centímetros de largo y un peso aproximado de 2.200 a 4.000 gramos y de 4 a 20 centímetros de diámetro aproximadamente.

Renglón N.o 2. — Hasta la cantidad de 20 toneladas de leña en astillas, de unos 32 centímetros de largo, con un peso promedial de 2 a 2 1|2 kilogramos c|u.

Apertura: Día 30 de Enero de 1964 a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

Pliego de condiciones y demás recaudos pueden ser solicitados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, en horario de oficina.
12) (C.C.) 8|pub. 30076 En.15-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Utiles de escritorio. Licitación N.o 1|64. Apertura: 28 de Enero de 1964 hora 9.

Papel, cartón y cartulina. Licitación número 2|64.

Apertura: 28 de Enero de 1964 hora 10.

Pliegos de condiciones: Sarandí 472 1er. piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30087 En.16-v.en.27

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 275. Primer llamado. Mobiliario. Apertura: 29 de Enero de 1964. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30084 En.16-v.en.29

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO

Se comunica a los interesados en la Licitación Pública, para la provisión durante el año 1964, de los siguientes artículos: carne, pan y galleta, azúcar, arroz café, aceite, fideos, té, conserva de tomates, agua mineral, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, paño piso y papel higiénico, que la apertura ha quedado postergada para el día 31 de Enero de 1964, a la hora 9.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30113 En.21-v.en.23

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.600 mts. de brin tipo vaquero invierno.
1.200 mts. de brin tipo vaquero verano.
2.500 mts. de brin blanco sanforizado.

Las propuestas en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Enero de 1964 a las 11 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar" "A" Portón N.o 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30079 En.15-v.en.28

Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla.

1.200 pares de zapatos suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Enero de 1964 a las 10 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar" "A" Portón N.o 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30080 En.15-v.en.28

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación del Bar y Boite del Casino del Estado, San Rafael, de acuerdo a las bases que pueden retirarse en la Oficina Central, calle 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se fija para el día 3 de Febrero de 1964, a las 9 horas y en caso de no presentarse el número de proponentes necesarios se procederá a la media hora siguiente a realizar el tercero y último llamado con el número de proponentes que asistieran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30112 En.20-v.en.31

CASINO DEL ESTADO — RIVERA
Licitación N.o 1|964 — Primer llamado

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio de Bar y Confitería en la Sala de Juego del Casino del Estado-Rivera, sito en la Calle Uruguay N.o 308 de esta ciudad.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Enero de 1964, a la hora 15 en la Secretaría del Casino los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las condiciones Generales y particulares que regirán ésta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Casino, diariamente después de las 20 y 30 horas.

Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres (3) ofertas válidas, se procederá a la segunda convocatoria pasada una (1) hora de la primera. — Rivera, Enero 12 de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 9|pub. 30050 En.14-v.en.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Equipamiento de la Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 17 de Enero de 1964 — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30124 En.21-v.en.29

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública correspondiente a las obras del Pabellón de Geriatría del Hopital de Salto, fijada para el día 24 de Enero de 1964, a la hora 10, queda postergada para el día 30 del mismo mes y a la misma hora. — Montevideo, 16 de Enero 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30106 En.20-v.en.28

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1964

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro ficheros metálicos tamaño oficio de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 de Febrero próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30105 En.17-v.en.30

Licitación Pública N.o 12|1963

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de repuestos "Cummins" y Tornapull, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30104 En.17-v.en.30

Licitación Pública N.o 1|964
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra ruta 68 y Ramal La Chillona-Mendoza de Ruta 67 a Ruta 22". Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas en Primer llamado y si no se obtuviera el número mínimo de propuestas (tres propuestas) Art. 8.o del pliego de condiciones generales para la Construcción de Obras Públicas, el día 30 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas en Segundo llamado y en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo. — Montevideo, 7 de Enero de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30041 En.13-v.en.24

[illegible] ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de la estructura de hormigón armado en la Región Militar N.o 2 en la ciudad de San José, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de $ 80.00 (ochenta pesos).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar el día 18 de Febrero a la hora 10. Librándose el acta respectiva — Montevideo, Enero 14 de 1964.
12) (C.C.) 12|pub. 30086 En.16-v.en.31

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 1|964

Licitación Pública N.o 1|964. — "Algodón Hidrófilo".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 9.

Licitación Pública N.o 2|964. — "Lienzo para Vendas".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 30095 En.17-v.en.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación N.o 19
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599), de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Enero de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 9 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30052 En.14-v.en.27

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer llamado

Artículos: Bochas de polo, aros basket-ball, arco fútbol, juegos bochas, balas, bancos suecos, garras fijas, bolsas arena, barras fijas bolsas arena, barra equilibrio, caballos madera, cajón danés, cámaras, (pelota) casaca metálicas, colchones gimnasia, cuerdas escalar, cámaras ping-pong-ball, pedanas, caretas esgrima, cinta métricas colchones, cronómetros, discos lanzamiento, espadas, floretes, flotadores fajas natación, garrochas guantes box espada, florete, sable; etc., hojas florete, jabalinas, [illegible] tillo palet. pelotas, petos punta, espada, pomo, protectores, red, sables, [illegible] soportes, tablas natación, tableros [illegible] testimonios. tacos polo, vallas, varilla [illegible]

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la S. A. [illegible] siones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 29 de 1964 a las [illegible] Montevideo, Enero 16 de 19[illegible]
12) (C.C.) 10|pub. [illegible]

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 235
Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de una máquina para espolvoreos y tratamientos líquidos de viñedos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla Gorriti 2091, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura de las propuestas: Febrero 5 de 1964 a la hora 10, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30077 En.15-v.en.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|964
Primer Llamado

Llámase por primera vez a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad por el período de Enero-Diciembre 1964, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 por foja y serán abiertas el día 31 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30111 En.20-v.en.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 21 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que es transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

DARDO HUGO INGOLD, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Zabala 1266 e IDA MARGARITA JOURDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1266.

SALOMON JULI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 246 y MARGARITA ISACK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1335.

6.a Sección

YVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1401 y BLANCA NELIDA BETRAN NOVO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1401.

7.a Sección

REMIGIO MARIO CALCAGNO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1286 y BLANCA LIDIA BENTANCOR, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Salto 963.

VICTOR ANZA CARDOZO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1540 ap. 3 y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1540 ap. 2.

8.a Sección

JORGE ORLANDO CAMPBELL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1260 y ANITA ISABEL GODOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4930.

9.a Sección

ARIEL WALTER ALONSO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durán 7409 e IRENE VENTURINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada W. Hansen 1810.

HUGO OROSVILL MILLER, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Galileo 1729 y ESTELA CONCEPCION GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1729.

JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leonor 1940 y LILYA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6436.

10.a Sección

EDUARDO AMILCAR AMATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Sumarán 5164 y GLADYS AVIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2576.

JULIO CHAVARRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1467 y NINA ANA MUDRAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4415.

RICARDO ESPINDOLA, 33 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4876 y JOSEFINA MAFALDA MEGA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Magenta 3891.

JUAN PEREIRA, 25 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Oficial 10 N.o 5882 y MABEL ROSA MATOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 5882.

ULISES GONZALEZ, 27 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Comercio 2407 e ILDES MABEL TERRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2403.

CARLOS ALBERTO LARZABAL, 23 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado A. Troitiño 1949, ap. 2 y MABEL NELIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 1790.

NICOLA PALERMO, 31 años, soltero, empleado, italiano, (c. l.), domiciliado Acrópolis 3856 y LUCIA HORTENCIA BERON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3965.

LUIS AMILCAR BOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2028, y ANA MARIA MARTINEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 2397 bis, ap. 2.

11.a Sección

HACOP KALADJIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5298 y GLADYS GULLUZIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5298.

HUGO FARIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3726 y MIRTHA MAR CUELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3618.

FLAVIO EDUARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2340 y ENEIDA SILVYA VILLAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4090.

RAMON MAGNINI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4330 y ERNESTINA HAYDEE GOROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4330.

CARLOS ESTEFA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Las Pléyades 3279 y SHIRLEY DORIS GUTIERREZ, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Las Pléyades 3279.

ORESTES VIDART, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4618 y DOLORES DEL CARMEN VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4618.

12.a Sección

JULIO CESAR PUIG, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. José Pugnalini 1826 y CELIA CICILIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

NELSON OMAR DE SOUZA, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Vilardebó 2217 y MARIA ANGELICA DEL PUERTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1544.

OMAR JUAN FRANCISCO CAMPODONICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3239 y ALBA ELENA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3239, ap. 5.

LUIS LEWKOWIEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2565-3 e IRMA GLORIA AGUIAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2565-2.

ELVIO RUBEN OLIVERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2815 y GENOVEVA TESSORE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2815.

ALBERTO KARDJIAN, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Millán 3240 y SUSANA HAGOPIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3036.

JUAN JUSTAMANTE, 21 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Garibaldi 2405-1 y ELISABET LAGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2406-1.

ARIEL RODOLFO DOMINGUEZ, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2580 ap. 126 y ELIA RUIDIAZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2580.

MARIO CORREA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3029 y NILDA ESTHER BERRUTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3043.

JULIO CESAR DEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2982-3 y OLGA ESMERALDA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2982-3.

ELIAS JOSE PEREZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Vilardebó 2138-2 y ALBA GANDOLFO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2138-2.

GILBERTO FELIX LARZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2267 y MARIA ORFILIA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2267.

MARCELO ANTONIO BALBUENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2665 y MARTA OUTERELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2665.

SERGIO HEBER PELAEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1623 y LILYANS CLORIS MESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1623.

EMILIO CELESTINO ROCHA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itapebí 2146 y PETRONA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2146.

15.a Sección

MARIO CESAR MALACRIA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Brandzen 2017 y MARGARITA RODRIGUEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2021.

16.a Sección

JOSE ALFREDO PAZOS, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Mármol 925 y MARIA ANGELICA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 925.

ALBERTO RUBEN SAUDA, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5050 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2013.

17.a Sección

JAVIER SEQUEIROS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2235 y SONNIA LEYTON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2235.

ATILIO HERIBERTO CARDOZO QUINAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4472 y ELVIRA ESTRELLA CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4472.

HECTOR BERNARDO IRIBERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1055 y MABEL TERESITA AVVERAME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 1055.

18.a Sección

ALAIN JACQUES EMILIE BERTAUX, 23 años, soltero, agricultor, francés, domiciliado L. B. Cavia 2848 y MARIA ELIDA FERRANDO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 733, ap. 5.

ALBERTO HIPOLITO MATOS, 18 años soltero, bancario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367, ap. 9 y BEATRIZ RAQUEL MARON POSSE, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada P. J. Viera 2477.

19.a Sección

PLINIO VICTOR ARECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2330 y OLGA AMELIA BALPARDA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete 1947.

WALTER BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 ap. 15 y MARIA MAGDALENA RESENDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2273, ap. 15.

20.a Sección

JOSE ENRIQUE DAVIDUK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la V. 4191 y JULIA ESTHER PALLEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tebas 400.

OSCAR ROBERTO BACCINO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aurora 472 y MARCELA ROCHA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José María Vidal 305.

DUCAR DOMINGUEZ, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Comandiyú 3911 y MARTHA CLARA GUBBA, 20 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Emancipación número 4123.

21.a Sección

RAUL FERNANDEZ RASTELLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloó 973 y ELENA ESTHER ROBAINA HERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloó 973.

ALFREDO RAUL COITINHO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4244 y NELLY MIRACCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4354.

MARIO D'ORSI, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Oliveras 4525 y TECLA FASINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4525.

RICARDO ESTEBAN GUARDALOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1024 y DELIA RENEE GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4654.

RUBEN FELIX UMPIERREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Castro 515, ap. 1 y TERESA CONSUELO MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4339.

FERNANDO ARISTE RUIZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1885 y LEONCIA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1865.

AMARANTO MIRABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 4077, ap. 2 y SONIA JUANA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4459.

22.a Sección

FERNANDO MARIO BERTOCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3711 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Propios N.o 3739.

TEMISTOCLES ARCIMIS MATEOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4056 y MARIA NELIS MATEOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4056.

YAMANDU CADENAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 2765 y MARTHA RITA ABERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 2765.

ISMAEL MAY GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lebandeira 3466 y MARIA JULIA BRUNI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lebandeira 3466.

WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 10 Metros 3741 y PAULA ROBAINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 10 Metros 3741.

CANDIDO RUBI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Melendez 4233 y ATILIA NERIS CASTRO, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada M. Melendez 4233.

24.a Sección

JOSE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Pereyra 3251 y OLGA MERCEDES GARCIA, 26 años, soltera, argentina domiciliada G. Pereyra 3251.

JUAN ENRIQUE LUIS DENTONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1419, ap. 9 y MARIA TERESA CACERES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1629, ap. 1.

JOSE LUIS FAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2952 y MIRIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2952.

HUGO PEDRO POSADA RIVERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3758, ap. 1 e IRMA ELISA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3758, ap. 1.

14) $5.60 3|pub. v.en. 23.

Montevideo, 20 de Enero de 1964

1.a Sección

ALCIDES BURGUES, 59 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Andes 1424, apto. 12 y ELSA NUÑEZ COLL, 44 años, soltera, profesora piano, oriental, domiciliada Andes 1424, apto. 12.

3.a Sección

RUBENS RIERA GAMERO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1280 y NORMA ARBON SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1280.

4.a Sección

ZOLTAN LEOB, 51 años, soltero, decorador, argentino nat. domiciliado Soriano 805 y MARTA RUBIN, 43 años, viuda, óptica, argentina, nat. domiciliada Soriano 805.

5.a Sección

MIGUEL ARCANGEL MONTANI, 27 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Ibicuy 1072, apto. 4 y MABEL DELGADO SORIA, 23 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1279, apto. 6.

RAMON PEREIRA DA SILVA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Roo 1121 y MARIA FABIANA MARTINEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Roo 1121.

ALBERTO AMENGUAL ARACENA, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1093 y SONIA ARIAS TAZCANO, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada San José 1082.

6.a Sección

WALTER SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1159 y MARIA LUISA PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1159.

7.a Sección

DAVID CZERWONOGORA, 48 años, viudo, comercio, ciudadano legal, domiciliado Carlos Roxlo 1324 y MIREYA MUÑOZ MENDOZA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372, apto. 10.

8.a Sección

ULISES JORGE PATRONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1925 y HELDER BESSIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1593.

9.a Sección

JUAN CARLOS PAPARAMBORDA, 23 años, oriental, domiciliado Lanús N.o 5630 y NORMA NILDA CEBALLOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. N.o 2941.

10.a Sección

MIGUEL FRANCISCO BUGGE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo N.o 2009 y GRACIELA LEANDRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Sánchez N.o 54.

MIGUEL LIBONATI, 31 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado J. J. Rousseau N.o 3878 y MARIA TINDARA BONGIOVANNI, 35 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada F. Bentos 3469.

ADRIAN MONTAÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4560 y TERESA NELLY VERDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy N.o 4632.

JUAN CARLOS BARBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4965 y NEIVA CARDOSO, 27 años, soltera, brasilera, domiciliada Orinoco 4965.

11.a Sección

HUGO RODOLFO PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Modena 3828 y MARIA MELBA GARAY, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Módena 3828.

GERONIMO DIEGO QUEIROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4905 y MARGARITA ROSA VILLAGRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4895.

CANDIDO EMILIO APARICIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3359 apto. 2 y LADY JUANA DIANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3359, apto. 2.

BENITO DIEGUEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aparicio Saravia 2674 y ROSA ALBA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada calle "A" 3112.

BENITO CASTRO, 26 años, soltero, mecánico brasileño, domiciliado Fray Bentos 4288 y MIRTA HAYDEE GONZALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fray Bentos 4288.

GREGORIO HADJNLJAN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Capdehourat 2680 y TERESA GIOVANINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capdehourat 2680.

OBDULIO JORGE, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7251 bis y MARIA ESTER MOREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7251 bis.

CIRIACO SEVERO AMARO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4481 y FELICIA IRENE COSTA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4032.

RAUL ALMADA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3369 y ARCELINA DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3809.

12.a Sección

FRANCISCO MARIATEGUI, 37 años, soltero, geógrafo, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 3010 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 3010.

ANIBAL WALTER MARTINI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2364 y HORTENSIA MONTES DE OCA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2364.

SERGIO HELMER SOLARI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3387 y OLGA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3387.

MARCOS SCHATZ, 32 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1656 y ELSA BELMANSKY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1873.

VICENTE D'AMATO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Quijote 2811 y MARY SANDRIN, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2133.

14.a Sección

WALDEMAR MARIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos N.o 2788, apto. 7 y PETRA ISABEL BRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1251.

JUAN JOSE LACOSTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil N.o 864 y MARIA CATALINA PENELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 856.

VIRGILIO RUFINO VELAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1220 y AMALIA LEONOR AMADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1220.

15.a Sección

PIETRO D'AURIA, 31 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Colonia 1784 y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1783.

ADRIAN HECTOR AURUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2136, ap. 2 y MARIA DEL ROSARIO PERCINCULA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1810.

HUGO EVARISTO TELLERIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2124 apto. 1 y NELSA NELLY FRANCISCA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2124, apto. 1.

16.a Sección

JUAN CARLOS ARIZABALO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arazá N.o 9 ap. 2 y TERESA NOEMI BARRETO, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Arazá N.o 9, apto. 1.

NELSON DAMELE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote N.o 5651 y NELLY LILY LLERENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anegualpo N.o 179.

DIOGENES RAUL VIERA, 46 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado Julián Laguna N.o 5771 y JOSEFINA RAMIREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna N.o 5771.

EDUARDO ELIZALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles N.o 720 y MILKA ISABEL CASAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles N.o 720.

HEBER DANIEL RITZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera N.o 728, apto. 2 y NORMA NANCY AGUINAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera N.o 738, apto. 2.

17.a Sección

WALTER BLANCO CARTAGENA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5152 y PAULA GLORIA PEREZ PIEDRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5152.

ENRIQUE GRAÑA VILLADONICA, 38 años, soltero, obrero español, domiciliado Guenoas 4048 y YOLANDA FUENTES YGARZABAL, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Guenoas 4048.

19.a Sección

ROBERTO DAMIAN MARTINEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Inca 1818 y TERESA DORIS ALCAIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2086, ap. 4.

FRANCISCO ZELMAR KOREJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cruz del Sur 1549 e HILDA SUSANA DI BELLO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Paullier 2133, apto. 3.

JUAN BALTASAR ROMERO, 24 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado Br. Artigas 2314 y ELENA VICTORIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2230.

ADOLFO KOCH, 70 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Gral. Pagola 1882 y RONANCIA PAJARES, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1852.

ANTONIO AMILCAR [illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2325 y MARIA DEL CARMEN MORALES, 17 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande [illegible]

BERNARDINO ZAJAC, 26 años, soltero, practicante medicina, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 1647, apto. 3 y MARIA VIRGINIA MORAES, 25 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Justicia 2208.

WALTER CAPUTTO, 23 años, soltero, [illegible] do, oriental, domiciliado Chacabuco [illegible] BLANCA ESTHER LAGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1837.

20.a Sección

SANTIAGO WALTER RESQUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 325, apto. 4 y RENEE ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. de Raffo 325.

21.a Sección

WALTER RAMON ARIAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tillaut N.o 1429 y MARIA CRISTINA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1435.

FLORENCIO PALAVECINO, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4692 y GUMERSINDA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4592.

ODORICO LEODORO DUARTE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5526 y GLORIA GLADYS VIÑOLY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5526.

22.a Sección

BALTASAR ESCOBAR, 37 años, viudo, maquinista, oriental, domiciliado Santa Ana 4069 e IRMA DIAZ MIRANDA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3981.

CLAUDIO JOSE SANGUINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3405 y JULIA MARGOT FERNANDEZ GADEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3405.

ATILIANO MILAR, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3314 y MARIA ARAUDA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada E. Vega 3314.

23.a Sección

FERNANDO MARTIN CHARQUERO, 47 años, comercio, español, domiciliado Monte Caseros 2590 y NELLY IZQUIERDO, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada M. Caseros 2590.

24.a Sección

JOSE EHRIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1383, Apto. 2 y SHIRLEY MARTINEZ LAFUENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1383, apartamento 2.

JESUS REY, 42 años, soltero, chofer, español, domiciliado Ayacucho 3568 y HERMINIA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1834.

JUAN ANTONIO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2997, apto. 2 y TERESA ARDOHAIN DE SOUZA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2961, apto. 6. R

WERTHER ALFREDO YAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3149 y MARIA CRISTINA POLINELLI, 21 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Alfredo Navarro 3149.

WASHINGTON BAPTISTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3345 bis y NORMA CARDELLINI, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Murcia 1623.

JULIO REINALDO VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3745 y MARIA ELENA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Anzaní 1715.

Adjunta "B"

JUAN ANGEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guilapi 3521 y MARIA TERESA MELOGNIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1911.

14) $6.00 3|pub. ven.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 323 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 70 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Borba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Lauréiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo feriado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 28 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33414 Dic.13-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "TELMA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva (20|497)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Ramón Otero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras que contenga, ubicada en la Manzana N.o 2 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 647 y que según mensura practicada por el Agrimensor don Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1073 el 6 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.091 mts. 30 dcmts. que linda: Al S.E. en 18 mts.; con la calle Sarandí; al S.O. en 47 mts. 80 cmts. con la calle Julián Graña; al N.O. en 35 mts. 18 cmts., con predio de José María Techera y de Evarista Otero de Silva y por el N.E. en 13 mts. 44 ctms., con predio de Silvina Bergougnous de Brañas, y en 17 mts. 18 cmts. y en 34 mts. 38 cmts. con predio de Eusebio Otero, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 24236 En.3-v.feb.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO EMILIO SUAREZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Peloduro", de la cual se declara autor: dibujante y literario. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 377 En.14-v.en.27.

CLELIA MENDOZA VITALE, solicita la inscripción de la obra titulada "Blanco y Gris", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 351 En.14-v.en.27.

El señor RUBEN W. VERGARA solicita la inscripción de la revista de la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia de la cual se declara director — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 185 En.9-v.en.22

El señor JUAN PABLO ACOSTA LUNA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sin Puerto"; "Traviesa y adorable" y "Tus celos infieles" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 166 En.9-v.en.22

El señor JUAN RASO solicita la inscripción de la obra titulada "El monstruo que tal vez se llama cáncer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Enero de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 302 En.13-v.en.24

El señor JULIO CARRACELAS ERCOLESSI por Cell Compañía de Publicidad S. A. (en formación) solicita la inscripción del modelo de cenicero-cigerrera del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 300 En.13-v.en.24

MARIA CELINA ARANDA OLIVERA, solicita la inscripción de la letra titulada "Abandonada", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 428 En.15-v.en.28.

El señor JOSE A. BRUGUE ARIAS, por Distribuidora Almex S.A., de Lima, Perú, solicita la inscripción del álbum de figuritas denominado "Colección Interplanetaria" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 509 En.20-v.en.31.

El señor HEBERT PORRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vitivinicultura en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

El señor JUAN ANTONIO ARCAS y HELENA GARCIA DE ARCAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Administración escolar en el Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 480 En.16-v.en.29.

RAUL LEONEL BOERO PONS, solicita la inscripción de la traducción de la obra de Edward Albee titulada "El cajón de arena", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 481 En.16-v.en.29.

El señor GAETANO CARLEVARO PERSICO solicita la inscripción de la obra titulada "Observaciones y Reflexiones sobre El Boxeo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 555 En.17-v.en.30.

El señor ANTONIO SILVA, solicita la inscripción del modelo de "Artefacto de uso múltiple" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 528 En.17-v.en.30.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

NELLY C. de RAMADE y HUGO ZUNINO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Princesita ven", Canción Slow, y de "Los Pescadores", Rock balada.

ARTIGAS W. GARCIA, declárase autor de música y letra responsable de: "Adios a la Escuela", Marcha Canción.

ANIBAL MACHADO, declárase autor de música y letra responsable de: "Recordando a Romeo Gavioli", Tango.

JUAN CARLOS PETRUCHELLI, declárase autor responsable de: "Luna de Miel en Tokyo", Programa para T. V., prensa y radio.

MARIO ORESTE NICOLI y LUIS MAR CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Que se ponga", Merengue.

ALBERTO ZOBOLI y CARLOS DE SOUZA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Brumas de Pasión", Tango.

Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 670 En.21-v.feb.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUEDEZ de CUÑA, TERESA. Rectificación de partida", (Lo. 63, Fo. 399), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Marcos Cuña, donde dice "Marcos Acuña" debe decir "Marcos Cuña"; donde dice "Federico Acuña" debe decir "Fidencio Cuña"; donde dice "Margarita Flores" debe decir "Teresa Guedez de Cuña"; debiendo agregarse que el causante deja un hijo de nombre Jhon Daniel Cuña. Obtuvo Auxiliatoria. A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33586 En.2-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AGUSTIN LOPEZ MARQUEZ". Rectificación de partida" (Lo. 31, Fo. 376), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín López Márquez, en el sentido de que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Agustina López" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Agustín López" por ser el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo Feriado de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

19) $300.00 15|pub. 24195 En.2-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "RICARDO PEDRO BONINO. Rectificación de partida", (Lo. 44, Fo. 130), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, don Ricardo Pedro Bonino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Bonini Pedro Ricardo", debe decir: "Bonino Pedro Ricardo" y donde dice "Esteban Bonini", refiriéndose al compareciente, debe decir: "Esteban Bonino".

A los efectos legales se hace esta publicación. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor.

Esta rectificación se [illegible] con Ana Patricia de [illegible]. — Durazno, Diciembre 11 de 1963 — Elsa J. Luco Filippini de [illegible], Actuaria.

10) (E.20|4|58) 15|pub. 33572 En [illegible] en 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LAZARO A. LOPEZ y otros. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: A) Acta de Matrimonio de Lázaro López y Rosa Resk, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Reix Rosa", debe decir: "Resk Rosa". Donde dice: "Rosa Reix", debe decir: "Rosa Resk", donde dice "Julián Reix", debe decir: "Julián Resk"; donde dice: "Rosa Reix" debe decir "Rosa Resk"; B) Acta de nacimiento de Lázaro Roque López, donde dice "Rosa Reix", debe decir "Rosa Resk"; donde dice "Julián Reix", debe decir "Julián Resk"; C) Acta de nacimiento de Sara Zulema López, donde dice: "Rosa Reix"; debe decir: "Rosa Resk", y donde dice: "Julián Reix"; debe decir: "Julián Resk".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) $420.00 15|pub. 24172 En.2-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO o ANTONIA LARROSA. Rectificación de Partidas y Sucesión", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, en la siguiente forma: donde dice: "falleció Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, debe decir: "falleció Antonia Larrosa", donde dice: de estado civil viuda, debe decir: "de estado civil soltera; donde dice: "que la finada era hija de Francisco Rodríguez y de Susana Aquino debe decir: "que la finada era hija de Antonia Larrosa; donde dice: "Asimismo se hace constar que era viuda de Tomás Larrosa, debe decir: "Asimismo que se hace constar que era soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) $420.00 15|pub. 310 En.14-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE DOROTEO ICASURIAGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Casuriaga" debe decir "Icasuriaga". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, Diciembre 30 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 153 En.3-v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "VILLENAU ROBERTO. Rectificación de partida" Lo. 17, Fo. 100", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde su apellido figura "Villaneau" debe decir Villenau. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Dbre 6|963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) 240.00 15|pub. 24439 En.2-v.en.23.

20-Remates

H. ADAMI CASARAVILLA
POR ORDEN DE LA "LIQUIDACION DEL BANCO INDUSTRIAL"

El miércoles 5 de Febrero a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo N.o 582.

Camioneta Picup Willys Overland, matrícula P. 2-640, Padrón 2040 motor T 37960, 4 cilindros Modelo 1954 16 HP. Muebles de Oficina: caja hierro Hamilton, máquinas sumar Olivetti de calcular "Precisa", dos máquinas escribir Olivetti y portátil Olivetti, juego cuero 3 p., dos armarios y fichero metálico. 5 escritorios roble y pino, 9 sillas, 2 sillones, alcancías, etc., Informes: 25 de Mayo 582, en exposición la víspera.

20) $240.00 15|pub. 465 En.15-v.feb.5.

COMENSORO y CASTELLS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano Nc. 093 "E|52" DAVID SAC ASHKENAZY y PAULINA POMERANIEC, el 5|2|64 a las 17 horas y en su [illegible], Martillero de la firma Comensoro y Castells procederá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil trescientos sesenta y dos pesos ($15 362.00) un terreno y mejoras, sito en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo padrón [illegible], superficie: 531 m. 1761, que según plano del Agrim. Roque Alta Laguardia [illegible] en la Dirección General de Catastro con el No [illegible] el 25.11|943, se deslinda: 21m. 30c. de frente al N. E. a la Avda. Gral. Simón Martínez [illegible] 21c. de frente al S. E. a la calle [illegible], siendo esquina; por el S. O. línea quebrada compuesta de 3 rectas de 11m. 20c., 5m. 55c. y 10m. 46c.; lindando con Pad. 43.160 y 27m. 49c. al N. O. lindando con parte del Pad. 43.158.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 5|2|64 $7.761.83 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios.

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofrecido, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que ascienne al 5|2|64 $ 6.556.81; g) Títulos e informes en la Gcia. Asuntos Legales (Sarandí 520 piso 2o.). — Montevideo, 14 de Enero de 1964 — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.O.) 7|pub. 30091 En.17-v.en.27.

RAMON [illegible]
Escribano de Aduana
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Hacienda, dictada en el expediente administrativo N.o 31515, año 1962, letra [illegible] (Sector Automóviles), Interesado: [illegible] GALVEZ CARREÑO, la Dirección Nacional de Aduanas, hace saber que el día viernes [illegible] de Enero, a las diez horas, en el Anden [illegible], se procederá por el martillero [illegible], asistido del Alguacil y [illegible] de Aduana, a la venta en remate público al mejor postor, de un automóvil [illegible] modelo 1952, motor N.o [illegible], sobre la base de $ 13 686.86 (2|3 partes de la tasación), se hace constar: A) Que el automóvil se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos, aduaneros, [illegible] portuarios, impuestos [illegible] y demás gravámenes fiscales pagados; B) El comprador está obligado a consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía y será de su cargo la comisión de [illegible]; C) Que el resto de la oferta más la comisión del rematador deberá depositarlo dentro de 3 días hábiles siguientes al remate; D) Que el automóvil se exhibirá los días miércoles 29 y jueves 30, de 9 a 11 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Pedro B. [illegible], Escribano de Aduana.

20) $360.00 10|pub. 817 En.[illegible]-v.en.31.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, en autos: "Carlino, Hilda Augusta c| BORIS DESIDERIO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 63, F.o 39) se hace saber al público que el día seis del próximo mes de Febrero (1964) a la hora 10 y 30 de la mañana y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base alguna, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sita en la 9.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 13.481, compuesta según títulos de una superficie de 231 metros 45 dmts. y según plano levantado por el Agrimensor Francisco R. Camarano en Diciembre de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1563 el 30 de Diciembre de 1937 se compone de una superficie de 234 metros 83 dmts. y se describe así: según el citado plano: 10 mts. 84 cmts. de frente al Nordeste a la calle Sierra Nos. 1987, 1991 y 1993 entre las calles Miguelete y 9 de Abril, distando su punto medio 18 mts. 20 cmts. de la calle Miguelete; 20 mts. 38 cmts. al Nordoeste lindero con propiedad de los señores Gorlero Hnos., padrón número 13.482; 11 mts. 11 cmts. al Sudoeste confinando con propiedad de Julio Butti y de Mario Davés, respectivamente padrones Nos. 13.499 y 13.482; y 23 mts. 48 cmts. al Sudeste, lindero con Toribia B. de Martino, padrón N.o 13.480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 por ciento del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del o de los compradores, los gastos honorarios de la escritura, la comisión del rematador y demás impuestos que correspondan. 3.o) Que el bien descripto se halla hipotecado en primer término en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2161 serie A|1948) donde se encuentran depositados los títulos de propiedad y donde podrán ser examinados por los interesados 4.o) Que se habilitó la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de la publicación de este edicto; y 5.o) Que el expediente referido y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. Más informes: Buenos Aires 500. — Tel. 83772.

20) $1.020.00 15|pub. 147 En.[illegible]-v.en.29

MANUEL OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini dictado en los autos caratulados "No 3779|1953, [illegible] Homero [illegible] y otros con Sana S. A. Ej. de Hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No 1326 y por intermedio del martillero Sr. Manuel Ojeda con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno con las construcciones que le acceden situada en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40.125 integrada por los solares 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 3 en el plano del agrimensor Demetrio Isola de 20 de Octubre de 1932 cuya fracción tiene una superficie total de [illegible] metros cuadrados que se deslindan: 51 metros 54 cms. de frente al N. E. a la calle Santa [illegible] 4617 por [illegible] metros 52 cms. de fondo lindando por el S. E. con el solar 12 por el S. W. con los solares 3 a 8 del citado plano y por el N. W. con el solar 19 siendo linderos en estos [illegible] vientos y por su orden Manuel [illegible], Graciano [illegible] y Francisco Márquez de Netto.

B) Otra fracción de terreno sita en la 20a. sección judicial de Montevideo que forma parte del padrón 53.097 compuesta de una superficie de [illegible] metros 4359 cms. cuadrados que se deslinda así:

19 metros 737 mms. de frente al [illegible] a la calle [illegible] por 40 metros 363 mms. de fondo lindando al noroeste con José Lozarano; al noreste con parte de los fondos de los solares 15 y 16 del mismo plano de Isola e integrantes de la fracción descrita en el numeral anterior y al sudeste con Antonio Chinchurreta y

C) Fracción de terreno sita también en la 20a. sección judicial de Montevideo lindera de costado con la descrita en el apartado B) que antecede empadronada conjuntamente con la misma con el No. 53.097 compuesta de una superficie de 221 metros 4493 cms. deslinada 10 ms. 737 mms. al sudoeste lindando con Lorenzo Gammba hoy padrón 40.133 por 20m. 663mms. al nordeste lindando: al N. O. con la fracción descrita en el apartado B) al N. E. con parte de los solares 14 y 15 integrantes de la fracción descrita en el numeral A) y al sudeste con Graciano Esponda

Esta fracción es parte de los solares 4 y 5 de la manzana 6 del ya citado plano del agrimensor Isola.

Se previene: 1o.) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc., serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. P. C.; 3o.) Que los títulos de los inmuebles y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, (to. piso, 4o.) Que existe contrato de arrendamiento inscrito que grava el bien a favor de los acreedores hasta el año 1979 con un arrendamiento actual de $1.850; y que a partir del 30|9|64 hasta 1963 inclusive aumento del 10 o|o del alquiler mensual cada lapso de dos años; 5o.) Que a los efectos del corrimiento del término y de las publicaciones, sea habilitado el feriado mayor próximo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963.

20) $1.440.00 15|pub. 595 En.17-v.feb 6.

VICTOR PUPPO BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: 'Jesús S. Pérez Albores y otros c|. GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 59, Fo. 393", se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1964 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Víctor Pitta Bello, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, 13a. sec. jud. de Montevideo, padrón N.o 42.562, segregado de mayor área empadronado antes con el mismo número, señalada con la letra C en el plano del Agr. Osvaldo D. Dock Crispo de Julio 1958, inscripto el 21|Agosto|1959 en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 38.399, compuesta de una superficie de 13 Hac. —1.656 m. 89 dm. que linda: Sur-Oeste131m. 24 cm. de frente a calle N.o 3; Nor-Oeste, rectas de 452 m. 63 cm. y de 89m. 65 cm. con padrón 42.561; Sur-Este, rectas de 27 metros 98 cm.; 307m. 72 cm.; 67 m. 60 cm; 107 m. 68 cm.; 99 m. 80 cm.; 125 m. 30 cm. y 94 m. 31 cm., con padrón 42.563; Nor-Este, Arroyo Pantanoso.

Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta en efectivo; 2.o Los gastos, certificados e impuestos que por causas y en ocasión de la escritura de venta, así como de lo que se adeudare por contribución inmobiliaria, impuestos, pavimento, cordón, colector, medianerías y otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 el 1 o|o sobre el expediente; 4.o Se hace constar asimismo que en el plano de la referencia al ser aprobado por el Municipio de Montevideo, se dejó establecido que la fracción descripta soporta una servidumbre de suministro de agua acueducto y acceso al pozo de agua, de acuerdo con las condiciones insertas en el plano que los interesados deberán examinar; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.0 15|pub. 285 En.13-v.en.31.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de Crédito con DAVID HAMWEE y MYRIAM SARA TEUBAL de HAMWEE. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 245), se hace público que el día 7 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pérez Pedro Marexiano, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado y en presencia del Actuario Ad-hoc que éste designe, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote:

Tres solares de terrenos contiguos con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, zona urbana, empadronados en conjunto con el número noventa y ocho y señalados con las letras A. C. y E. de la manzana número diez y siete, en el plano general de división de la localidad, trazado por los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Mayo de 1890, compuestos cada uno de ellos, según título y plano, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros, y midiendo cada uno de ellos dieciséis metros cincuenta centímetros de frente, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando en conjunto por estar unidos un área total de dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros que se deslindan así: 49 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle número 22, antes, número 3, Avenida Juan Gorlero, igual extensión al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a calle Los Meros, número 28, antes número 8, la misma extensión al Sureste, lindando con una línea recta con los solares B. D. y F, igual extensión al Suroeste lindando con el solar letra G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la ejecución se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Código de Proc. Civil; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se declaró habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.596.00 21|pub. 116 En.9-v.feb.6.

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SENA OSCAR contra WIDMAN MANUEL ALVIRA CATTALURDA. Ejecución de hipoteca" (59 - 335), se hace público que el día 21 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1323, se procederá con intervención del martillero, don Raúl Cabrera, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, Sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7a. Sección judicial del Departamento de Canelones manzana 258 del Balneario El Pinar empadronado con el No. 15.051, en mayor área, señalado con el No. 4 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, del 28 de Julio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el No. 1186 el 28 de Diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1.242 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste a la calle número Tres Rivera, de treinta metros de ancho, entre la calle Santa Rosa y la Avenida a la Playa, distando el punto medio de su frente 67 metros 66 centímetros del comienzo de la ochava con la Avenida a la Playa, según plano, 48 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con el solar 3, 34 metros 46 centímetros por el Suroeste con el solar 6, y 33 metros por el Sureste por donde confina con el solar 5.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo el 20 o|o del importe de su oferta, en garantía de la misma, y en el momento de serle aceptada ésta. 2o.) que la comisión del rematador será de cargo del comprador, 3o.) que los gastos de escrituración e impuestos que legalmente le correspondan serán de cargo del comprador y 4o.) que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Hipoteca: 142|95, N.o 25, Serie Ef.) a disposición de los interesados haciendo constar que se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.088.00 17|pub. 549 En.21-v.feb.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POLANCO de BASTOS, MARIA ANGELICA, contra DE LEON, MARIA AURORA. Ejecución de hipoteca" (60-114), se hace público que el día 13 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor,, sin base alguna, del siguiente inmueble: fracción de terreno, el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicado en esta República, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.621, solar número 293, de la manzana N) del plano de los Agrimensores Jaime A. Botet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Octubre siguiente, que según copia fiel parcial, expedida por el Agrimensor Joaquín Spinak, en Agosto de 1952, e inscripto el 27 de los mismos, con el N.o 25951, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 408 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Elba, donde su puerta de acceso está señalada con el número 4184, entre las calles Mansavillagra e Ibirochay, distante de ésta su punto medio 26 metros 60 centímetros, por 34 metros de fondo, lindando: por el Sud-Este, con parte del padrón N.o 102.620, por el Nord-Este, con parte del padrón N.o 102.624, y por el Nord-Oeste, con los padrones Nos. 164.800, 102.623 y 102.622. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros de la Propiedad y personales y los impuestos municipales; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial a los efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Más informes en las oficinas del Martillero, Calle Yaro 1121, teléfono 43002 y 401935. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 674 En.21-v.feb.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 297), se hace saber que el próximo 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Balancín "Ornati" 1 Sierra sin fin de 0.60, 1 rayadora-cortadora de 1 mt., 2 máquinas cosedoras "Agrafix", 1 cosedora "Jagenberg".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 222 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 376), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 4 máquinas de coser esquina "Bremer" y 4 cosedoras planas para alambre 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 223 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda, (Lo. 59, Fo. 376), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 2 cizallas para cartón, 1 batidora, 1 cortadora y 1 encoladora automática.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 224 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 375), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero de 1964, a las 15 horas en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 3 descartonadoras con motor y 1 encoladora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar el 30 o|o en garantía de su oferta; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 225 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 326), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 prensa doble 3.100 Ton.; 2 rayadoras plegadoras y cortadoras automática; 1 impresora plana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 226 En.10-v.en.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos:

Navarro García. Aniceto contra "LOPEZ VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA". Juicio ejecutivo. B. 510|962", se hace saber: Que el 12 de Febrero de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Eduardo Jauraguiberry, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de ciento sesenta mil pesos ($160.000.00), equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble regido por la Ley 10.751 sobre "Propiedad Horizontal". Unidad N.o 302 del "Edificio Banco Territorial", ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo Padrón individual N.o 208.997. Block "A". Ubicación: Piso tercero. Cota Vertical: Más 11 metros 30 centímetros. Superficie: 100 metros 42 decímetros. Deslinde: Al Sudeste da sobre Avenida 18 de Julio; al Sud- Oeste, el apartamento 301: al Noroeste, el apartamento 301; el palier "F. tres" y al apartamento 303; y al Nordeste el citado apartamento 303. El área antes referida, no incluye el ducto "T. tres" ubicado dentro de esos límites. Plano: Del Agrimensor Eduardo Alvarez, de 1.o de Marzo de 1958, cotejado por el Departamento de Arquitectura Municipal el 20 de Julio de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.408 el 24 de Agosto de 1959. La venta comprende la unidad individual descripta y la cuota en el terreno y demás bienes comunes. El predio en que se levanta el edificio, se describe así: Padrón matriz N.o 21.290 Superficie: 478 metros 70 decímetros. Plano del agrimensor Eduardo Alvarez, de 15 de Junio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.434 el 15 de Noviembre de 1955. Deslinde: El Sudeste, 20 metros 36 centímetros frente a Avenida 18 de Julio; al Nordeste, 16 metros 83 centímetros frente a calle Martín C. Martínez; al Este, uniendo ambas alineaciones, ochava de cinco metros en la conjunción de la Avda. y calles citadas: al Noroeste, quebrada en tres rectas que miden: 12 metros 20 centímetros, 2 metros y 11 metros 70 centímetros confinando con la fracción dos del citado plano, hoy padrón 21.291; y al Sudoeste, 20 metros 88 centímetros lindando con el padrón 21.312.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. Civil art. 919); II) El inmueble objeto de ejecución, soporta un gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2056, Serie B. 1955); y un segundo gravámen a favor de Roman y Pablo Mallorens, Silvia Fines e Irma Peire, según nota que luce en el título de dominio; III) Los títulos y antecedentes del inmueble se hallan agregados a la mencionada carpeta del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados; IV) Serán de cuenta del comprador, los gastos y honorarios de escrituración; impuestos, tasas y tributos que graven la transferencia de dominio, sin más excepciones que los que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; lo que pudiere adeudarse por arrimos, medianería y demás cargas análogas, así como la comisión del martillero y el impuesto municipal. — Se habilitó la feria mayor para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 281 En.13-v.en.31.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSSO DE BERROA, MARIA FRANCISCA y otros contra BERROA DE LOPPACHER, RITA y otros. Cesación de condominio. C. 1653 año 1932", se hace saber: Que el 21 de Febrero de 1964, a las once horas, en el lugar de su ubicación, calle Médanos 1738, de esta ciudad, el martillero Julio E. Rodríguez asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de ciento treinta y seis mil quinientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos, ($ 136.533.34), de un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la séptima sección judicial de Montevideo. empadronado con el número trece, que según título de dominio, tiene una superficie de doscientos seis metros sesenta decímetros y mi- [illegible]: 6 metros 13 milímetros de frente al Oeste, sobre calle Médanos N.o 1738, entre las calles La Paz y Miguelete, por 34 metros 36 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, lindando: al Norte, con el resto del solar tres; al Oeste, con el solar cinco; y al Sur con predio de Miguel Rossi. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en garantía (C. P. Civil art. 919); II) Que el título de dominio del inmueble, se halla agregado al expediente, a disposición de los interesados en examinarlo; III) Que el inmueble se vende en el estado de conservación en que se encuentra y con las afectaciones por arrendamiento, actualmente existentes; IV) Que serán de cargo del comprador, lo que pudiere adeudarse por impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales; los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y comisión del rematador; V) Que a los efectos de la publicación de estos edictos, ha sido habilitada la feria judicial vigente. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.344 00 15 pub. 697 En.21-v.feb.12.

NEY SANCHEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ Alimentos". (Lo. 30, Fo. 306). se hace saber que el señor rematador Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 6 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección departamental, manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras solares N.os 42. 43 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13.644,00 cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó el próximo feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $480.00 15 pub. 23421 En.13-v.en31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HONORINA GARCIA de MENDEZ VALLONY y otros. Venta Judicial de bienes en condominio", (Lo. 31, Fo. 66), se hace saber que el próximo 7 de Febrero de 1964. a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la Manzana N.o 1 de esta ciudad de Melo, primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo empadronada con el N.o 351 y compuesta en su totalidad de una superficie de 1.031 mts. 25 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, solar 6; Sur, calle Colonia: Este, Máximo Pintos y E. García y al Oeste, por ser esquina la calle D. Navarrete: 2) Dos solares de terreno y sus mejoras y anexos, empadronados con el N.o 3807, situados en la Manzana 338 de esta ciudad, primera sección judicial de C. Largo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque, totalizando una superficie de 615 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: Norte, Severino Pereira; Sur, calle Goes; Este, solar 3 y al Oeste, Rufino Martínez; 3) Otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Manzana 248 de esta ciudad, Barrio "Pérez Trío" empadronado con el N.o 2667 y compuesto de una superficie de 206 metros cuadrados 25 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte: Julián González; Sur, calle Pública; Este, esquina a otra calle Pública y al Oeste, José Coimbra; 4) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 2768 ubicada en la Manzana 256 de esta ciudad, Barrio Zamora, señalada con la letra "C" del plano de fraccionamiento de dicho Barrio con una superficie de 340 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Pública; Sur, Rafael Zamora. Este y Oeste, el citado Sr. Zamora. Los inmuebles relacionados han sido tasados en: Padrón 351 en la suma de pesos 25.000.00; Padrón 3807 en $7.500.00. Padrón 2667 en la suma de $ 5.000.00 y el padrón 2768 en la suma de $ 1.500.00. El remate será efectuado por el martillero Sr. Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y con la presidencia del señor Alguacil del Juzgado. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su postura, el 10 o|o de su oferta. Fue habilitado el Feriado Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Melo, Diciembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y tres. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 24197 Dic.2-v.en.23.

JUAN ANGEL RAPPALINI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ CAMILO EUSTRACIO c| RUBEN G. MORAN, HECTOR MORAN y CASIANO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día domingo 9 del mes de Febrero del corriente año, a las 9 horas, y en el lugar de su depósito, domicilio del señor Pedro Furquere (hijo), ubicado en la localidad de Mendoza Chico, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Juan Angel Rappalini, asistido del suscrito Juez de Paz, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasacción, de los efectos embargado en estos autos y que a continuación se detallan: 1 heladera "Siam" 8 puertas motor eléctrico, 1 heladera conservadora de helados de 6 compartimentos, motor eléctrico, 1 heladera vitrina marca "Siam", 2 puertas, motor eléctrico, 1 balanza marca "Diamont", 1 máquina de cortar fiambre marca "Ema", 1 mesa billar con taquera y 9 tacos de Fábrica Nacional de Billares, 1 máquina de café marca "Omega", 1 registradora "National", 1 mostrador de cármica de 4 metros con recipientes lava-copas y vitrinas, 1 mueble estante y compartimentos de 4 puertas, 1 caramelera con 18 bollones, 2 ventiladores eléctricos marca "Simit", 17 mesas tipo café de madera, 26 sillas de madera, 3 taburetes de hierro con asiento de madera, 1 reloj eléctrico marca "Cromme".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el importe íntegro de su oferta; B) Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del Sr. Pedro Furquere (hijo), en la localidad de Mendoza Chico, 5.a Sec. Judicial de Florida, donde podrán ser examinados; C) Que se ha habilitado la Feria Mayor y el feriado correspondiente al día de la subasta. — Mendoza, Enero 7 de 1964. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $480.00 10|pub. 590 En.20-v.en.31.

RENE CORREA DIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Birriel Hnos. contra RAMIRO LOPEZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 18, N.o 693, Fo. 409)", se hace saber: Que el 20 de Febrero de 1964 de las 11 a las 11 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Rene Correa Dias, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 61 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 108, compuesta, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 3021, el 7 de Noviembre de 1963, de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros y linda: por el Norte, en 34 metros 36, con la calle Sena; por el Sur en igual extensión, con predio de los sucesores de María L. López; por el Este en 17 mts. 18 con predio de Remigio Garaza y Telésfora Sena; y por el Oeste en igual extensión con la calle Núñez. Base: Cuatro mil pesos ($ 4.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la Ley; y C) Que los títulos, plano y planilla de C. Inmobiliaria se encuentran agregados a los autos. Además se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, 31 de Diciembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 460 En.16-v.feb.5.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Bentancor Domingo Ramon c| ROBKIN MIGUEL y OTRA. Ejecución hipoteca" (L.o 17. F.o 80. N.o 878), se hace saber al público, que el día 6 de Febrero del año entrante a la hora 10 y 30, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en Puntas del Sauce, 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con los Nos. 241 y 490, que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez de Abril de 1960, se compone de 108 hectáreas, 4200 metros cuadrados y linda al Noroeste con Ricardo Guillén; por el Noreste con Camino Público a Libertad; por el Sureste con la Cañada Chica del Sauce y por el Suroeste con camino por medio con Celia Laguarda de López.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto

la comisión legal del martillero. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — San José, 24 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
20) $960.00 20|pub. 6 En.7-v.feb.3.

DOMINGO MAZZIOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: LUIS A. MIRANDETTI CUALANGELO contra LUIS BROGGI e hijo. Juicio ejecutivo. Lo. 34, Fo. 271, se hace saber: que el día 4 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30 y en el local del depósito judicial, donde se encuentran depositadas, calle Rodó entre Sarandí y 25 de Mayo, el martillero Domingo Mazziotti, asistido de los señores actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que a continuación se detallan: 4 palas de dientes tasadas c.u. en $35.00 $ 140.00; 2 palas anchas tasadas en $28.00 c|u $56.00. 2 palas hacer hoyos tasadas c|u $50.00 - $100.00; una balanza de 130 kilos tasada $230.00 una balanza K. 11 tasada en $130.00. 4 pinceles blanqueos c|u $25.00 - $100.00; 130 hojas esmeril tasadas c|u $2.00 - $260.00; 75 hojas esmeril c|u $2.00 - $150.00; 3 sierras de carnicero $55.00 c|u - pesos $165.00; 2 pinceles blanqueo c|u $35.00. - $70.00; 6 tarros pintura granitol de 1 litro c|u $40.00 - $240.00; 10 tarros pintura granitol de medio litro c|u $20.00 - $200.00; 20 tarros pintura granitol de cuatro litros a $12.00 c|u - $240.00; dos kilos 900 gramos de cable de acero el kilo $50.00 - $145.00. 18 kilos bulones con envase $15.00 el Kilo - $270.00; 7 felpudos de alambre $35.00 c|u - $245.00; 10 hornallas Munich $30.00 c|u - $300.00; 5 baldes latón $20.00 c|u - $100.00; 6 tasas turcas $15.00 c|u - $90.00; 2 hornallas munich $30.00 c|u - $60.00; 3 piedras esmeril $55.00 c|u - $165.00; 6 martillos $25.00 c|u $150.00; un juego llave estria pesos 115.00 2 juegos llave de boca $60.00 c|u - $120.00 dos tijeras de cortar lata $ 20.00 c|u - $40.00; 5 cepillos de acero $7.00 c|u $35.00; 12 destornilladores chicos $1.80 c|u $21.60; 6 piedras esmeril de dos tamaños $48.00 c|u $288.00; una caja con 7 llaves $150 00; una caja con 6 llaves de boca $65.00; una caja con 8 llaves de boca $100.00. 6 espátulas $10 00 c|u - $60 00; 5 escarillos $12.00 c|u - $60.00; 40 tarros pintura Incalux cuarto litro $720 00; 3 cerraduras pesos $27.00 c|u - $81.00; una tijera cortar alambre $30.00; una caja con 10 rollos cinta aisladora $2.70 - 27.00; 4 rodamientos No. 572 c|u $90.00 $360.00; un rodamiento No. 530 $220.00; 8 rodamientos No. 354 $35.00 c|u $280.00; 2 rodamientos No. 318 $80.00 c|u - $160.00; 4 rodamientos No. 555 $250.00 c|u - $1.000.00; 2 rodamientos No. 6213 $150.00 c|u - $300.00; 1 rodamientos No. 536 $230.00; 2 rodamientos No. 6407 $130.00; 4 rodamientos No. 498 $ 190.00 c|u - $720.00; un rodamiento No. 5353 $170.00; 4 rodamientos No. 5320 $90.00 c|u - $360.00; 3 rodamientos No. 2720 $35.00 c|u - $105 00; 10 rodamientos No. 350 $70.00 c|u — $700.00; 7 rodamientos No. 5208 $150.00 c|u - $1.050.00; 4 rodamientos No. 6303 $90.00 c|u - $360.00; 4 rodamientos No. 5203 $60.00 c|u - $240.00.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 31 de Diciembre de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $300.00 10|pub. 524 En.17-v.en.30.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUADALUPE DA ROSA. Sucesión (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)", se hace saber que el día 13 de Febrero de 1964, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Juan Carlos Menéndez presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación $ 29.500.0, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Manzana N.o 115, Padrón N.o 5.340, de 292 metros 59 dcms. cts., que se deslinda: al Noroeste 28 metros 63 cms., con Fidel C. calle Wáshington Beltrán; igual medida al Suroeste, con Rubén Gómez Tramatti, al Noroeste 23 metros 63 cms. con Fidel S. Acosta e igual medida al Sureste, con los solares 2, 3 y 4 del plano del Agr. Ildefonso Esteves, de 29 de Octubre de 1958.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, honorarios y gastos de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigente. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1963 — Elbio E. Bessonart, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 257 En.13-v.en.31.

22-Sociedades de Responsabilidad

Por contrato suscrito el 8 de Octubre de 1963, inscrito en el Reg. Pco. de Comercio de Canelones el 30 de Diciembre del mismo año, con el N.o 33, F.o 91 al 93 del libro de Contratos, se constituyó la sociedad "LEOPLAX S.R.L.". Objeto: fabricación de artículos plásticos Domicilio: 16.a sección judicial de Canelones. Socios: Carlos Cazzulli y Germinal Leonardi. Capital: $ 5.000 aportado por partes iguales, totalmente integrado. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente. Administración: conjunta o separada e indistintamente los dos socios. Balance al 31 de Diciembre.
22) $160.00 10|pub. 143 En.9-v.en.22

LINEA AEREA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LAR S.R.L.)

En documento privado, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 26 de Junio de este año, con el N.o 267, folio 903 del Libro 1 de Contratos, suscrito el 25 del misho mes constituyeron dicha Sociedad, los señores Alberto Luis Durigen, José Balbi Varela y Nicolás Herrero Villafañe. Objeto: Trasporte aéreo de carga, etc. del Uruguay o hacia el Uruguay. Importación o exportación de mercaderías en general. Capital: $ 30.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Sr. Balbi Varela: $ 15.300.00, Sres. Durigen y Herrero cada uno $ 7.350.00. Plazo: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro mencionado; prorrogable por períodos de 2 años si no media aviso en contrario. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc. Administración: La comercial a cargo del Sr. Balbi Varela; de Operaciones: Sr. Dürigen y Técnica Sr. Herrero. Uso de la firma y Administración a cargode dos socios conjuntamente. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Utilidades o pérdidas: se distribuirán de acuerdo a las cuotas de cada socio. Asamblea: anual dentro de los 10 días siguientes al Balance; y las que se considere necesarias por los socios. A los efectos del Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Julio de 1963.
22) $200.00 10|pub. 265 En.13-v.en.24.

"IQUR LIMITADA"

Por documento privado del 27|12|63, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada. "Iqur Limitada". Socios: Salvador Paolillo, Leonidas Molteo, José Silvera, Carlos Abraira, Luis Ricciardi. Capital: $ 20.000.00. en partes iguales. Objeto: Industrialización de productos químicos Plazo 5 años, prorrogables por iguales períodos. Administración Carlos Abraira y Luis Ricciardi, separadamente. Balance: 31 de Diciembre. Domicilio, Montevideo. Inscripta en el Registro P. de Comercio, con el N.o 675 al folio 2330, del L.o 1.o de Contratos.
22) $120.00 10|pub. 396 En.15-v.en.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.758. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadienne Continental Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca, "ALUMETINE", para distinguir artículos de la clase 9. (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 402 En.15-v.en.26.

ACTA No. 101.780. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. por URCAP S. A. solicita el registro de la marca "LOUISY" para artículos de la clase 10a. (décima). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 558 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.782. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido solicita el registro de la marca "TRANSPAR" para artículos de la clase 24a. (vigésimo cuarta). S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 559 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.772. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A., (en formación), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JUVENIL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 631 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.816. — Montevideo. Enero 16 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Toledo S. A. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FIKE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 690 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.840. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Carlos Modernell y Sarandí Cabrera, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PICASSO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 678 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.820. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 663 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.825. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Nora O. de Gutman, solicita el registro de la marca "BLASON", para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 664 En 21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.824. — Montevideo Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Vitivinícola Las Acacias S. A., solicita el registro de la marca "MONT VILLERS", para artículos de la clase 2.a. (segunda). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 665 En.21-v.feb.3.

ACTA No. 101.781. — Montevideo, Enero 14 de 1964 con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido. solicita el registro de la marca "VIVA". para artículos de la clase 1 (uno) 6 (seis), 9 (nueve) 10 (diez) y 13 (trece). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
Dirección.
23) $96.00 10|pub. 560 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.774. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca: "SUPER-ROBOT", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 632 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.775. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TEMATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 633 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.788. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Con esta fecha Bosch y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AEROSOL", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 634 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.787. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Con esta fecha Dymar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "GUARANTOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 635 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.810. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, E. U. de A., solicita el registro de la marca: "GRAVINDEX", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.805. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario O. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOSTRAMIN", para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 622 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.798. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LANELAST", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 624 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.799. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "WOLFLEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 625 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.638. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Roberto H Cappio S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca "CAXIAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 156 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.744. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "LISALBA". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 334 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 101.743. — Montevideo Enero 9 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "SE..PAX". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 335 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 101.727. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Huls Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca:

Vestamid

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 267 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.722. — Montevideo, Enero 3 de por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "MARBORAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 124 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.704. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), ha solicitado el registro de la marca "GABIROCOMPLEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 131 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.725. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Research Engineering y Manufaturing, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "TAPTITE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Pubbliquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 123 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.720. — Montevideo, Enero 3 de por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "IRGANOX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 125 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.721. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "GASCOIGNE", para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 126 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.719 — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "IRGAREN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 127 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.718. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNIPOX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 128 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.705. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SOLPRENE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 132 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.726. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Alcyr Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "MI TIO", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 193 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 101.755. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., por Deutsche Hydrierwerke Gmbh, de Düsseldorf, Alemania, solicita el registro de la marca,

Nasuna

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 430 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.779. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Química Aristón Uruguay S. A., (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VENARTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 436 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.754. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke, de Düsseldorf, Alemania, solicita el registro de la marca,

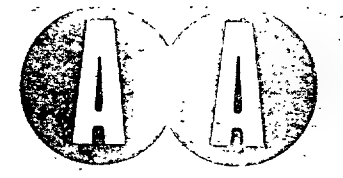
[illegible]

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 431 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.767. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por L'eclairage Des Vehicules Sur Rail, de París, Francia, solicita el registro de la marca, "STATODYNE", para artículos de la clase 12.a (décimo segunda) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 432 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.766. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por L'Oreal de París, Francia, solicita el registro de la marca "ANN MICHEL", para artículos de la clase 10.a (décima) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 433 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.753. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltdt. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 418 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.752. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Ferrer S. L., (España), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 419 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.764. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson ,Chemical Corporation (EE.UU.A.), ha solicitada el registro de la marca, "QUIXAMOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 420 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.737. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "RAPIQUA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 421 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 101.732. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "NEUVITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 422 En.15-v.en.28.

ACTA No. 101.751. — Montevideo, Enero 9 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca "LA HECHICERA" [illegible] clases 2a. y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 529 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.715. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — Con est afecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTONERA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Puquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 138 En.9-v en 22.

ACTA N.o 101.760. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "EPIDERMIN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 406 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 96.325. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Kaspar Winkler y Co. Inhaber Dr. F.A. Schenker Winkler and Dr. R. Burkard Schenker, de Suiza, solicita registrar la marca "COLMA..", para distinguir las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 120 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.701. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "AEROSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 117 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.700. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALISOL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 118 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.710 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dipal S.A., de Montevideo ha sclicitado el registro de la marca "OBLETAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 97 En.8-v.en.21

ACTA N.o 101.757. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadienne Continental, Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "FLUONILID", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéutivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 409 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.613. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean D'Albret Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BABYLANE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160,00 10|pub. 23796 En.15-v.en.28

ACTA N.o 101.768. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solictado el registro de la marca "REXINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 476 En.16-v.en.29.

ACTA. N.o 101.756. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 410 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.770. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONANZA" para distinguir artículos de las Clases: 1, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 461 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 101.728. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Werke G. m. b. H. de Bad Kreuznach, Alemania, solicita la marca:

Seitz

para artículos de la clase 4, 6, 8, 9, 11, 15 y 16a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 268 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.729. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por, Daihatsu Kogyo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón, solicita la marca:

Daihatsu

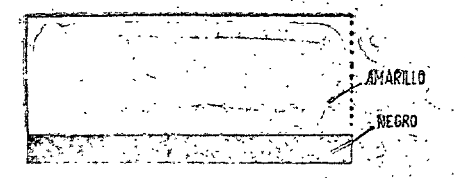
para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 269 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.730. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por, Saipo S. p. A. de Italia, solicita la marca:



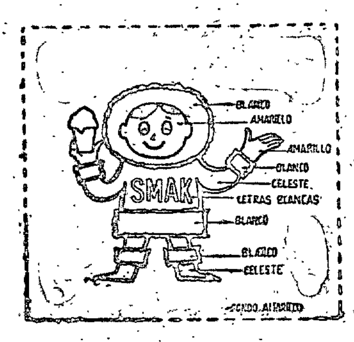
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 270 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.713. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elga S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 140 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.712. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elga S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 141 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.723. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca "NESPOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 121 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.724. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ALAMOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 122 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.736. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "NORGESIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 623 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.783. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "STOP", para artículos de la clase 6 (seis) y 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 558 En.17-v en.30.

ACTA N.o 101.690. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Borax Consolidated Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 139 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.759. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "FLEETWING", para artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 407 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.724. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal de París, Francia solicita el registro de la marca

COROLLIS

para artículos de la clase 10a. S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 557 En-17-v.en.30.

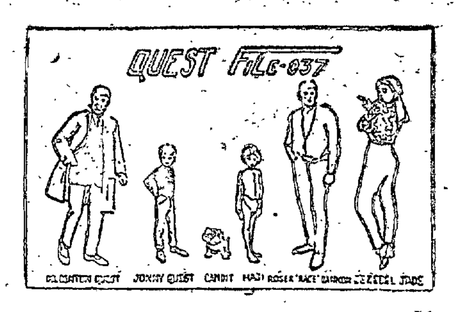
ACTA N.o 101.689. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LORD HEBERT", para clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 119 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.687. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Roberto H. Capio S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ANTILLANA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 155 En.9-v.en.22.

Acta N.o 101.714. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Con esta fecha Salco Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOMBERITO", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 129 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.703. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), ha solicitado el registro de la marca "GABBROMIX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
23) $80.00 10|pub. 130 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.708 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 95 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 101.809. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Samudio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SCOPUS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 626 En.20-v.en.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

30 de 1963. — con esta fecha los señores Isidoro Dachs S.A., (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres de bolsas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 157 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 14.895 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por el señor Manuel Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas de hornos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 158 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 14.814. — Montevideo, Enero 7 de 1963. Con esta fecha el señor Héctor Rodríguez Iglesias, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Accesorio para abrir envases con tapas a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 218 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.816. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Rodolfo Humberto Guido Arocha y Rafael Vanrell Barrios, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Cierres de Envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 271 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 14.815. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas Tejidas que tienen características de Estirabilidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 264 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 14.818. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Con esta fecha, el señor Guillermo B. Pascal, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato destinado a producir sueño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 502 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 14.817. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Sal de un Catión de Diestilbazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 630 En.20-v.en.31.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor JOSE RIOS CID, el Almacén de comestibles sito en Francisco Bilbao N.o 3800, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ALBERTO MAESO PETRUCCELLI y ELENA CATEPON de MAESO.
25) $ 240.00 20|pub. 23699 Dic.23-en.22.

Ley 23|9|904. Prometí en venta la peluquería para señoras de Grel. E. Martínez N.o 2232 a Gioconda G. de Polo.
Acreedores: J. Requena 1394 — Montevideo, Diciembre|963. — ROSA NIRES GONZALEZ GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 23774 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor JOSE ANTELO AÑON, el Bar y Almacén ubicado en la calle Elcano N.o 3157, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Agosto 10 de 1963. — ANDRES PADIN. — ANTONIO DOPICO. — OLGA OZA.
25) $240.00 20|pub. 23747 Dic.23-v.en.22.

Hago saber que prometí vender a Pedro López Polo, mi comercio sito en la calle Ejido 1408 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 23913 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo Oficinas Erli, prometimos vender a Mario Richero, el comercio de Carnicería denominado "El Gallo", sito en Ruta 8 Km. 28 (7a. sección de Canelones).
Acreedores presentarse en Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, ciudad de Pando, Departamento de Canelones. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Diciembre 16 de 1963. — JUAN ALBERTO PINTOS y JULIO CESAR ERACHE.
25) $160.00 20|pub. 115 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9.1904. Prometí vender a Liberato Martínez Fernández el comercio que en el ramo de carnicería gira en Dante ... Carrasco, Dpto. de Canelones, calle Oficial 1.o N.o 53, denominada Del Mar. Tomó posesión el 22|12|1963.
Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, apto. 103, Montevideo. — AMANDA CAVALLERO DE MONTEGHIRFO.
25) $160.00 20|pub. 468 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi cuota parte del comercio de Bar, Café y Parrillada sita en la calle Propios N.o 2340 de esta ciudad a los Sres. Fernández y Valencia.
Acreedores al comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — SILVINO GARCIA CASTANEDA. — MIRIAN RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 463 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Juan Acosta N.o 4779 de esta ciudad, al Sr. Salvador Costa Núñez (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL PEEZ MEDINA. — MALVINA COSTA NUÑEZ.
25) $160.00 20|pub. 464 En.16-v.feb.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Ocampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete, han resuelto disolver la sociedad constituída por el comercio en el ramos de Almacén de comestibles de la calle Duvimioso Terra 1502 de esta capital, vendiendo los esposos Manuel Mato Calvete. — Josefina Regueira su cuota parte al señor Ramón Mato Calvete. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — Plazo ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio.
25) $240.00 20|pub. 574 En.17-v.feb.17.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a JACOBO BARASCH, el comercio de Tienda, Mercería y Artículos para Hombres, instalado en la Avda. General Flores N.o 2591. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — ABRAHAM KARP. — JECHETA FOGEL.
25) $160.00 20|pub. 616 En.20-v.feb.18.

Prometimos vender a Angel López Grova la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería gira en Ibirapitá No. 2751. (Ley 26|9|1904). — EVARISTO FERNANDEZ. — JULIA ELENA BENTANCUR.
25) $80.00 20|pub. 575 En.17-v.feb.17.

Bernardo Lungo Drago prometió vender a Luis Gómez Graf el comercio en el Ramo de Provisión, instalado en calle Rodó No. 754 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 3 de Diciembre de 1963. — BERNARDO LUNGO DRAGO. — LUIS GOMEZ GRAF.
25) $160.00 20|pub. 522 En.17-v.feb.17.

A efectos ley de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Mario Ferrari Nelson y Antonio Vidal, fabrica de productos porcino ubicada en Bulevar Propios 2827.
Acreedores: Escribanía Gordero, Colorado 2361. — Enero de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL.
25) $160.00 20|pub. 573 En.17-v.feb.17.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometí vender a favor de la Sra. Carmen González Antelo, el comercio en el ramo de almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Kock N.o 3749 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Stbre. 1904. La prominente compradora tomó posesión con fecha 1°.12|63
Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, Diciembre de 1963 — PAULINO LORENZO SANCHEZ. — PASCUALA GUIMENEZ IGLESIAS — CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $240.00 20|pub. 23824 Dic.24-v.en.23.

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), Armando Guillermo Villar, cede su cuota social a favor de los señores Edesio Díaz Antelo y Manuel Pérez Rama, al 22 de Octubre de 1963, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. Ramo: Almacén de Comestibles, sito en calle Cebollatí N.o 1563 bis. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.
Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Diciembre de 1963. — ARMANDO GUILLERMO VILLAR. — Gloria Pérez. — Edesio Díaz Antelo — Manuel Pérez Rama.
25) $240.00 20|pub. 23823 Dic.24-v.en.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos RUBEN ENRIQUE GONZALEZ ROSA y NERY VARELA, han vendido a los señores Leonel Bórtoli y Héctor Hugo Berruti, la casa de comercio de su propiedad situada en la Avenida Italia N.o 3896 bis y que gira bajo la denominación de fiambrería "San Jorge", empadronada con el N.o 783 en la Dirección General de Impuestos Directos, explotando el ramo de "fiambrería" productos de granja y bebidas fermentadas.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963 — Ruben Enrique González Rosa. — Nery Varela de González. — Leonel Bortoli. — Héctor Hugo Berruti.
25) $420.00 20|pub. 23800 Dic.24-v.en.23.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Manuel Ramilo Pérez, la carnicería sita en calle Hocquart N.o 1871 de esta ciudad.
Acreed. justif. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ISIDORO PADIN GOMEZ. — HILDA OLIVERA DE PADIN.
25) $160.00 20|pub. 23803 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Dionisio Fernández Rombo y Julio Fernández Rama, el Café y Bar ubicado en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3034 de esta ciudad, tomando posesión en el día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — JOSE ANTELO AÑON. — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23736 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al Sr. Emilio Cerquiero Pereiro, el almacén frutas y verduras ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3649 de esta ciudad, tomando posesión del día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — SALUSTIANA GUILLERMINA RAMOS. — FELIX MATIAS RIVAROLA.
25) $240.00 20|pub. 23737 Dic.24-v.en.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a Ruben Pellicer Rabotti el Bar con Alcohólicas y Fonda sito en Cerro Largo 1550 de esta ciudad, quién se hace cargo de Activo y Pasivo.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — JOSE PELLICER CAMPILDO. — LORENZINA RABOTTI de PELLICER. — RUBEN PELLICER RABOTTI.
25) $240.00 20|pub. 23766 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor JOSE GONZALEZ BREA, la Cervecería y Minutas, ubicada en la calle Sierra N.o 1586, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — ANTONIO y JOSE SEOANE CSE.
25) $240.00 20|pub. 23734 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores MALVINO GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, el Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellano N.o 1590, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — EMILIO VIAÑO. — ANTONIO GARCIA GOMEZ. — MANUELA GARCIA CANCELA.
25) $240.00 20|pub. 23745 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1239, escritorio 13 prometimos vender el hotel sito en Avenida ... Rivera N.o 2474, al señor JOSE ... BRENO, quién tomo posesión del mismo en fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Nov. de 1963 — JOSE FERNANDEZ CANO y ... RA REYES PILLA de FERNANDEZ.
25) $240.00 20.pub. 23716 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 Setiembre|1904. — Prometí vender al señor Manuel González Regueira la Panadería "Sobre las Olas", sita Patria N.o 1273 bis.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 532, esc. 10 — Montevideo, Diciembre de 1963. — MARIO VARELA SANCHEZ
25) $160.00 10 pub. 23963 Dic.27-v.en.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Copar Sociedad Anónima el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad, en la calle Rondeau N.o 1800.
Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca, Treinta y Tres 1420, E. 20 — Montevideo, 30 de Diciembre... — ANGELA CAUTERUCCI DE REN...
25) $160.00 20|pub. 24105 Dic.31-v.en.30

AASLA GEORGES STEPHAN JOSE, conocido comercialmente como IGNACIO ESTEFAN, y ADELA NAJUL, prometimos vender a José Pola Pereira Walner, el comercio en el ramo de Tienda, "Tienda Libanesa", ubicado en Guarapirú 3814.
Acreedores presentarse en "Escribanía Sarmes", General Flores 2669. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 179 En.9-v.feb.6.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a EMILIANO FERREIRA, la Pensión Familiar sita en calle Santiago de Chile N.o 1185, de esta ciudad. Acreedores justif.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — NEMESIO SANCHEZ IGLESIAS. — CARMEN MISA de SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 675 En.21-v.feb.19.

Interviniendo Compra Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor JOSE FERRER BATLLES, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes 1449, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1964.— ARMANDO GONZALEZ DIEZ. — HORMESINDO ALONSO ERIZ.
25) $240.00 20|pub. 694 En.21-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "RAÑON y FERNANDEZ", Panadería de Avda. Bolivia 2...1, prometiendo el socio señor Francisco Fernández González, vender su cuota parte del capital al señor JOSE BARCIA. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|904, en el comercio indicado. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — ANTONIO RAÑON PENABAD. — MARIA ROSA PIÑEYRO. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 667 En.21-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a la señora DORA PEREZ de BLANCO, el comercio del ramo Provisión de la calle Ayacucho 3199. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — RAUL CALVO MUÑIZ.
25) $160.00 20|pub. 668 En.21-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores ANTONIO MENENDEZ y MANUEL DIAZ, el comercio del ramo Provisión de la calle Obligado 1349. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap.12. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — JOSE MANUEL MENENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 669 En.21-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a don AMERICO SIECOLA, el comercio que en el ramo de Cervecería bajo la denominación de "Zillertal", teníamos instalado en el Edificio Ex-Nogaró en la Península de Punta del Este, Departamento de Maldonado quién tomó posesión del mismo el 23 de Diciembre de 1963. Acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres 1321, esc. 12 de la Ciudad de Montevideo (Escribanía Dabeziez). — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — ENRIQUE HIERER. — INES JANDRISEVITF de HIEREN. — AMERICO SIECOLA.
25) $320.00 20|pub. 654 En.21-v.feb.19.

Aviso a mis acreedores que hemos prometido vender a don RAMON COLOME SOLE, mi vivero familiar "Lourdes", de la calle República 1733, donde percibirán el importe de sus créditos. — ARTURO CAMPOS FYNN y MARIA CELIA DIAZ de CAMPOS.
25) $16.00 20|pub. 653 En.21-v.feb.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Daparte Porta, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 25 de Febrero N.o 1050, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 23863 Dic.26-v.en.24.

Ley 26 Setiembre 1094. Prometimos vender a RAMON BENITEZ, Carnicería sita en La Paz, Departamento Canelones, Calle Luis Alberto de Herrera N.o 494. Acreedores: Escribanía Puccia-relli. Ejido 1174, ap. 002. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — FERNANDO SANTORO FREIRE. — WINSTON CONO GOMEZ CARELLA.
25) $160.00 20|pub. 293 En.13-v.feb.7.

Prometí vender a HUMBERTO SIERRA, el comercio de almacén sito en la calle Yaguarí N.o 2151, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Elida Iglesias Valdés, calle Cerrito 420, esc. 501. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — ELBIO LEONEL CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 290 En.13-v.feb.7.

He prometido vender a CARLOS A. GODOY, la casa de comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, tengo establecida en esta Ciudad, a mi nombre en la calle Yacó 1499. Comprobantes: Esc. Rexach López, Sarandí 444, 2.o piso. — Ley Set. 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — NELSON ABREU.
25) $80.00 20|pub. 266 En.13-v.feb.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor MANUEL LORENZO LORENZO, el comercio de almacén frutas verduras y alcohol.. embotelladas, sito en calle Iglesias N.o 4348, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre, 1904. — Montevideo, 3 de Enero 1964. — JOSE SOUTO SOUTO. — MARIA AURORA CANCIO.
25) $160.00 20|pub. 378 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores CLAUDINO y ALFREDO MEIZOSO VEIGA, el comercio de Café Bar y Pizzería, sito en calle Sierra 1697, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre 1963. — MANUEL ALBINO BARREIRO BAÑA. — AMPARO PEREIRO. — MANUEL OUTEIRO VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 379 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores RAUL JOSE SEIJAS IRUETA y MANUEL LOPEZ BARREIRO, el comercio de Café y Bar, sito en calle Cuareim 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 Enero de 1964. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $240.00 20|pub. 380 En.14-v.feb.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores JULIO BURGUEÑO, LUIS FERNANDEZ y HERMINIA MENA, el comercio que en el ramo de Hotel gira en calle Julio Herrera y Obes 1479, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 7 de Enero 1963, y prometiéndolo en venta a la señora MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de GONZALEZ, con fecha 8 de Enero 1963. Acreedores de la firma BURGUEÑO, FERNANDEZ y MENA, presentarse en Avda. Uruguay 1023, Ley 26 Setiembre 1904. — JULIO VALERIO FRADE. — DELIA PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 381 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a las señoras ELENA CAMBEIRO de CURES y PURA MARIA ARES de MATO, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en José María Silva 4199, de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, 3 de Enero de 1964. Acreedores al comercio, Plazo 26|9|1904. — WASFI TARRB. — IRMA LONG.
25) $240.00 20|pub. 361 En.14-v.feb.12.

(Ley 26 de Setiem. de 1904): Prometimos vender a Manuel Pereiro Pereiro y Richard Pedro Vallarino la Panadería "Sarandí", sita en Bulevar Artigas 3425. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — LUIS LAVECCHIA. — JOSE LAVECCHIA. — Manuel Pereiro. — Richard P. Vallarino.
25) $160.00 20|pub. 22653 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender a los señores Rosa Emilio Badano Lencioni y Eduardo H. Bochetti, el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1674, de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, el 2 de Enero de 1964. Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|1904. — ROGELIO GUIZANDE PINZAS.
25) $240.00 20|pub. 477 En.16-v.feb.14.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor VITTORIO FALCOMER MEZZAVILLA, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1195, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS CENTENO.
25) $240.00 20|pub. 404 En.15-v.feb.13.

Comunico que he prometido en venta al señor JOSE MANEIRO PAIS, el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Fermentadas y al detalle, en Carlos María Ramírez N.o 1056|58. Acreedores en Carlos María Ramírez 929. — DANIEL JORGE BARICEVICH.
25) $160.00 20|pub. 393 En.15-v.feb.13.

Hago saber que he prometido vender al Sr. Jesús Alvarez González, la Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas, instalada en Avda. 8 de Octubre N.o 4410.
Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en Esc. Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3666, dentro del plazo legal. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — HORACIO FRANQUEZ BENTANCOR. — JESUS ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora ADORINA PEÑA de MERINO, el almacén de comestibles sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 581, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ PANTEON y BLANCA ORQUIDEA RAÑO de RODRIGUEZ.
25) $ 360.00 20|pub. 24206 En.2-v.en.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Andrés Muiño, el comercio que gira en el ramo de Bar y Café, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — FLORINDA AUREA PARDIÑAS. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23860 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Antonio Vázquez y Manuel Santos, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — TELMO ARAUJO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 23865 Dic.26-v.en.24.

El señor JOSE VELKO KRESUL, cede todos sus derechos de compra venta a Héctor L. Firpo, del café ubicado en Comercio 1801.
Acreedores presentarse en Oficina Juan R. Cabral, 25 de Mayo 369.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.31-v.en.29.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a José Feliciano Prieto, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez 71.
Acreedores en la misma. — Las Piedras, Diciembre de 1963. — PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 24115 Dic.31-v.en.29.

Comunico al público que he prometido vender al señor ROGELIO PARADIZO, mi casa de comercio de la calle Convención 1434. Los acreedores deben presentarse en la calle Convención 1396. — JACINTA BRAGULAT.
25) $80.00 20|pub. 24175 En.2-v.en.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José M. Blanco, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de Hecho que con dicho señor tenía, para la explotación de la Pensión Familiar ubicada en la calle Miguelete 1662, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — CARLOS W. RAMOS. — JOSE M. BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 23863 Dic.26-v.en.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores SEVERINO RIAL y LUIS PEREZ PEREZ, la Panadería "Ondas del Danubio", calle Montecarlo N.o 3528. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JESUS SANCHEZ. — MANUEL PIÑEIRO. — EDUARDO NAVEIRA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 390 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores JOSE y ALBINO REGO GONZALEZ y JOSE BENIGNO RODRIGUEZ TARRIO, la Panadería "Mendoza", sita en Camino Mendoza 4215. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. — LUIS ALBERTO HERMIDA. — JOSE ANGEL GALLO. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometió vender al señor LUIS JESUS GOMEZ AROZTEGUIRE-RRY, la Panadería "Amanecer", sita en J. Benito Blanco 1178. Acreedores: Escribanía Antelo 432, esc. 13. — RAMIRO JOSE CORTINA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 392 En.15-v.feb.13.

JOSE MARIA HERNANDEZ y CARLOTA MOLINARI de HERNANDEZ, han prometido vender a JULIO CESAR GIOVIO IRIGOYEN, el comercio de provisión y venta de frutas y verduras instalado en calle Maipú 1708. Los interesados deben presentarse ante Escribano Montano, calle Ituzaingó 1461. — Montevideo, Enero 9 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 437 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor MARIANO LOPEZ PEÑA, el comercio del ramo Café y Bar del Mercado del Puerto; Pusto N.o 104. Acreedores Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — SAMUEL y MANUEL GOMEZ PET.
25) $160.00 20|pub. 434 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Díaz y Acosta", Cervecería, de la Avenida 8 de Octubre 3665, prometiendo el Socio señor JACINTO ACOSTA, vender su cuota parte de capital, al señor JOSE MARIA DIAZ. Activo y Pasivo, a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado.— Montevideo, 1.o de Enero de 1964. — JACINTO ACOSTA. — NIDYA RAMOS de ACOSTA. — JOSE MARIA DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 435 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20. prometimos vender al señor MARCELINO FACAL ANTELO, el almacén de Comestibles, sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1755 bis, quien tomará posesión del mismo con fecha 1.o de Febrero de 1964. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS. — MARIA VARELA RODIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ VARELA.
25) $240.00 20|pub. 412 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor DAMIAN FURTADO EREDIA, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas, ubicado en la calle Colonia N.o 908, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — HECTOR GIORELLO FERRO. — ALEJANDRA JUANA UBIETA.
25) $240.00 20|pub. 402 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas verduras, ubicado en la calle Rivera Indarte número 4109. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — GREGORIO BARSAMIAN ARIKIAN. — SANTHUGT GURDYIAN.
25) $240.00 20|pub. 403 En.15-v.feb.13.

Prometimos vender a los señores DARDO MARIO SISMONDI y JULIO LUIS SISMONDI, la Fábrica de Productos Porcinos "La Catalana", sita en la calle Defensa N.o 2011 al 2085, de esta ciudad y la Sociedad Anónima en formación "La Catalana S. A.". Acreedores de: "La Catalana Soc. An. en formación" de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Caserza-Parra-Visconti"; de los señores RODOLFO NESTOR CASERZA POZZO, WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA y RICARDO VISCONTI CASERZA; presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — [illegible] 1.o de Enero de 1964. — RICARDO [illegible] y/o "LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA", en formación".
25) $320.00 20|pub. 382 En.14-v.feb.12.

[illegible] cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 25|9|904, la firma "PENELA HERMANOS, hace saber que ha prometido en venta su negocio "Molino San Ramón", sito en la localidad del mismo nombre (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 487, 2.o piso, Estudio doctor Ferro Astray.
25) $160.00 20|pub. 23713 Dic.30-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Corporación [illegible] de Maquinaria Agrícola Sociedad Anónima (CIMA S.A.), clausura su establecimiento industrial del Camino [illegible] y vende el inmueble a Obrador y Cía.
[illegible] presentarse en Zabala 1541, piso [illegible] Aguirre.
25) $120.00 20|pub. 217 En.17-v.feb.6.

Interviniendo Unión de Balanceadores [illegible] prometido en venta a Manuel Reinaldo Gómez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de [illegible] y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la [illegible]
[illegible] presentarse en [illegible] 1916 [illegible] 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, [illegible] de 1964. — CONSTANTINO CIMEL. — [illegible] SUAREZ de CERRILL. — ASUNCION FERNANDEZ de CIMEL.
25) $160.00 20|pub. 241 En.17-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Joaquín Couto y Manuel Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Soriano N.o 301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — GREX'S A.
25) $240.00 20|pub. 23831 Dic.23-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Angel Carreira, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Rivadavia N.o 1900 (bis) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — FERNANDO DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 23862 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO BLANCO y JUAN TORRES, el Bar y Restaurant ubicado en la calle Yaguarón N.o 1763, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — ANTONIO y JOSE CASTRO LANDEIRA. — ANTONIA FRAGA. — JOSEFA GENDE.
25) $240.00 20|pub. 23763 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores ANTONIO, JOSE y JOSE MARIA CASTRO, el Bar, Restaurant y Parrillada, ubicado en Avenida General Flores N.o 2502, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — SERGIO TALENTI CHINI. — ALBA MONTANI MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23742 Dic.23-v.en.22.

Prometí vender a don Roman Veiro Vidal mi parte en el comercio de carnicería calle Tomás Gómez No. 3559 de Montevideo. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo Enero 15 de 1964. — EDELMIRO COSTA VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.17.

Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del comercio de Almacén sito en la calle Arrieta N.o 3162, entre los señores Gerónimo A. Barreto y Doroteo A Castro y Agustín J. Sturla.

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. (Ley 26 Setiembre 1904). — AGUSTIN JOSE STURLA DEVOTO. — BLANCA INES RODRIGUEZ BELLINI. — GERONIMO ANGEL BARRETO GONZALEZ. — DOROTEO AUGUSTO CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 23980 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender a [illegible] Camarote Arambur[illegible] y Esteban Objetovic Dijalovic, la peluquería para hombres sita en avenida 8 de Octubre 3548.
Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SIMON DISNER. — MEIER MIROR.
25) $120.00 20|pub. 23956 Dic.27-v.en.27.

Ley 26|Setiembre 1904 Prometimos vender a los señores Francisco López y Ramón y Francisco Canedo, la Panadería "La Curva", sita en Carlos Ma. Ramírez 1701.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Diciembre de 1963. — ANTONIO M. EIRAS. MANUEL B. EIRAS. ANIBAL DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 23983 Dic.27-v.en.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos de la promesa de compra-venta de fecha Junio 4 de 1963, realizada con la señora María Flor López de Trigo de la cuota parte que me pertenece, suscripto con los señores Juan Pérez y Vicente José Veiga al señor Jesús López López del Café y Bar ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2251, de esta ciudad, tomando posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — JUAN PEREZ. — JOSE V. VEIGA. — FRANCISCO VILELA. — MARIA FLOR LOPEZ de TRIGO. — JESUS LOPEZ.
25) $400.00 20|pub. 23734 Dic.23-v.en.24.

(Ley 26|9|904) Se comunica al público que en fecha 2 de Enero de 1964, he vendido mi negocio que explotaba al lado de Instituto de [illegible] denominado "[illegible]" sito en Juan Benito Blanco 1373, a la Sra. Martha Friedman de Salvador. — [illegible] LIMA DE MESQUITA.
25) $160.00 20|pub. 121 En.8-v.feb.4.

Olga Valenti prometió en venta a la Sra. Martha Castro de [illegible] la Farmacia Robinson sita en Gral. Flores 1930, Acreedores presentarse en la misma.
25) $80.00 20|pub. 123 En.8-v.feb.4.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Sayago 1[illegible] Joaquín Suárez (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1553 Apto 5 — ESMERALDA RUBIN DE LAURITO. — ANIELLO LAURITO.
25) $80.00 20|pub. 83 En.8-v.feb.4.

Prometí vender mi comercio de Café y Almacén sito en la calle Osvaldo Martínez 2103 a Rubén M. Salvia. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1553 Apto. 5. — ANSELMO BIAZZA. — MARIA ELIDA HERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 84 En.8-v.feb.4.

Ley de Setiembre de 1904. Prometemos vender a don Francisco Emilio Montans el comercio de Carnicería sito en calle Libertad No. 2572 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 Telef.: 59 26 02 — Montevideo, Enero 15 de 1964. — CARLOS BADANO. — TOMAS C. BADANO.
25) $80.00 20|pub. 88 En.8-v.feb.4.

(Ley 26|9|1904). Con fecha 1.o de Noviembre de 1963, he vendido mi negocio de elaboración de esencias denominado "Manufacturas Ontario", sito en Paraná 756, esquina Ciudadela al señor JESUS RUBEN DE VINCENZO. — ADOLFO GOLDBERG.
25) $80.00 20|pub. 24019 En.2-v.en.30.

Hago saber que prometí vender a HAEL GAMENARA GUTIERREZ, mi comercio en el ramo de zapatería, sito en Boulevar España 2395, (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 26 de 1963. — CARMEN VASSALLO de COLL.
25) $80.00 20|pub. 24121 En.2-v.en.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores EMILIO VIAÑO GOMEZ y ANTONIO GARCIA GOMEZ, el Café y Bar, ubicado en la calle Cerro Largo N.o 1002, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio Plazo Ley Setiembre 26, de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — DELMIRO ROMERO BOUZAS. — EMILIO MESA VARGAS. — CONSUELO VILANOBA. — SARINDA IGLESIAS.
25) $240.00 20|pub. 23743 Dic.23-v.en.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle General Batlle 2415 a los señores Carmelo G. Bentacor y Jacinto J. Bentancor con fecha 10 de Diciembre. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO CABRERA SENA. — SARA RENEE QUIROZ PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 23981 Dic.30-v.en.28

Hemos prometido en venta a favor de los señores Fco. Sadar y María Covacio de Aman, el Hotel sito en la calle Soriano N.o 1226 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 779, escritorio uno de 15 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO VELAZQUEZ. — ELISEO VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24277 En.3-v.en.31.

Rectificando publicaciones, hago saber que prometí vender a Silvino E. Gatebled la mitad indivisa del café y bar de la calle J. Requena 2002 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA.
25) $160.00 20|pub. 24018 Dic.30-en.28

Interviniendo "Unión Comercial Ce[illegible]campo", Paysandú 953, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor José Barral, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, [illegible] en la calle Gobernador Viana N.o [illegible] de la capital.
Tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 11 de Noviembre de [illegible]
Acreedores al comercio. [illegible] — MANUEL VILA. — [illegible] FERNANDEZ. — ANDRES ZUNINO [illegible]
25) $240.00 20|pub. [illegible] Dic.[illegible]

Se comunica, que [illegible] JUAN ANGEL RIOS, [illegible] químico farmacéutico [illegible] HERNANDEZ DE [illegible] [illegible] Ley 26 Setiembre 1904 [illegible] ANGEL [illegible] — GLADYS FERNANDEZ DE [illegible]
25) $80.00 20|pub. [illegible]

Interviniendo las Oficinas del Balanceador [illegible] hemos prometido en venta a los señores [illegible] el comercio que gira en el ramo de Bar, [illegible] ubicado en la calle [illegible] (Ley 26 de Setiembre de 1904) [illegible]. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — [illegible] GUIMARAES. — [illegible] (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. [illegible]

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a [illegible] Bar y Rest. [illegible] el comercio que gira [illegible] Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — JULIO BUA. — ELGIN JOSE BALO. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23853 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Costas, Joaquín y José González, el comercio que gira en el ramo de Bar y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 2449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — ARTURO BATISTA. — ANTONIO VELO. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23854 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen ha prometido en venta al señor Marco [illegible] el comercio, que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Pagola [illegible] 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — RAMON VILLADONIGA. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23855 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis A. Alonso el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Washington 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — JOSE MANUEL MENENDEZ. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23856 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Julio Torres el comercio que gira en el ramo de Rest. y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia 1219 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — JOSE ARIAS. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23857 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Santiago Nión y Manuel Nicola, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1559, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — GARAVET MOSSIAN.
25) $240.00 20|pub. 23858 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Roberto Montaldo y Ricardo Balsa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Miguelete N.o 1032, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — RICARDO ARIAS.
25) $240.00 20|pub. 23859 Dic.26-v.en.24.

27 Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA

Llamado a aspiraciones para un cargo Interino de Secretario de la Oficina de Planeamiento

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central del 31 de Diciembre de 1963, llámase a todos los ciudadanos de la República a aspiraciones hasta la provisión definitiva, para un cargo interino de Secretario de la Oficina de Planeamiento, (Partida 2, Grado 5, Categoría 3) Fuera de Escalafón. Sueldo $ 2.490.00 mensuales (más $ 150.00 mensuales si correspondiera).

La solicitud de inscripción extendida en papel florete con un timbre de Biblioteca de pesos 0.50 en cada una de las dos fojas y una copia, se presentará en la Sección Concursos de la Repartición de Hacienda (18 de Julio número 1824) de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas hasta el 4 de Febrero inclusive del corriente año.

Los interesados pueden solicitar en Repartición de Hacienda Sección Concursos la información correspondiente. — Montevideo Enero 16 de 1964. — Repartición de Hacienda — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30120 En.21-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA

Llamado a Concurso para un cargo de Secretario de la Oficina de Planeamiento

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central del 31 de Diciembre de 1963, llámase a concurso de Pruebas y Méritos a todos los ciudadanos de la República, para la provisión de un cargo de Secretario Técnico de la Oficina de Planeamiento (Partida 2. Grado 5 Categoría 3, Fuera de Escalafón. Sueldo pesos 2.490.00 mensuales) (más $ 150.00 si correspondiera).

La solicitud de inscripción extendida en papel florete con un timbre de Biblioteca de pesos 0.50 en cada una de las dos fojas y una copia, se presentará en la Sección Concursos de la Repartición de Hacienda (18 de Julio N.o 1824) de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas hasta el 21 de Mayo inclusive del corriente año.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos. — Montevideo Enero 16 de 1964. — Repartición de Hacienda — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30121 En.21-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para cargos de Asistentes Honorarios para las cátedras correspondientes a las asignaturas que integran los grupos Cultural, Composición y Técnico del Plan de Estudios vigente.

Para ser designado Asistente Honorario se requiere título universitorio otorgado o revalidado por la Universidad de la República, que comprenda la asignatura que interese o competencia técnica notoria.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 31 de Enero de 1964, hora 12. — César R. Bordoli Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30123 En.21-v.en.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA. Escrituración de oficio" (Ficha V-481-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Aida Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1930 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aida Bonavia y Celina Caubarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 5, manzana 2 del plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, deslinde al N. con el solar 6, al S. con el solar 4, al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino. Superficie 577 mts. con 50. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aida Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1963. — Julio E. Real. Actuario

Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "REICHARDT de C. CLOTILDE con JULIA R. de QUINTANA y otros. Cesación de Condominio, (Ficha: C-2336-1963)". se emplaza por el término de noventa días a ARISTEO LEVRERO, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por resolución de fecha 27|12|1963, se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 45 En.7-v.feb.19.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON LAGO RODRIGUEZ, contra SUCESION PASCUAL CAMPANELLA JIOIA. Cobro de pesos". (60-18), se cita y emplaza a los sucesores de Pascual Campanella Jioia, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio o Curador de Bienes, según proceda. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 277 En.13-v.feb.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RANGO SOCIEDAD ANONIMA. Concordato preventivo", (L.o 56, F.o 542), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente Concordato celebrado por la referida Sociedad "Rango S. A.", con la mayoría legal de sus acreedores:

Concordato. En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre "Rango S. A.", representada para éste otorgamiento por los señores Isaac Witkind y L. M. de Witkind en sus calidades de miembros del Directorio, por una parte, y por la otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad han resuelto la celebración de un concordato que dejan establecido en los términos y condiciones que se dejan expresados en las cláusulas siguientes.

(I) Quita y Plazo: "Rango Sociedad Anónima". pagará el 80 o|o (ochenta por ciento) de los créditos sujetos a este concordato en las condiciones que se expresan a continuación. En consecuencia sus acreedores le conceden una quita del 20 o|o (veinte por ciento) de sus respectivos créditos, siendo el plazo concedido el que resulta de la aplicación de la forma de pago aquí convenida.

(II) Forma de Pago: "Rango S. A.", deberá entregar diariamente al Fiscalizador que se expresa más adelante un porcentaje de sus ingresos diarios que se ajustará a la siguiente escala: A) Por los primeros $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n) mensuales de ingresos, un 35 o|o (treinta y cinco por ciento); B) Por el excedente y hasta la suma de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.) de ingreso mensual el 30 o|o (treinta por ciento) y C) Y por lo que exceda de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.) la retención será del 25 o|o (veinticinco por ciento). A partir del décimo tercer mes de vigencia de este conordato esos porcentajes de retención quedarán automáticamente elevados en un 5 o|o (cinco por ciento) con excepción de los porcentajes aplicables a las ventas en consignación, que se regularán por lo que se establece más adelante. Se entenderán por ingreso, a todos los efectos previstos en esta cláusula, todas las entradas en dinero efectivo originadas por ventas sea cual fuere su naturaleza, con la sola excepción de las ventas de mercaderías recibida en consignación, que se regirán por lo estipulado en la cláusula tercera.

(III) Ventas de Consignación: Estarán exentos de toda retención los ingresos provenientes de ventas de mercaderías recibidas en consignación por "Rango S. A.", siempre que tales ventas no excedan del 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos provenientes de la venta total, (mercadería propia y en consignación). Si los ingresos por concepto de venta de mercadería recibida en consignación excedieren de ese porcentaje (30 o|o), respecto al exceso, serán aplicables las normas sobre retención estipuladas en la cláusula precedente, rebajándose únicamente en un 5 o|o las tasas allí establecidas y no rigiendo el aumento previsto para regir a partir del 13 mes.

(IV) Fiscalizador: Se designa como Fiscalizador al señor Jorge Susena y como suplente, para el caso de vacancia del cargo o impedimento temporal de su titular, al señor Vicente Cremaschi. El Fiscalizador tendrá los siguientes cometidos y facultades: 1) Fiscalizar la actividad de la empresa concordataria, pudiendo requerir de sus administradores todas las informaciones relacionadas con el giro de los negocios; 2) Controlar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa concordataria en este contrato; 3) Recibir, administrar y distribuir los fondos que le entrega Rango S. A. de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera de e te concordato, a cuyo efecto abrirá una cuenta especial en un Banco de su elección; 4) Convocar a junta de acreedores en caso de comprobar incumplimiento de parte de la empresa concordataria que configuren las causales de intervención más adelante expresadas; 5) En general desempeñar todas las actividades conexas con las indicadas anteriormente o necesarias para el cumplimiento de los cometidos que le son asignados aquí. Queda también establecido: a) Que los honorarios del Fiscalizador serán de cuenta y cargo de la masa de acreedores para ser abonados con los fondos que entregará Rango S. A. conforme a lo establecido en la cláusula segunda; b) Que dichos honorarios serán fijados por la junta de acreedores que se convoque al efecto por simple mayoría de créditos, y que mientras no se pronuncie dicha junta, quedan fijados en $ 1.500 (un mil quinientos) mensuales; c) Que el Fiscalizador tendrá libre acceso a todos los locales de Rango S. A., y podrá examinar en cualquier momento la contabilidad de la empresa concordataria, documentación social y podrá efectuar arqueos de caja y redescuentos de mercadería en cualquier momento; d) El Fiscalizador designado, así como el suplente podrán ser revocados en su cargo en cualquier momento, sin expresión de causa, por una junta de acreedores que se convocará al efecto y con el voto de acreedores que representen más del 50 o|o de los créditos sujetos a este concordato, en cuya oportunidad dicha mayoría designará un nuevo titular y suplente; e) El Fiscalizador llevará al día un libro de stock; f) El Fiscalizador producirá un informe trimestral a la comisión de acreedores, de la marcha de la empresa; g) El Fiscalizador controlará la reinversión.

V) Actividad de la Empresa: Los administradores estatutariamente designados de Rango S. A. seguirán al frente de la empresa en cumplimiento de las actividades que normalmente les corresponden, con las solas limitaciones establecidas en el presente concordato.

VI) Prohibición de enajenar y|o gravar: Rango S. A. se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo. En caso de necesidad o evidente utilidad podrá hacerlo siempre que cuente a tal efecto con la aprobación escrita del Fiscalizador designado.

VII) Distribución de fondos: Los fondos que reciba el Fiscalizador en virtud de lo establecido en la cláusula segunda de este concordato, serán distribuidos entre los acreedores a prorrata de sus créditos inmediatamente después de acumularse fondos que representen por lo menos un 2 o|o (dos por ciento) del total de dichos créditos una vez perfeccionado el presente concordato en legal forma.

VIII) Reinversiones: Rango S. A. deberá reinvertir el 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos provenientes de la venta de mercaderías de su propiedad, en la adquisición de nuevas mercaderías. Al mismo destino quedan afectadas las utilidades brutas que produzcan las ventas de mercaderías recibidas en consignación, previa deducción de los importes que deben ser entregados al Fiscalizador en virtud de lo establecido en la parte final de la cláusula tercera del presente. El porcentaje de reinversión, aquí fijado, debe ser cumplido indefectiblemente en forma semestral, pero aún trimestralmente la reinversión no puede ser menor del 15 o|o (quince por ciento).

IX) Remisión de intereses: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados o a devengarse a partir del vencimiento de sus respectivos créditos. Esta remisión queda supeditada al cumplimiento fiel de todas las cláusulas del concordato por parte de la firma deudora.

X) Suspensión de trámites judiciales: Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos y|o secuestros, los dejarán sin efecto devolviendo los bienes secuestrados a Rango S. A. Los gastos judiciales ocasionados por tales acciónamientos y los costos causados, serán de cuenta y cargo del respectivo acreedor accionante. También desistirán de los procedimientos iniciados contra los señores José e Isaac Witkind como garantes o fiadores de Rango S. A. o como endosantes de documentos librados por dicha sociedad, rigiendo a ese respecto las mismas condiciones indicadas en esta cláusula, quedando entendido que dichos garantes o fiadores conservan esa calidad únicamente respecto del 80 o|o (ochenta por ciento) de los créditos de Rango S. A. se obligan a pagar de acuerdo con este *concordato. Por* tanto se beneficiarán dichos garantes también con la quita convenida.

XI) Mora: La concordataria caerá en mora en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí asumidas salvo que regularice tal situación de incumplimiento dentro de los 10 (diez) días de recibir el requerimiento que al efecto le hará por escrito el fiscalizador designado.

... 1) Los fondos ya acumulados en razón de venirse aplicando desde el quince de Junio de 1962 el régimen de retención previsto en la cláusula segunda de este concordato, serán distribuídos entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos inmediatamente de perfeccionado legalmente este concordato.

XIII) Balance: Se adjunta a este convenio el balance definitivo y depurado del activo y pasivo de Rango Sociedad Anónima al día 31 de Marzo de 1962 y lista de acreedores quirografarios al 15 de Mayo del mismo año, documentos éstos que se tendrán como definitivamente válidos a todos los efectos relacionados con este concordato.

XIV) Intervención: Una junta de acreedores convocada al efecto podrá, contando con el voto concorde de la mayoría de acreedores que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los créditos sujetos a este concordato, decretar la designación de un Interventor para que se haga cargo de la administración de los negocios de la empresa concordataria, en caso de comprobarse fehacientemente la configuración de cualquiera de las siguientes causales:

1) Incumplimiento por parte de Rango Sociedad Anónima de la entrega de los porcentajes de retención (V. Cláusula II) y reinversión (V. Cláusula VIII) digo cumplimiento de los porcentajes de reinversión previstos en este concordato:

2) Atraso en los libros rubricados de contabilidad mayor de 120 (ciento veinte) días;

3) No haber entregado la sociedad concordataria al fiscalizador, al vencimiento del primer año contando desde la homologación de este concordato fondos que representen el 20 o|o (veinte por ciento) de los créditos sujetos a este concordato;

4) Que se compruebe fehacientemente la inexactitud de las cifras del activo y|o pasivo al quince de Mayo de 1962 que lucen consignadas en el balance agregado a este convenio salvo que por su poca entidad o por la prueba que pueda aportar Rango Sociedad Anónima se compruebe que se trata de un mero error.

XV) Garantía: 1) El señor Jaime Witkind, en su carácter de acreedor de Rango Sociedad Anónima recien comenzará a percibir lo que le corresponde en relación con ese crédito, a partir del vigésimocuarto mes de vigencia de este concordato; 2) Los señores Isaac y José Witkind, actuales Directores de Rango Sociedad Anónima se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de todas las obligaciones asumidas por Rango Sociedad Anónima en este concordato. 3) Se afectará con embargo u otro gravamen a costa de la masa de acreedores el inmueble padrón número 16.778 (calle Guaviyú N.o 2438-bis) de propiedad del señor José Witkind, para garantir a los acreedores con el valor no afectado de dicho bien.

XVI) Domicilio contractual: Rango Sociedad Anónima constituye domicilio a todos los efectos relacionados con este concordato, en avenida 18 de Julio N.o 933-bis de esta ciudad. En este estado, y el haberse tenido noticia de que el señor Jaime Witkind ha sido declarado en quiebra, lo dispuesto en el N.o 1 de la cláusula XV queda sujeto a la decisión del Síndico de dicha quiebra.

Y para su constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno de los cuales quedará en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay y el otro en poder de la firma deudora.. — Por Rango Sociedad Anónima: Isaac Witkind. — L. M. de Witkind. (Siguen las firmas de los acreedores que suscribieron el concordato)

Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. Habilita feria mayor por oficio N.o 137. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

27) $ 3.240.00 10 pub. 279 En.15-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por mandato del Juez de Paz de la 10a. sección judicial de Montevideo, dictado en autos "FRUCTUOSA FAU o FAUTT de CUNEO. Escrituración de oficio" (Lo. 14, Fo. 221), se emplaza a los sucesores de don Antonio Plácido Piria y don Pablo Fontaina, y a quien se considere con derechos a la promesa de compraventa a plazos del solar Padrón No. 67.276, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, No. 228 de Fracción "L" del plano del Agrim. Benjamín Conde, debidamente inscripto, con superficie de 300 ms. y 10 ms. de frente al suroeste a calle Tabobá; 10 ms. al noreste con solar 239; y 30 ms. al sureste y noroeste con solares 229 y 227, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escritura definitiva a favor de la peticionante. Fue habilitada la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1963. — María Nieves Martínez, Escribana.

27) $720.00 30|pub 23?36 Dic.26-c.feb.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "JACINTO JOSE AMARILLO. Auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 424, N.o 903); "Jacinto José Amarillo contra SUCESION DE ALBERTO VICTORIO PATRITTI BOTTINO. Posesión notoria de hermano natural, investigación de paternidad y petición de herencia". (Lo. 24, Fo. 418, N.o 884) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a las gestiones iniciadas por Jacinto José Amarillo por auxiliatoria de pobreza y por posesión notoria de hermano natural, investigación de paternidad y petición de herencia contra la sucesión de Alberto Victorio Patritti Bottino, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos por procurador común (artículo 177 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les cita igualmente para el previo juicio conciliatorio. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 16 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|56) 30|pub. 33546 Dic.27-v.feb 12

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Olga Dhel c|. I.P.A.S.A. (Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S.A.), cobro de indemnización por despido, salarios, licencia y aguinaldo" (Lo. I, Fo. 574, N.o 433), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, a la firma demandada, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los trámites.

Se hace constar que estos autos se tramitan exentos del pago de tributos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 3 de 1963. — Dr. Luis Alberto Ronca, Juez de Paz.

27) (Ley 10449) 30|pub. 33553 Dic.30-v.feb.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el Art. 9o. de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la casa Central, calle Zabala No. 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — El Secretario.

27) $80.00 5|pub. 571 En.17-v.en.23.

RESCISION

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Hotel Luna de Calle Gral. Luna 1220, otorgada por HORTENCIA RIQUE a PILAR CLAVERO de SORRENTO, siguiendo la explotación desde la fecha a cargo de la señora HORTECIA RIQUE. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 24132 En.2-v.en.29.

TAMBORES HOTEL
CLAUSURA DE NEGOCIO

El 30|11|63, — Clausuro mi hotel, "TAMBORES HOTEL", en la localidad de Tambores. Acreedores en Cerrito 1403, Paysandú. Ley 1934. — ANAURELINO TORRES.

27) $80.00 20 pub. 22643 Dic.11-v.en.24

Avisamos: Que JOSE MARTIN GUTIERREZ DIAZ, se comprometió a ceder a Roberto Sagastiberry Torres (Químicos Farmacéuticos) toda la cuota social que le pertenecía en la "Sociedad Gutiérrez Díaz y Compañía" que explota la Farmacia "El León", Av. Rivera 2766.

Los acreedores deben presentarse en esta Capital, Colonia 1359. — José Martín Gutiérrez Díaz. — Roberto Sagastiberry Torres.

27) $160.00 20|pub. 23763 Dic.24-v.en.23.

NICOLAS DE MARCO Y CIA.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Nicolás De Marco y Cía., hace saber que resolvió que con fecha 31 de Diciembre de 1963, transformar, su empresa que gira en el ramo de Fca. de Accesorios para radio, cocinas, importación, etc. en Sociedad Anónima, que se denominará Nicolás De Marco y Cía. S.A.

Acreedores presentarse en Yaguarón N.o 1828. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — Nicolás De Marco y Cía.

27) $240.00 20|pub. 24315 Dic.30-v.en.29.

Importadora de artículos de librería, Papelería y Afines, Sociedad Limitada, (IALPA), clausuró su actividad comercial. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Calle Colonia 1133.

27) $ 80.00 20|pub. 82 En.?-v.feb.4.

MAURICIO GRZYWACZ, comunica que habiéndose extraviado once hojas de papel oficio con su firma en lápiz tinta al pie de los mismos, declara que dichos documentos quedan nulos y no tienen ni tendrán ningún valor.

27) $60.00 10|pub. 389 En.14-v.en.27.

Comunicamos que con fecha 10 de Enero de 1964, se ha rescindido el compromiso de compra venta del comercio de café y bar sito en Colonia 1185, efectuado entre GERARDO TORRADO PAILOS y los señores ASUNCION UMPIERREZ y PEDRO ALBERTO GONZALEZ. Acreedores de "Umpiérrez y González", presentarse en el Estudio del Doctor Isaac José Gorfinkiel, en Paraguay 1321, esc. 401. — GERARDO TORRADO. — ASUNCION UMPIERREZ. — PEDRO A. GONZALEZ.

27. $240.00 20|pub. 465 En.15-v.feb.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Ocampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, el señor ANGEL ROBLES FERNANDEZ, ha resuelto vender su cuota parte en el comercio de la calle Industrias 3550 que gira en los ramos de Almacén de comestibles bar y despacho de bebidas alcohólicas, al señor Antonio Dopico Gutiérrez quien constituye sociedad con el señor Atilano Dopico Gutiérrez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — Plazo ley 23|9|1904.

Acreedores al comercio.

27) $240.00 20|pub. 478 En.16-v.feb.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION UHALDE DE URCHEGUY de CELHAY (Testamentaría) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 24 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 705 En.22-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ FRANGUEIRO o FRANQUEIRO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 26 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 728 En.22-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR MERINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 729 En.22-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CANTESANO de CHARLIN y de JUAN FRANCISCO CHARLIN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten

ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 730 En.22-v.fe.[illegible]

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el art. 75 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a elecciones de tres miembros titulares y tres suplentes de Directorio, un Síndico titular y un suplente.

El acto electoral se realizará en la sede de la compañía, Avenida Uruguay 1417, de esta ciudad, el día Lunes 24 de Febrero próximo, desde las 15 a las 18 horas.

Para poder votar se deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al acto, las acciones, los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallen depositadas.

Los señores accionistas ausentes o impedidos, podrán hacerse representar en dicho acto mediante carta poder o carta simple con la firma certificada por el Presidente y Secretario de la sociedad (art. 28). — Montevideo, Enero 17 de 1964 — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 760 En.22-v.en.22

CAMPOLINDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Campolindo S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 28 de Enero de 1964 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 1962 (art. 19.o) 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1963, elección de los mismos y de los Directores suplentes (art. 5.o inc. a). 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 8.o inc. e).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 8.o inc. b) de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea — El Directorio.
3) $36.00 1|pub. 757 En.22-v.en.22

RYMSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1964 a las dieciocho horas en el local de la calle Cuareim 1262, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Actuación del Directorio; B) Remoción del señor Presidente.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo al art. 15 de los estatutos, a pedido de accionistas tenedores del 50 o|o del capital integrado formulado el 16 de Enero de 1964.

El registro de accionistas se cierra en el acto de la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 744 En.22-v.en.22

EROVEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1964 a las 19 horas, en Convención 1257, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1962|63. 2.o) Designación de Director titular y suplente por el ejercicio 1963|64.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la administración de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la asamblea, ésta podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes (art. 13 del estatuto). — El Director General.
3) $40.00 2|pub. 735 En.22-v.en.23

FEPASA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 12 del estatuto se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a relizarse el día 28 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas, en Sarandí 690 esc. 206 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1962|63. 2.o) Designación de Director general titular y suplente por el ejercicio 1963|64.

Se previene a los accionistas que deben registrar sus acciones en la administración de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes — El Director General.
3) $40.00 2|pub. 736 En.22-v.en.23

MONTRAIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el [illegible] de Enero de 1964 a las 18.00 horas en la calle Isla de Flores 1738 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|63.
2.o) Nombrar nuevo Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 732 En.22-v.en.22

DEYN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Enero de 1964 a las 18:30 horas en la calle Isla de Flores 1738 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|63.
2.o) Nombrar nuevo Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 733 En.22-v.en.22

ING. J. FELIX CASTILLO (H) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ing. J. Félix Castillo (h) S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1964 a las 11 horas en su sede social, Av. Uruguay 826, para considerar el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación del acta anterior. B) Consideración y aprobación del Inventario, balance general anual al 31 de Octubre de 1963, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Síndico. C) Fijación de los honorarios del Síndico. D) Consideraciones generales. E) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días anteriores a la celebración de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1964 — El Directorio.
2) $24.00 1|pub. 723 En.22-v.en.22

CANTON HNOS. S.A.

De acuerdo con los art. 20 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Av. Dr. Pouey esq. Batlle y Ordoñez de la ciudad de Las Piedras el día treinta de Enero de 1964 a las 14 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico 1962-63. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades [illegible]ercicio 1962-63; 3) Elección de nuevos Directores y Síndico y los suplentes respectivos 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El registro de acciones o certificados de bancos de las mismas, podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 706 En.22-v.en.22

GENERAL STORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria para asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, Colón 1561 a las 18 horas del día 30 de Enero de 1964 y tratar el siguiente orden del día:

1.o) Comunicación a la asamblea de la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, dejando sin efecto la intervención judicial. 2.o) Decisiones a adoptar por la asamblea en beneficio de la sociedad como consecuencia de dicha sentencia.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados 48 horas antes de la fecha señalada para la asamblea — Los liquidadores.
3) $32.00 2|pub. 704 En.22-v.en.23

BERTIN S.A.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1964 en el local social a la hora 19, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30|10|63. 2) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta un día antes del fijado para la asamblea (art. 15). — Riachuelo (Dpto. de Colonia), Enero 20 de 1964 — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 700 En.22-v.en.22

EMPRESA SOLIANO S.A.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a la hora 19 en el local social, en calle [illegible] y [illegible], de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|63. 2) Elección de Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta una hora antes de la asamblea (art. 14). — Mercedes, Enero 13 de 1964 — El Directorio
3) $20.00 1|pub. 701 En.22-v.en.22

[illegible] S. A.
(FRIPASA)

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a la hora 19, en el local social en calle Ituzaingo y Cerrito, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963. 3) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, a la fijada para la asamblea (art. 30). Paysandú, Enero 10 de 1964 — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 702 En.22-v.en.22

FINANCO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 11 30 horas, en la sede social, Rincón 431 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 753 En.22-v.en.23

FOLUX S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 11.45 horas, en la sede social, Rincón 431 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 754 En.22-v.en.23

OMEGA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 12.00 horas, en la sede social, Rincón 431 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 755 En.22-v.en.23

GABOTO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá

lugar el día 31 de Enero de [illegible] a las [illegible].00 horas en la sede social Rincón 461 al efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 747 En.22-v.en.23

PANAMERICAN INVESTMENT Co. (OVERSEAS) S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1964 a las 13.40 19.15 horas, en la sede social, Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 748 En.22-v.en.23

RIVER PLATE INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar [illegible] general y cuenta de ganancias y pérdidas 10.30 horas, en la sede social, Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 749 En.22-v.en.23

SANTA MARTA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 10.45 horas, en la sede social, Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 750 En.22-v.en.23

RHODER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 15 y 45 en la Avenida 18 de Julio 1616 (piso 8, escritorio 6), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 31 de Julio de 1963; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 537 En.22-v.en.22.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento de lo determinado por el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1964 a las 18 y 30 horas en el local social, de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1963. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito con una antelación de 96 horas, Art. 12 inc. 4 del estatuto — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 627 En.22-v.en.28.

VEGA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 11.00 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 751 En.22-v.en.23

AMAZONAS S. A.

2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1964 a las 11.15 horas, en la sede social Rincón 461

a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicios al 31 de Diciembre de 1960; 31 de Diciembre de 1961 y 31 de Diciembre de 1962. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1964 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 752 En.22-v.en.23

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por disolución de sociedad, el negocio que gira en la ciudad de Artigas, en el ramo de Tienda, con la denominación de CASA START, de Ruben A. Severo y Cía., ha sido prometido en venta a la firma A. y S. García Da Rosa la que se hará cargo del activo y pasivo y tomará posesión del comercio el primero de Febrero próximo, en su mismo domicilio, en Av. Lecueder 812. — Artigas, 10 de Febrero de 1964 — RUBEN ARIEL SEVERO. — SAUL GARCIA DA ROSA.

6) $320.00 20|pub. 703 En.22-v.feb.20

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 285|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de avena consumo de procedencia argentina.

Apertura: 3 de Febrero de 1964. Hora 10. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30129 En.22-v.en.24

U. T. E.

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto la siguiente adjudicación: R 63. 186.818. Rol S.A. 617.000 mts. de conductores dobles de cobre aislado con caucho vulcanizado y con vaina exterior de neopreno color negro, por un total de $ 450.240.76 (Licitación N.o 5440).

Montevideo, Enero 17 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 30128 En.22-v.en.22

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 22 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

LUIS ANGEL NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1438 y CARMEN RIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1438.

3.a Sección

RODOLFO RUBEN DICHIARO, 27 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Buenos Aires 440 y MARIA TERESA GUARAGNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 440.

4.a Sección

DOMINGO ROMANIELLO, 60 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado San José 1034 y MARIA ALAIDES DO PRADO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1034.

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA, 34 años, soltero, jockey, argentino, domiciliado Florida 1183 y ANGELA NORA DE ZAVALIA, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1183.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Durazno 911 apto. 2 y DELIA LEDESMA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 911 apto. 2.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL HARLEY [illegible], 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yí 1692 y JUANA VENTOSO IGLESIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1692.

VICTOR HUGO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1654 y FLOR DEL ALBA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 1654.

[illegible].a Sección

VALENTIN PENIZA, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Salvador 1724 y SONIA HEBE LEMBO, 2[illegible] años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Salvador 1724.

MOISES KINCHI, 38 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Tacuarembó 1025 y OLGA ABRAMOVICH, 28 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Tacuarembó 1025 ap. 3.

9.a Sección

OSCAR VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1659 y ANTONIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1667.

JOSE LUIS BRUNE, 56 años, divorciado, retirado civil, oriental, domiciliado Peabody 1938 y MARIA ELSA BALAGUER, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Peabody 1938.

10a. Sección

BUENAVENTURA DA COSTA MARCO, 23 años, soltero, canillita, brasilero, domiciliado José María Charry 2112 y MARIA IGNACIA CASOS, 21 años, soltera, servicio doméstico, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4966.

JUAN NORBERTO SOTELO, 25 años, soltero, operario, argentino, domiciliado Pernas 2317 e ISABEL JUANA CLAVEAUX, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2317.

CARLOS WALTER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o 820 y MARTA ESTELA PATRONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3937.

RUBEN PEDRO GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. A. Schinca 2505 y LUCIA PASCALE, 41 años, viuda, enfermera, italiana, domiciliada Godoy 4552.

ADOLFO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2495 y ELIDA BERTA FEUERSTEIN TOR, 32 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Rosario N.o 3347.

JUAN CARLOS ERROTAMENDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3678, apto. 3 y TERESITA ESTHER TROPIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3678, apto. 3.

11.a Sección

RAMON BELTRAN LOPEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Quevedo 3381 y MARIBEL MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3392.

GINO DI GREGORIO, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pontevedra 5652 y BRUNILDE DI PIETRO, 20 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Pontevedra 5652, ap. 2.

WALTER PROSPERO GONZALEZ, 18 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896, apto. 2 y ANA MARIA TABAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4896, apto. 1.

15.a Sección

LUIS ALBERTO GRIMALDI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Lauro Muller 1994 y FLOR DE MARIA CASADEI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1994.

WALTER ANTONIO PALERMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1828 y MARY MACHADO, 28 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Lavalleja 1828.

16.a Sección

PEDRO MARIA MIGUES, 20 años, [illegible], zapatero, oriental, domiciliado Adolfo [illegible] N.o 723 y ELIDA SONIA BUSTOS, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada [illegible] N.o 4711.

17.a Sección

[illegible] SOTO, [illegible] domiciliado Gregorio Ortiz [illegible] [illegible] OTOSA, 21 años, [illegible] domiciliada Gregorio Ortiz 4513.

ONOFRE MARTORELLI, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Industria 3474 y EDILIA LOLA MONTIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474.

LORENZO VARELA CASAL, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3861 e IVONNE ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3863.

18.a Sección

LIDIO NESTOR GAUDIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1217, apto. " y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1217.

ESTEBAN GREGORIO LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 453 y NELLY MARTHA VISTOSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hidalgos 453.

19.a Sección

AMADEO GONZALEZ, 27 años, soltero, sastre, español, domiciliado Florida 1521 y JESUSA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cabildo 2028.

20.a Sección

LUIS NELSON AMADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 1030 y NORMA VIOLETA SALINAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero, Vidaurreta 1029.

ANTONIO AGUSTIN CALLEGARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 7 bis y MARTHA LYLIAN GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Alvarez 7 bis.

ALFREDO AUGEROT, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4723 y MARIA AURORA SILVA, 33 años, soltera, italiana, domiciliada José Llupes 4655.

MARC VALBEL IVANHOE SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4163 o EYEDA BECKER, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Real 4163.

MANUEL GARCIA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. de la Vega 4840 y MARIA ELVIRA ESPOGROSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4840.

ISIDORO AMBROZAITIS, 61 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Agustín Muñoz 4214 y PETRE GIEDRAITIS, 61 años, soltera, lituana, domiciliada A. Muñoz 4214.

MARIO LUIS BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 125 y ANA MARIA DOVAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 125.

PEDRO GARCIA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Lucía 4285, ap. 1 y MIRTHA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 163, ap. 7.

21.a Sección

JULIO FELIPE CANEPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 15 mts. 1973 y SUSANA RAQUEL GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 594.

JOSE DELCY CHAGAS, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Covadonga 1221 y ELIDA GLADYS LUNGO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga N.o 1430.

DAVID LUIS MUSETTI, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. I. N.o 777, apto. 2 y MYRIAM IRIS BONJOUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro I. N.o 777, apto. 2.

22.a Sección

GUMERSINDO MARTINEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Himalaya 3160 y JULIETA DA SILVA, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Himalaya 3160.

MAURO ALBERTO MACEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3753 y NORMA ANTONIA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3967.

23.a Sección

RAUL ALANIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2822 y MARIA ELENA FAGUNDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2822.

14) $.00 3|pub. v.en.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE TORRES por "EVI S.A. (Changes et Valeurs Internationaux) solicita la inscripción del dibujo que denomina "C.E.V.I., Cevi-Kilómetro O para el viajero" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 724 En.22-v.feb.4.

HUMBERTO ESQUIVEL, solicita la inscripción del título "Que se corra la bola" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 718 En.22-v.feb.4.

El señor DOMINGO DE LUCA, solicita la inscripción del modelo de "Parrillita Artística de De Luca", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 710 En.22-v.feb.4.

20—Remates

ROBERTO PEDROZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria N.o 437, Lo. 20", se hace saber:

Que el día 1.o de Marzo de 1964 a las 10 horas y si fuere feriado el primer día hábil siguiente, y en el lugar de su ubicación, el Martillero don Roberto Pedrozo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate, al mejor postor y sobre la base de $ 17.333.90, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno ubicado en esta ciudad, calle Florida, manzana N.o 133, empadronado con el N.o 1690, con superficie de 923 mts. y un frente de 23 mts. 80.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y 4.o) Que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Mercedes Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) $540.00 15|pub. 731 En.22-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.822. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Luis Cibils, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LUSCAR", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 737 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.813. — Montevideo, Enero 16 de 1964 — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LORD", para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 720 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.814. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LORD", para clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 721 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.826. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SALATON", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas de uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 711 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.831. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERAFEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 712 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.830. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORTEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 713 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.829. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUQUENOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 714 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.828. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLBIOTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 715 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.827. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIXIOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 716 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.832. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MUNIFEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 717 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.812. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Huls Aktiengesellschaft, de Marl, (Alemania), solicita la renovación de la marca: "VESTYRON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 618 En.22-v.feb.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.321. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha el señor Luis Cibils, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en productos químicos para limpieza y lustrado de autos", y de acuerdo con lo que dispone el art. 3 del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 738 En.22-v.feb.4.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Chaná N.o 1802 de esta ciudad, al señor Carlos Patetta (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, Chaná 1802. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN CAMBRA MIGUEZ.

25) $160.00 20|pub. 707 En.22-v.feb.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a la Srta. Olga Estrella Correa Mato, el comercio en los ramos de Peluquería p|dama, Fantasía, Calzado, tienda y Perfumería, sito en la calle Uruguay 834, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 15 de Enero de 1964.

Acreedores al comercio. — Plazo ley 26|9|1904. — JORGE ENRIQUE BRACCO INVERNIZZI.

25) $240.00 20|pub. 753 En.22-v.feb.20.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) Nos. 3258|944 y 1007|950, se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones que se indican seguidamente

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones, que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay N.o 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 21 de Enero de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 12 de Febrero de 1964 para los funcionarios del Interior de la República.

Designaciones

ROMULO A. BAZZI ODDONE. Fiscal de 2a. $ 1.770.00. Contratado. Res. (D) N.o 142|1|1964. Con destino al Departamento de Combustibles.

HECTOR L. VATTEONE. Despachante de Aduana, $ 2.310.00. Res. (D) N.o 133|1|1964. Con destino a la Sección Aduana del Departamento Comercial.

AMADO ARIAS FERNANDEZ Inspector Fiscal de 2da. $ 1.809.00 cargo N.o 10-127, Res. (D) N.o 137|1|1964. Con destino a la Div. Combustibles Rurales de la Inspección General para desempeñar sus funciones en el Departamento de San José.

ARIS NEMESIO CASAVIEJA. Vigilante, $53.60, Res. (D) N.o 7279|12|963. — Radeck Balcarcel, Sub-Gerente Departamento de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30126 En.22-v.en.22.

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) N.o 2779|944 (modificaciones y ampliada por Res. (D) Nos. 3268|944 y 1067|950, se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelve el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República, a contar de la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP calle Paraguay N.o 1558, esquina Cerro Largo, hasta el 29 de Enero de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 9 de Febrero de 1964 para los funcionarios del Interior de la República.

Designaciones

SAUL A. PELAEZ ZERPA. Ayudante de Capataz, $ 58.40, Contratado, Res. (D) N.o 6284-10-963. Con destino al Departamento de Combustibles.

LUIS ALBERTO ADJIMAN GALARDO. Ayudante de Capataz, $58.40. Contratado, Res. (D) N.o 6284|10|963. Con destino al Departamento de Combustibles. — Radeck Balcarcel, Sub-Gerente Departamento de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30127 En.22-v.en.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTIA Y COMERCIO

La Sucursal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas a dicha oficina, calle Chile 3502.

Pensiones

96.330, Miguel Bestard Cerda.
99.749, María A. de Machado.
137.099, Cirilo Roldan.
161.364, Pietras Kavaievakis.
169.533, Humberto Pacheco.
170.263, Inocencio Gil.
331.768, Isidro Ferraz.
387.893, Romualdo López.
431.720, María Luisa P. de Cariglia.
490.284, Mercedes Malladottu.
66.149, Herminia Aragones.
658.907, Paula Cabrera.
673.829, Ofelia H. de Stumpf.
679.946, Estanislao Buczel.
695.091, Juan José Montenegro.
695.643, Justa Zama Arsena.
878.659, Sarkis Meguerdichan.
1.298.599, Aurelia Arispe.
1.209.702, María García Olivera.
1.215.867, Amanda Pérez de Barbero.
1.217.957, María Elena Macarin de León
1.219.864, Elda Curbelo Lima.
1.221.418, Elida Celia S. de Risso.
1.221.546, Edith Margot G. de Palma.
1.221.804, Flor de Lis Mendez.
1.222.090, Yolanda Ortiz Martinez.
1.222.963, Blanca Elida Sosa de Ortega.
1.224.005, Dorcelina Terra Diaz.
1.225.006, María Montiel.
1.226.866, Lina M. Marti.
1.228.085, Tersa Sesca.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 30132 En.22-v.en.22.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas del Banco Español del Uruguay para la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el local del Banco calle 25 de Mayo N.o 401 esquina Zabala, de esta Ciudad, el Jueves 6 de Febrero a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Fusión con el Banco Territorial del Uruguay; 2.o) Reforma de Estatutos; 3.o) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 23).

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 y 30 del día 3 de Febrero de 1964. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — La Secretaría.

3) $144.00 6|pub. En.22-v.en.29.

Interviniendo Balanceador José María Pérez, Sarandí 520, con fecha 16 de Enero de 1964, he cedido al Sra. Manuela Martín de Iglesias todos los derechos y obligaciones contraídas en la promesa de compra del comercio sito en Cuchilla Grande 4653 que gira en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas.

Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26|9|1904. — LAUREANO PIÑEIRO. — GLORIA INES MAÑAS.

27) $240.00 20|pub. 709 En.22-v.feb.4.

Interviniendo Balanceador José Ma. Pérez, Sarandí 520, con fecha 13 de Enero de 1964, he cedido al Sr. Joaquín García Fernández todos los derechos y obligaciones contraídas en la promesa de compra sito en la Avda. Brasil 2518 que gira en el ramo de Cervecería y fermentadas embotelladas.

Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26|9|1904. — VICTOR GONZALEZ. — ODULIA IGLESIAS de GONZALEZ.

27) [illegible] 20|pub. 710 En.22-v.feb.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Becofa S. A.

Balance General al 31|VIII|963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas al 7|X|63

Activo —

Caja	$	24.593.20
Inmueble	"	210.043.65
Gastos Anticipados .	"	172.00
Alquileres a Cobrar .	"	2.500.00
Acciones a Emitir ..	"	100.000.00
	$	337.313.85

Pasivo —

Capital Integrado ..	$	200.000.00
Capital Autorizado .	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	5.985.07
Gastos a Pagar	"	3.328.78
Acreedores Varios ..	"	28.000.00
	$	337.313.85

Resultados

Ganancias —

Alquileres	"	16.250.00

Pérdidas —

Impuestos	$	2.459.90
Gastos Inmueble ...	"	2.218.48
Honorarios	"	1.000.00
Papelería	"	39.50
Amortizaciones	"	1.340.23
	$	7.058.11
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.206.82
Utilidad a distribuir	"	5.985.07
	$	16.250.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 7|X|63

2.95 o|o $ 200.00.00 dividendo	$	5.900.00
Saldo en Cuenta ...	"	85.07
	$	5.985.07

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta.

$ 324.0. — 1|pub. — 19620.

Rockhampton Investment S. A.

Estado de Situación al 31|V|963

Activo —

Cuentas Corrientes .	U$S	923.41
Acciones y Valores ..	"	42.029.00
Gastos de Constitución	"	200.00
	U$S	43.152.41

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	U$S	32.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	11.152.41
	U$S	43.152.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos Generales ..	U$S	75.27
Servicios Prestados .	"	250.00
Impuestos	"	131.03
Gastos de constitución	"	200.00
	U$S	656.30

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27|IX|963

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|58 y anotado con el 2561 a fo. 20 del L.o 8.

$ 160.0. — 1|pub. — 19646.

Inversora Claytom S. A.

Estado de Situación al 31|V|963

Activo —

Caja	U$S	215.08
Acciones y Valores ..	"	87.692.30
Gastos de constitución	"	1.440.00
Pérdidas y Ganancias	"	652.62
	U$S	90.000.00

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	U$S	90.000.0
	U$S	90.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	36.62
Gastos de constitución	"	360.00
	U$S	396.62

Aprobado por la Asamblea realizada el 25|IX|63

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|61 y anotado con el N.o 3241 a fo. 448 del libro 10.

$ 150.00. — 1|pub. — 19648.

La Pedrada S.A.

Balance General al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Inmuebles y Construcciones	$	50.815.00
Máquinas y Utiles	"	48.846.71
Viñedos y Forestales	"	90.760.49
Bovinos y Equinos	"	3.078.14
Caja y Bancos	"	13.404.91
Deudores	"	1.123.00
Gastos Constitución	"	7.771.72
	$	215.799.97

Pasivo —

Capital Integrado	$	176.000.00
Acreedores	"	39.799.97
	$	215.799.97

No existe Cuenta de Pérdidas y Ganancias por ser el primer ejercicio social.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presente Balance se encuentran anotado en el Libro Inventario en fojas No. 8, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1963.

$ 128.00. — 1|pub. — 19598.

Luis G. Bonomi y Cía. S.A.

Balance al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	91.794.87
Mercaderías	"	656.732.53
Deudores Varios	"	364.348.43
Muebles y Utiles	"	24.505.12
Instalaciones	"	2.222.00
Vehículos	"	25.000.00
Instalación Eléctrica	"	28.690.80
Maquinarias	"	223.580.81
Material de Propaganda	"	10.549.75
Gastos de Organización	"	26.919.05
Acciones a Emitir	"	200.000.00
	$	1.654.343.36

Pasivo —

Bancos	$	73.500.00
Créditos del Exterior	"	82.812.84
Obligaciones a pagar	"	119.074.67
Cuentas a Pagar	"	241.236.87
Cuentas Corrientes	"	67.678.00
Impuestos a Pagar	"	53.563.28
Amortizaciones Activo Fijo	"	92.315.66
Capital Integrado	"	400.000.00
Reserva Equipo Productivo	"	145.000.00
Saldo Util. Ejerc. anterior	"	2.187.23
Utilidad del Ejercicio	"	176.974.76
Capital Autorizado a integrar	"	200.000.00
	$	1.654.343.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Resultados Ejercicio 62|63

Ganancias —

Mercaderías	$	1.069.605.68
Varios	"	1.418.68
	$	1.071.024.36

Pérdidas —

Alquiler	$	39.418.42
Honorarios	"	33.100.00
Intereses y descuentos	"	28.241.14
Impuestos	"	169.385.10
Cargas sociales	"	87.527.44
Remuneraciones	"	289.127.31
Propaganda y royalty	"	64.136.10
Amortizaciones	"	42.317.14
Gastos generales	"	140.801.95
Utilidad del ejercicio	"	176.974.76
	$	1.071.024.36

Distribución de utilidades

Reserva equipo productivo	$	30.000.00
Retrib. extraordinarias	"	16.200.00
Dividendos	"	130.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	774.76
	$	176.974.76

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea del 31 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan registrados del folio 71 al folio 72 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 4874 al folio 274 del libro N.o 10.

$ 324.00 1|pub. — 19607.

Tierra y Trabajo S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo —

Caja	$	168.54
Bancos	"	2.100.00
Inmuebles	"	688.171.44
Mejoras	"	7.993.84
Vehículos	"	83.222.97
Cuentas corrientes	"	5.152.16
Gastos de constitución	"	10.162.32
Pérdidas y ganancias	"	15.119.79
	$	812.091.06

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	12.091.06
Capital integrado	"	800.000.00
	$	812.091.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	77.254.71
	$	77.254.71

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	$	2.540.58
Impuestos nacionales	"	10.626.11
Intereses	"	24.642.40
Gastos de administración	"	6.318.00
Gastos generales	"	2.685.05
Utilidad del ejercicio	"	30.442.53
	$	77.254.71

Las utilidades del ejercicio enjugan pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1955 y anotado con el número 2636 a folio 220 del libro 3.

$ 200.00 1|pub. — 19649.

Hudson Investment S.A.

Balance General al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Banco Comercial - Dólares	U$S	49.3[illegible]
Financiaciones en el Exterior - Dólares	"	60.000.00
Gastos de Constitución	"	400.00
Pérdidas del Ejercicio	"	730.71
	U$S	61.180.01

Pasivo —

Cuentas Corrientes - Dólares	U$S	41.180.01
Capital Integrado	"	20.000.00
	U$S	61.180.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1o. de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962

Pérdidas del Ejercicio —

Amortización Gastos de Constitución	U$S	400.00
Gastos de Administración	"	41.28
Impuestos	"	289.43
	U$S	730.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de julio de 1957 y anotado con el No. 3226 a fo. 54 del Lo. No. 6.

$ 168.00. — 1|pub. — 19659.

Hudson Investment S.A.

Balance General al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Banco Comercial - Dólares	U$S	49.30
Financiaciones en el Exterior - Dólares ...	"	60.000.00
Resultados	"	1.180.56
	U$S	61.229.86

Pasivo —

Cuentas Corrientes - Dólares	U$S	41.229.86
Capital Integrado	"	20.000.00
	U$S	61.229.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1o. de Junio de 1962 al 31 de Mayo de 1963

Pérdidas del Ejercicio —

Gastos de Administración	U$S	49.85
Amortización Gastos de Constitución	"	400.00
	U$S	449.85

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de julio de 1957 y anotado con el No. 3223 a fo. 54 del Lo. No. 6.

$ 152.00. — 1|pub. — 19380.

Cantera S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17|III|1961

Activo —

Caja	$	1.500.00
Gastos constitución .	"	3.500.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones	"	80.000.00
	$	100.000.00

Responsabilidad

Capital autorizado .	$	80.000.00
Capital suscrito ...	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	100.000.00

Durante el ejercicio 1958|1959 no se produjeron pérdidas ni ganancias.

Balance General al 31 de Marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17|III|1961

Activo —

Caja	$	1.500.00
Gastos constitución .	"	2.800.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones	"	80.000.00
Pérdidas	"	806.50
	$	100.106.50

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	$	106.50

Responsabilidad:

Capital atuorizado ..	$	80.000.00
Capital suscrito ...	"	15.000.00
Capital integrado ..	"	5.000.00
	$	100.106.50

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de Abril de 1959 al 31 de Marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de Marzo de1961

Pérdidas —

Amortizaciones	$	700.00
Impuestos	"	106.50
	$	806.50

Las Pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras ganancias.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados que anteceden se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 13 de junio de 1958.

$ 210.00. — 1|pub. — 19624.

Nousto S.A.

Haber —

Caja	$	2.088.51
Accionistas	"	31.000.00
Inmuebles	"	87.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.321.90
	$	122.410.41

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	22.410.41
Capital Suscrito	"	31.000.00
Capital Integrado	"	69.000.00
	$	122.410.41

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Cerrado el 30|11|62

Ganancias —

Resultados a Distribuir ..	$	2.321.90
	$	2.321.90

Pérdidas —

Intereses Hipotecarios .	$	2.321.90
	$	2.321.90

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva	$	2.321.90
	$	2.321.90

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de enero de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de marzo de 1961 y anotado con el número 1247 al Fo 409 del Lo. 10.

$ 144.00. — 1|pub. — 19663.

RINA S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Corriente:

Caja	$	1.690.37
Deudores	"	1.487.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones a vencer	"	210.15
	$	3.387.52

Inmovilizado:

Inmuebles (costo menos amortizaciones) ...	"	40.539.95

Nominal:

Gastos de Constitución y de Organiz. (costo menos amort.)	"	1.026.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.023.53
Total del Activo: .	$	46.977.00

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	11.977.00

Capital:

Capital integrado	"	35.000.00
Total del Pasivo: .	$	46.977.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de Junio 1962 — 31 de Mayo 1963

Arrendamientos	$	6.000.00
Ajustes Ejer. anteriores	"	342.00
	$	6.342.00

Menos:

Imp., Tasas y Contrib.	$	2.071.69
Recargos, multas e Int.	"	691.07
Gastos Administración	"	4.100.00
Amortizaciones	"	1.624.95
Pérdidas del ejercicio	$	2.145.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Setiembre de 1963

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 30 del Libro "Actas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Noviembre de 1957.

$ 212.00. — 1|pub. — 19684.

Voluntad S.A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Corriente:

Caja y Bancos	$	21.267.28
Deudores	"	13.707.84
Impuestos, Tasas y Contribuciones a Vencer	"	334.55
	$	35.309.67

Inmovilizado:

Inmuebles (costo menos amortizaciones)	"	79.431.83

Nominal:

Gastos de Const. y de Organiz. (costo menos amort.)	"	1.429.38
Total del Activo	$	116.170.88

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	2.685.59

Capital:

Capital Integrado	"	80.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	33.485.29
Total del Pasivo	$	116.170.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1o. de Junio de 1962 al 31 de Mayo de 1963

Arrendamientos y Reintegro de Gastos	$	31.584.40
Ajustes Ejercicios Anteriores	"	247.26
	$	31.831.66

Menos:

Impuestos, Tasas y Contribuciones	$	4.321.55
Recargos, Multas e Intereses	"	198.45
Gastos y Comisiones de Administración	"	6.293.20
Conservaciones y Reparaciones	"	15.823.00
Amortizaciones	"	2.568.52
Beneficio del Ejercicio	$	2.626.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Dividendo: 3,25 o|o s|capital	$	2.600.00
A Cuenta Nueva	"	26.94
	$	2.626.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados que se encuentran copiados a folios 13 y 14 del libro "Actas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Abril de 1959.

$ 244.00. — 1|pub. — 19680.

Decisión S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Corriente:

Caja	$	9.173.83
Deudores	"	1.322.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones a Vencer	"	247.92
	$	10.743.75

Inmovilizado:

Inmuebles (costo menos amortizaciones)	"	18.582.98

Nominal:

Gastos de Const. y de Organiz. (costo menos amort.)	"	2.294.41
Total del Activo	$	31.621.14

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	1.019.15

Capital:

Capital Integrado	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	10.601.99
	$	31.621.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1o. de Junio de 1962 al 31 de Mayo de 1963

Arrendamientos	$	12.000.00
Ajustes Ejercicios Anteriores	"	202.00
	$	12.202.00

Menos:

Impuestos, Tasas y Contribuciones	$	2.163.42
Recargos, Multas e Intereses	"	56.42
Gastos de Administración	"	4.100.00
Reparaciones y Conservaciones	"	1.823.00
Amortizaciones	"	1.165.29
Beneficio del Ejercicio	$	2.893.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Dividendo: 14 o|o s|capital	$	2.800.00
A Cuenta Nueva	"	93.87
	$	2.893.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 y 14 del libro "Actas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Julio de 1959.

$ 244.00. — 1|pub. — 19681.

TERESA S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1962

Activo —

Corriente:

Caja	$	5.503.21
Deudores	"	1.400.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones a vencer	"	277.67
	$	7.180.88

Inmovilizado:

Inmuebles (costo menos amortizaciones)	"	38.956.04

Nominal:

Gastos de Const. y de Organiz. (costo amortiz.)		3.447.91
Total del Activo:	$	49.584.83

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	25.000.00

Capital:

Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.583.89
Total del Pasivo:	$	49.584.83

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de Junio 1961 — 31 de Mayo 1962

Arrendamientos	$	16.800.00
	$	16.800.00

Menos:

Imp., Tasas y Contrib.	$	1.829.88
Recargos, multas e Int.	"	1.483.78
Gastos Administración	"	93.00
Conserv. y reparaciones	"	9.200.00
Amortizaciones	"	1.170.78
Beneficios del ejercicio:	$	3.022.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva:

Beneficios Ejer. 1960|61	$	2.607.54
Pérdidas Ejer. 1959|60	"	1.046.21
	$	1.561.33

A Accionistas:

Dividendo 15 o|o s|cap.	$	3.000.00
A Cuenta Nueva	"	22.56
Beneficio Ejer. 1961|62	$	3.022.56

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada los días 20 de Agosto y 17 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9, 10 y 11 del Libro "Actas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Julio de 1959.

$ 264.00. — 1|pub. — 19686.

ROGELAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO		
Cuentas corrientes		$ 5.376.25
Inmuebles		" 374.941.57
Gastos de constitución	$ 11.851.75	
Amortización	" 2.370.35	" 9.481.40
Pérdidas y ganancias		" 290.86
Acciones a emitir		" 900.000.00
		$ 1:290.090.08
PASIVO		
Cuentas corrientes		$ 96.856.75
Cuentas a pagar		" 2.433.33
Acreedores por inmuebles		" 90.800.00
Hipotecas		" 100.000.00
Capital autorizado		" 900.000.00
Capital integrado		" 100.000.00
		$ 1:290.090.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 5 de enero de 1962 y anotado con el Nº 112 al fº 677 del Lº Nº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1963

DEBE	
Gastos de administración inmuebles	$ 6 891.24
Gastos hipotecarios	" 7.743.60
Intereses	" 7.110 87
Amortización gastos de constitución	" 2.370.35
	$ 24.118.86
HABER	
Alquileres	$ 24.000 00
Pérdidas del ejercicio	" 118.86
	$ 24.118.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 5 de enero de 1962 y anotado con el Nº 112 al Fº 677 del Lº Nº 10.

$ 420.00 1|pub. — 19746.

CAUDEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 1.00	Capital autorizado integrado	$ 250.000 00
Inmuebles	" 1:026.546.85	Fondo de reserva	" 3 235 50
Mercaderías generales	" 12.978.45	Reserva nuevos impuestos	" 15 784.92
Caja y Bancos	" 2.140 56	Acreedores varios	" 832.021.81
Inquilinos y varios deudores	" 171.086 50	Dividendos a distribuir	" 109.53
Acciones en garantía	" 6.000.00	Dividendos a accionistas	" 537.07
		Beneficios ejercicio anterior	" 44.099 90
	$ 1:218.753.36	Beneficios presente ejercicio	" 63.964 63
		Garantía de directores	" 6.000 00
			$ 1:218.753.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 368 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de mayo de 1952.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS		
Gastos generales, ascensores y útiles de limpieza	$	6.393.59
Lámparas y materiales, út. de oficina, reparaciones y pinturas	”	23.616.54
Local de oficina	”	12.000.00
Sueldos, aguinaldos y cargas sociales	”	24.980.93
Impuestos varios, sustitutivo herencias, contribución inmobiliaria, sobretasa inmobiliaria, timbres y sellados, impuestos Ley 12464 y patente de giro	”	28.548.15
Agua corriente, luz eléctrica, comisión de banco	”	11.094.57
	$	106.633.78
Beneficio presente ejercicio	”	66.964.63
	$	173.598.41
GANANCIAS		
Alquileres	$	173.598.41

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5 % s|$ 66.964.63	$	3.348.23
Donación a fundación Bianchi Ardoino-Danero	”	63.616.40
	$	66.964.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 369 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de mayo de 1952.

$ 564.00 1 pub. — 19750

MANUFACTURA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963
Aprobado por la Asam. Gral. Ord. efectuada el 29|Octubre|1963.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	1:846.236.87	Capital integrado	$	9:000.000.00
Maquinarias e instalaciones	”	4:990.146.12	Reservas y previsiones	”	506.438.89
Muebles y útiles	”	227.848.44	Fondo de revaluación	”	509.749.02
Material rodante	”	31.600.00	Acreedores a la vista	”	885.495.92
Existencias varias en almacenes	”	2:110.003.13	Acreedores a corto plazo	”	3:501.309.81
Mercaderías terminadas y en proceso .	”	5:609.733.86	Acreedores a largo plazo	”	5:237.231.43
Caja y Bancos	”	436.107.16	Acreedor prendario	”	210.000.00
Deudores	”	3:122.257.04	Acreedor hipotecario	”	193.915.33
Documentos a cobrar	”	1:497.048.08	Gastos diferidos	”	333.804.85
Depósitos en garantía	”	2.750.62	Acreedores por efectos descontados	”	441.480.37
Materias primas a recibir	”	765.453.99	Utilidades a aplicar	”	340.450.49
Mercadería y repuestos en tránsito	”	31.761.80	Cuentas de orden	”	1:149.750.44
Pagos adelantados	”	47.448.63		$	22:309.626.55
Efectos descontados	”	441.480.37			
Cuentas de orden	”	1:149.750.44			
	$	22:309.626.55			

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE		
Amortizaciones	$	736.888.56
Gastos generales	”	3:147.860.63
Gastos de elaboración	”	4:502.290.91
Utilidad del ejercicio	”	125.034.52
Utilidad del ejercicio anterior	”	215.415.97
	$	8:727.490.59
HABER		
Saldo anterior	$	215.415.97
Mercaderías y facon	”	8:512.074.62
	$	8:727.490.59

DESTINO UTILIDADES

A fondo de reserva	$	12.503.45
A reserva de previsión social	"	6.500.00
A reserva para deudores	"	6.500.00
A cuenta de resultados	"	314.947.04
	$	340.450.49

Estos estados se encuentran copiados a foja 497 del Libro "Inventario".

$ 540.00 1 pub. — 19789

EL OCASO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O

Caja y Bancos			$	44.095.53
Mercaderías			"	5.883.40
Acciones y valores			"	1.600.00
Cuentas corrientes			"	20.451.85
Documentos a cobrar			"	266.333.48
Documentos a cobrar en garantía			"	27.335.69
Cuotas y recibos devueltos			"	19.055.32
Contratos de abonados			"	1.00
Gastos de constitución			"	400.00
Muebles y útiles e instalaciones			"	13.016.05
			$	398.172.32

P A S I V O

Capital realizado			$	100.000.00
Bancos en cuenta corriente			"	368.96
Cuentas corrientes			"	42.427.98
Documentos a pagar			"	69.687.61
Acreedores especiales			"	182.789.72
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	407.56		
Utilidad del ejercicio	"	2.490.49	"	2.898.05
			$	398.172.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 243 al Fº 87 del libro.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1963

D E B E

Defunciones			$	80.530.00
Alquileres			"	9.850.00
Impuestos y Caja de Asignaciones			"	8.245.63
Caja de Jubilaciones			"	7.454.60
Propaganda			"	4.457.40
Material de escritorio			"	9.716.74
Sueldos			"	31.460.00
Amortizaciones			"	2.471.02
Gastos varios			"	6.921.13
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	407.56		
Utilidad del ejerc.	"	2.490.49	"	2.898.05
			$	164.004.57

H A B E R:

Recibos emitidos	$	163.597.01
Saldo beneficios anteriores	"	407.56
	$	164.004.57

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 2.898.05

El presente estado ha sidó aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador, certificado por el Regist o Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 243 al Fº 87 del libro.

$ 576.00 — 1|pub.19832

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30|JUNIO|1963

ACTIVO		PASIVO	
Cuentas de administración	$ 663.898.70	Fondo de reserva especial	$ 30.867.50
Inmueble	" 1:517.954.59	Banco Comercial	" 9.684.43
Muebles y útiles	" 169.934.01	Banco de Treinta y Tres	" 1:658.202.01
Caja	" 6.720.70	Banco Hipotecario	" 223.407.05
Instalaciones	" 53.674.12	Capital	" 405.732.50
Mercaderías en existencia	" 19.590.29	Cuentas corrientes	" 103.878.92
	$ 2:431.772.41		$ 2:431.772.41

BALANCE DE RESULTADO
JUNIO 30 DE 1963

PERDIDAS	
Sueldos	$ 5.810.91
Gravámenes legales	" 149.601.44
Intereses y descuentos	" 138.052.76
Gastos	" 52.061.09
Restaurant	" 4.261.99
	$ 349.787.19
GANANCIAS	
Alojamiento	$ 40.069.43
Bar	" 3.381.90
	$ 43.451.33
Pérdida total	$ 349.787.19
Ganancia total	" 43.451.33
Pérdida líquida	$ 306.335.86

Los presentes estados se hallan copiados a folio 103 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Treinta y Tres el 16/8/1960.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963.

$ 372.00 — 1|pub. 19808

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

LA RIVIERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Caja			$	33.82
Inmuebles			"	456.648.73
Muebles y útiles			"	2.305.84
Cargos diferidos			"	1.519.40
Gastos de constitución			"	9.557.22
Pérdidas y Ganancias:				
Pérdidas ejerci ios anteriores	$	51.110.45		
Pérdida del ejercicio	"	17.660.06	"	68.770.51
Acciones a emitir			"	115.000.00
			$	653.835.52

PASIVO:

Acreedores varios	$	52.885.52
Capital integrado	"	385.000.00
Beneficio colocación acciones	"	100.950.00
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	653.835.52

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente es'ado se halla copiado a folios 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del Libro Nº 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Impuestos municipales	$	4.052.10
Honorarios contables	"	2.755.00
Impuesto sustitutivo herencias-provisión	"	2.698.86
Intereses	"	1.873.61
Impuesto de contribución inmobiliaria	"	1.310.07
Gastos de jardinería	"	3.400.00
Gastos varios	"	1.570.42
	$	17.660.06

HABER

Pérdida del ejercicio	$	17.660.06

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a folio 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del libro Nº 9.

$ 420.00 1|pub. — 19833

ABASTO PANDO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Caja	$	242.971.67
Inmuebles	"	481.284.74
Maq. equip. e inst.	"	139.694.46
Material rodante	"	148.981.32
Muebles y útiles	"	3.907.78
Gastos de constitución	"	13.579.40
Materia prima	"	146.124.00
Deudores varios	"	120.913.36
	$	1:297.456.73

PASIVO

Acreedores varios	$	50.274.15
Obligaciones a pagar	"	200.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidad del ejercicio	"	347.182.58
	$	1:297.456.73

Transcripto a Folio 4 del Registro Cartas certificado el 12|enero|962.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

PERDIDAS		
Materia prima	$	3:400.328.88
Arrendamientos	"	16.440.00
Locomoción y transporte	"	62.540.02
Fletes	"	121.549.23
Sueldos	"	166.103.02
Cargas fiscales	"	257.730.35
Gastos generales	"	63.551.26
Amortizaciones	"	22.953.70
Utilidad del ejercicio	"	347.182.58
	$	4:458.379.04
GANANCIAS		
Ventas	$	4:269.669.04
Faena	"	167.510.00
Alquileres	"	21.200.00
	$	4:458.379.04

Transcripto a Folio 4 del Registro Copiador de Cartas certificado 12/1/62.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	343.000.00
Fondo de reserva	"	4.182.58
	$	347.182.58

Transcripto a Folio 4 del Registro Copiador de Cartas certificado 12|1|62.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1963.

$ 480.00 1|pub. — 19847

A. S. A. SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO		
Caja	$	22.032.37
Bancos	"	108.705.38
Documentos a cobrar	"	286.861.14
Deudores varios	"	514.710.43
Monedas extranjeras	"	695.00
Cuentas morosas	"	35.364.20
C. de Jubilaciones	"	29.525.78
Saldos por depósitos	"	35.828.05
Ordenes de reparaciones	"	3.623.38
Acciones	"	1:550.000.00
Mercaderías gles.	"	1:378.126.09
Ob. de clientes, dtas. en Bcos.	"	11.500.00
Maquinarias y herramientas	"	77.978.96
Muebles e instalaciones	"	63.505.73
Coches de servicios	"	87.134.11
Edificios y terrenos	"	13.527.70
Pagos anticipados	"	8.744.35
Suman	$	4:227.862.67

PASIVO		
Bancos	$	30.634.29
Acreedores varios	"	522.513.85
Obligaciones a pagar	"	862.531.45
Intereses a pagar	"	98.494.39
Ley de Jubilaciones	"	69.816.73
Impuestos a pagar	"	46.207.35
Reservas	"	190.097.19
Depreciaciones	"	126.821.29
Acreedores especiales	"	145.214.22
Capital integrado	"	450.000.00
Capital autorizado	"	1:550.000.00
Documentos descontados	"	11.500.00
Utilidades	"	124.031.91
Suman	$	4:227.862.67

Aprobado por la Asamblea de accionistas del 20/10/962.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 303 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS SEGUN BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1962

GANANCIAS		
Mercaderías gles	$	909.432.11
Descuentos	"	75.949.06
Suman	$	985.381.17

PERDIDAS

Sueldos, jornales y habilitac.	$	316.558.57
C. de Jubilaciones	"	6.000.00
Gastos generales	"	112.589.08
Impuestos	"	121.164.63
Alquileres	"	36.000.00
Consumo de materiales	"	14.683.19
Intereses	"	189.307.58
Previsiones y reservas	"	19.880.36
Conservaciones y reparaciones	"	45.165.85
Utilidad líquida	"	124.031.91
Suman	$	985.381.17

Aprobada por la asamblea realizada el 20|10|962

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidad líquida	$	124.031.91
A distribuirse como sigue:		
A dividendos	$	120.000.00
A reserva legal	"	4.031.91
Total	$	124.031.91

Aprobado por la Asamblea del 31/10/963.
Los estados que anteceden se hallan incorporados al Libro Copiador de Cartas en el folio 304 certificado el 31/XII/962.

$ 708.00 1 pub. — 19879

A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1963

ACTIVO

Caja	$	18.114.44
Bancos	"	52.555.65
Documentos a cobrar	"	328.758.70
Deudores varios	"	673.586.96
Monedas extranjeras	"	695.00
Cuentas morosas	"	32.694.64
Ordenes de reparaciones	"	2.100.43
Acciones	"	1:550.000.00
Mercaderías gles.	"	813.599.23
Ob. de clientes dtas. en Bcos.	"	6.746.78
Maquinarias y herramientas	"	83.948.76
Muebles e instalaciones	"	63.717.73
Coches de servicio	"	87.134.11
Edificios y terrenos	"	13.527.70
Pagos anticipados	"	94.850.66
Suman	$	3:822.030.79

PASIVO

Bancos	$	10.449.12
Acreedores varios	"	183.436.19
Obligaciones a pagar	"	693.531.45
Intereses a pagar	"	182.778.00
Ley de Jubilaciones	"	10.860.07
Impuestos a pagar	"	15.000.00
Reservas	"	222.455.38
Depreciaciones	"	138.119.11
Acreedores especiales	"	117.385.94
Capital integrado	"	450.000.00
Capital autorizado	"	1:550.000.00
Utilidades	"	248.015.53
Suman	$	3:822.030.79

Aprobado por la Asamblea del 31/10/963.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 302 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31/XII/962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1963

GANANCIAS

Mercaderías gles	$	941.326.07
Descuentos	"	114.083.92
Suman	$	1:055.409.99

PERDIDAS

Sueldos jornales y habilitaciones	$	261.239.15
C. de Jubilaciones	"	109.951.16
Gastos generales	"	81.138.26
Gastos conservación	"	53.081.98
Impuestos	"	56.698.40
Alquileres	"	36.000.00
Consumo de materiales	"	18.295.72
Gastos explotación	"	77.545.42
Intereses	"	164.300.40
Previsiones y reservas	"	35.521.04
Conservaciones y reparaciones ed.	"	31.453.25
Utilidades	"	130.185.21
Suman	$	1:055.429.99

Aprobada por la asamblea del 31|10|963

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidad líquida	$	130.185.21
A distribuirse como sigue:		
A dividendo	$	105.000.00
" reserva legal	"	4.000.00
" fondo de previsión	"	21.185.21
Total	$	130.185.21

Aprobado por la Asamblea del 31|octubre|963.

Los estados que anteceden se hallan incorporados al folio 305 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31/XII/962.

$ 708.00 1 pub. — 19880

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Propiedades	$	419.709.03		
Menos lo amortizado	"	51.801.64	$	367.907.39
Máquinas, moldes, herramientas, instalaciones, muebles y útiles	$	1:783.195.42		
Menos lo amortizado	"	615.366.71	"	1:167.828.71
Mercaderías y materiales			"	1:670.939.51
Caja y Bancos			"	25.685.15
Deudores varios y obligaciones a cobrar			"	1:617.356.05
Gastos de ejercicios futuros			"	43.224.15
Valores y fondos en garantía			"	2.276.50
Adelantos s|mercaderías contratadas			"	305.822.59
Marcas registradas			"	354.50
Gastos de constitución			"	37.362.75
Obligaciones a cobrar descontadas			"	123.877.23
			$	5:362.634.53

PASIVO

Capital integrado	$	2:706.000.00
Acreedores varios	"	604.991.63
Bancos ctas. ctes.	"	13.712.03
Obligaciones a pagar	"	920.239.46
Hipoteca urbana Nº 1391	"	90.307.00
Cuentas a pagar	"	55.637.70
Utilidades a distribuir	"	847.859.48
Descuentos con firmas de terceros	"	123.877.23
	$	5:362.634.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público General de Comercio, el día 8 de noviembre de 1958.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1|JULIO|62 — 30|JUNIO|63

DEBE

Salarios y contribuciones sociales de administ. y ventas	$	321.841.62
Gastos generales	"	128.851.88
Intereses y descuentos	"	32.082.40
Amortización de instal., muebles y útiles de administr.	"	768.22
Amortización de gastos de constitución	"	8.989.75
Impuesto art. 16 Ley 12.464	"	439.41
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	30.000.00
Impuesto a la renta indust. y com. art. 9	"	15.576.00
Impuesto a las ventas	"	425.692.97
	$	964.242.25
Utilidad del ejercicio	"	847.389.91
	$	1:811.632.16

HABER:

Utilidad bruta sobre ventas	$	1:811.632.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de noviembre de 1958.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1963

Utilidad del ejercicio anterior	$	479.57
Utilidad del ejercicio 1962|63	"	847.389.91
	$	847.869.48
Dividendo a los accionistas	"	847.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	869.48

Copiado a foja 24 del libro "Copiador", certificado el 8/XI/58.
$ 684.00 — 1|pub. 19883

ADEPA S. A.

BALANCE GENERAL EXTRACTADO AL 31|DICIEMBRE|962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	141.812.46	Capital autorizado	$	222.000.00
Deudores varios	"	7:141.646.52	Capital integrado	"	278.000.00
Intereses a vencer	"	205.968.90	Fondo de reserva especial	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	222.000.00	Acreedores varios	"	7:131.936.93
Muebles y útiles	"	360.00	Pérdidas y ganancias	"	59.850.95
Documentos depositados en garantía	"	855.098.19	Depositantes de documentos en garantía	"	855.098.19
	$	8:566.886.07		$	8:566.886.07

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Gastos generales	$	2.352.80
Impuestos	"	75.615.22
Licitaciones	"	230.68
Saldo ejercicio anterior	"	119.82
Utilidad del ejercicio	"	59.731.13
	$	138.049.65

HABER

Comisiones, intereses y descuentos	$	137.929.83
Saldo ejercicio anterior	"	119.82
	$	138.049.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los accionistas un dividendo en acciones del 14%	$	38.920.00
A fondo de reserva especial	"	20.000.00
A cuenta nueva	"	930.95
	$	59.850.95

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 263 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/VII/962 y anotado con el Nº 6088 a fs. 110 del Lº Nº 12.

$384.00 — 1|pub. 19895

FINCAS Y NEGOCIOS S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31|MARZO|1960

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles			$ 271.557.46	
Maquinarias		$ 28.086.02		
Amort. anteriores	$ 16.052.15			
Amort. del ejercicio	" 2.808.60	" 18.860.75	" 9.225.27	
Inst. eléctricas		$ 13.212.08		
Amort. anteriores	$ 7.596.95			
Amort. ejercicio	" 1.321.21	" 8.918.16	" 4.293.92	
Refrig. y calefación		$ 44.860.53		
Amort. anteriores	$ 25.794.80			
Amort. ejercicio	" 4.486.05	" 30.280.85	" 14.579.68	
Muebles y útiles		$ 20.997.60		
Amort. anteriores	$ 12.006.12			
Amort. ejercicio	" 2.099.76	" 14.105.88	" 6.891.72	$ 306.548.05
Disponible:				
Banco del Litoral			$ 4.57	
Banco Comercial			" 19.457.81	
Caja			" 105.43	" 19.567.81
Transitorio:				
Alquileres a cobrar			$ 5.005.00	
Intereses diferidos (ptres. amort.)			" 58.56	
Seguros diferidos			" 1.191.48	" 6.255.04
Nominal:				
Gastos form. socied.		$ 12.663.35		
Amort. anteriores	$ 7.115.20			
Amort. ejercicio	" 1.266.34	" 8.381.54	$ 4.281.81	
Premio accion. fund.		$ 29.800.00		
Amort. anteriores	$ 12.400.50			
Amort. ejercicio	" 2.980.00	" 15.380.50	" 14.419.50	" 18.701.31
Cuentas de orden:				
Bco. Hipotecario (vres. gtía.)				" 20.000.00
				$ 371.072.21

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PASIVO

No exigible:			
Capital realizado	$ 168.300.00		
Fondo de reserva	" 8.421.37	$	176.721.37
Exigible a Largo Plazo:			
Bco. Hipotecario	$ 148.364.24		
Bco. Hipotecario (gtía. tit.)	" 5.349.01	"	153.713.25
Exigible a corto plazo:			
Bco. Hipot. (int. y amort. atras.)	$ 3.437.93		
Of. rec. imp. s. del de herencias	" 1.150.00		
Prest. amortizable	" 358.56		
Depósito en garantía	" 2.000.00		
Cuentas corrientes	" 6.778.34	"	13.724.83
Transitorio:			
Reserva p|futuros dividendos		"	249.11
Ganancias del ejercicio		"	6.663.65
Cuentas de orden:			
Dep. valores en gtía. (J. P. Arroyo Mendoza)		"	20.000.00
		$	371.072.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31|MARZO|1960

DEBE

Amortizaciones		$	14.961.96
Maquinarias	$ 2.808.60		
Instalaciones	" 1.321.21		
Refrigeración y calefación	" 4.486.05		
Muebles y útiles	" 2.099.76		
Gastos formación sociedad	" 1.266.34		
Premio accionistas fundadores	" 2.980.00		
Intereses		"	10.960.86
Gastos generales		"	3.937.95
Impuestos		"	8.809.89
Seguros		"	2.551.44
Honorarios		"	654.25
Ganancias del ejercicio		"	6.663.65
		$	48.540.00

HABER

Alquileres	$	48.540.00

INFORME DEL SINDICO

Sres. Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales he procedido a la fiscalización de la Contabilidad, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias corresp. al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960, encontrando de conformidad todo lo escriturado en los libros respectivos, motivo por lo cual aconsejo a los Sres. Accionistas su aprobación.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. realizada el 28 de junio de 1960, estando transcriptos en el libro Actas de Directorio a fs. 46 y rubricado el 25/IV/53 por el Juzg. Ldo. de 1ª Inst. de 2º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% fondo de reserva estatutaria	$ 333.18
15% reserva para remuneración al directorio	" 999.55
80% reserva para futuros dividendos	" 5.330.92
	$ 6.663.65

Copiado en el libro de Actas del Directorio folio 46, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno el día 25/IV/1953.

Aprobado por el Directorio el día 18/IX/1960.

$ 1.020.00 — 1|pub. 19928

MILCO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963
A aprobarse por la Asamblea de Accionistas.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.495.61	Capital integrado	$	180.000.00
Deudores por ventas	"	499.006.18	Cuentas corrientes bancarias	"	31.921.41
Deudores varios	"	1.981.45	Cuentas a pagar	"	224.396.39
Documentos a cobrar	"	82.064.27	Documentos a pagar	"	26.910.91
Mercaderías elaboradas	"	53.753.46	Acreedores varios	"	367.746.31
Materias primas	"	132.108.23	Intereses vencidos a pagar	"	50.29
Máquinas y herramientas	"	6.051.77	Utilidades en suspenso	"	6.360.40
Muebles y útiles	"	9.267.89	Intereses a vencer	"	588.68
Vehículos	"	46.950.00	Utilidades del ejercicio	"	28.160.13
Gastos de constitución	"	2.720.00			
Cargos diferidos	"	27.894.54	Total de Pasivo	$	866.134.52
Intereses vencidos a cobrar	"	1.841.12			
Total de Activo	$	866.134.52			

El presente Balance aún no ha sido sometido, para su aprobación, a la Asamblea de Accionistas.

Se halla copiado a foja 5 del libro Balances, certificado el 23/XI/1962.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
PERIODO: 1º DE JULIO DE 1962 — 30 DE JUNIO DE 1963
A aprobarse por la Asamblea de Accionistas

GANANCIAS				
Ventas brutas	$	1:172.133.60		
Bonificaciones	"	214.09		
Intereses a nuestro favor	"	21.216.86		
Comisiones	"	6.410.91	$	1:199.975.46
PERDIDAS				
Costo de ventas	$	979.968.06		
Impuestos fiscales	"	20.890.33		
Gastos financieros	"	73.235.81		
Gastos de administración	"	88.155.50		
Gastos de constitución	"	880.00		
Déficit venta materia prima	"	1.112.48		
Ajustes por inventario	"	7.573.15	"	1:171.815.33
Utilidad líquida del ejercicio			$	28.160.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
A aprobarse por la Asamblea de Accionistas

Dividendo a distribuir s|$ 180.000.00 — $ 28.160.13 .....

Los presentes estados aún no han sido sometidos para su aprobación, a la Asamblea de Accionistas.

Se hallan copiados a fojas 6 del libro Balances, certificado el 23/XI/1962.

$ 492.00 — 1|pub. 19951

UTREA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Edificios	$	1:910.500.00	Hipotecas a pagar	$	1:910.500.00
Instalaciones	"	535.214.02	Acreedores varios	"	374.577.94
Gastos de constitución	"	108.724.50	Cuentas a pagar	"	69.136.08
Bancos	"	29.199.56	Diferencia de cambio no realizada	"	4.924.06
			Capital integrado	"	224.500.00
	$	2:583.638.08		$	2:583.638.08

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Sin operaciones.

Aprobado por la Asamblea de fecha 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de setiembre de 1962, anotado con el Nº 8219 a folio 165 del libro.

$ 204.00 — 1|pub. 20011

RIDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 991.281.11	Acreedores varios	$ 2:244.959.60
Deudores varios	" 1:848.034.23	Capital integrado	" 1:000.000.00
Intereses a vencer	" 28.875.00		
Representaciones	" 10.000.00		$ 3:244.959.60
Pérdidas y ganancias	" 366.765.26		
	$ 3:244.959.60		

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	
Gastos generales	$ 77.50
Impuestos y gastos fiscales	" 3.198.47
Intereses, comisiones y gastos bancarios	" 228.295.09
	$ 231.571.06

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 24/X/63, y copiados a folio 81 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13|3|50.

$ 264.00 — 1|pub. 20023

"CARTAGO S. A.

BALANCE GENERAL

Correspondiente al décimo ejercicio social 1961|62 finalizado el 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de junio de 1963.

ACTIVO		
Inmovilizado:		
Inmuebles campos	$ 768.720.07	
Muebles útiles y enseres	" 2.824.58	$ 771.544.65
Especial:		
Cuota social en Estancia El Rincón		" 523.599.33
Realizable:		
Haciendas	$ 765.470.00	
Negocios en participación	" 68.670.90	
Semovientes en préstamo	" 27.420.00	" 861.560.90
Disponible:		
Caja y banco		" 38.861.37
Exigible:		
Varios deudores		" 253.060.75
Total del Activo		$ 2:448.627.00

PASIVO		
Patrimonial:		
Capital integrado		$ 750.000.00
Nominal:		
Capital autorizado suscribir	$ 250.000.00	
Acciones a emitir	" 250.000.00	
Obligaciones a suscribir	$ 500.000.00	
Obligaciones a emitir	" 500.000.00	
Exigible a Largo Plazo		
Obligaciones integradas		" 500.000.00
Transitorio:		
Fondo de previsión	$ 218.465.00	
Utilidades del 9º ejercicio	" 2.482.97	
Dividendos	" 120.000.00	" 340.947.97
Exigible:		
Varios acreedores		" 849.121.15
Resultados		
Utilidades del 10º ejercicio		" 8.557.88
Total del Pasivo		$ 2:448.627.00

Se halla copiado al folio 56 del libro "Copiador de Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1952.

BALANCE DE RESULTADOS
Correspondiente al décimo ejercicio social 1961|62, finalizado al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de junio de 1963.

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	882.94
Impuestos fiscales sociedad	"	11.465.38
Contribuciones e impuestos	"	1.257.78
Intereses y descuentos	"	68.719.15
Jubilaciones	"	5.940.00
Seguros	"	7.658.40
Costos de explotación	"	135.256.35
	$	260.235.15
Utilidades 10º ejercicio	"	8.557.88
S. E. u O.	$	268.793.03
GANANCIAS		
Estancia El Rincón cuenta beneficios	$	77.495.18
Lanas 1961	"	83.852.40
Haciendas	"	107.445.45
	$	268.793.03

PROPUESTA DEL DIRECTORIO PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al 10º ejercicio social terminado el 30|jun.|962

	DEBITO	CREDITO
Utilidades del ejercicio		$ 8.557.88
Dividendo del 10º ejercicio (a pagarse en efectivo, 1% sobre $ 750.000.00 valor nominal de las acciones integradas)	$ 7.500.00	
Saldo a cuenta nuevo ejercicio	" 1.057.88	
Sumas iguales	$ 8.557.88	$ 8.557.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de junio de 1963.

Se halla copiado al folio 57 del libro "Copiador de Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1952.

$ 828.00 1 pub. — 20025

MONTIEL S. A.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO

Fijo:		
Inmuebles		$ 1:266.992.00
Disponible:		
Caja	$ 32.524.56	
Accionis.	" 13.000.00	" 45.524.56
Transitorio:		
Seguros	$ 497.96	
Int. hip. a vencer	" 4.625.00	" 5.122.96
Pérdidas:		
Anteriores	$ 31.911.20	
Gana. del ejercicio	" 18.814.38	" 13.096.82
		$ 1:330.736.34

PASIVO

No exigible:	
Capital realizado	$ 987.000.00
Capital a realizar	" 13.000.00
Amortizable:	
Banco Hipotecario	" 30.736.34
Acreed. hipotecarios	" 300.000.00
	$ 1:330.736.34

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1963

D E B E			
Saldo anterior		$	31.911.20
Gastos generales		"	17.091.21
Impuestos		"	23.110.57
Int. hipotecarios		"	25.284.12
Dif. venta títulos		"	6.289.54
Seguros		"	451.18
Intereses		"	784.00
		$	104.921.82
H A B E R			
Arrendamientos		$	71.825.00
Dif. venta auto		"	20.000.00
Pérdidas:			
Anteriores	$ 31.911.20		
Ganan. del ejercicio	" 18.814.38	"	13.096.82
		$	104.921.82

Los presentes estados figuran en el folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|9|60 y anotado con el Nº 2630 fs. 195 del Libro Nº 11.

$ 480.00 1 pub. — 20049

ASTI SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30|ABRIL|1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 2|mayo|63.

A C T I V O			
Caja		$	4.486.00
Gastos de constitución		"	6.000.00
Gastos diferidos		"	9.514.00
		$	20.000.00
P A S I V O			
Capital autorizado	$ 300.000.00		
Menos:			
Capital suscrito	" 40.000.00		
Capital a emitir	" 240.000.00		
Capital integrado		$	20.000.00
		$	20.000.00

No hay estado de Resultados. Sin actividad.

El presente estado se halla copiado a página 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 9|11|61, y anotado con el Nº 9997 al Fº 627 del libro respectivo Nº 10.

$ 172.00 1 pub. — 20093

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ALBERTO GORINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	72.489.30	Capital integrado	$	1:730.000.00
Deudores varios	"	598.207.99	Proveedores por suministros	"	280.613.90
Mercaderías	"	1:545.022.23	Cuentas varias a pagar	"	32.026.72
Maquinarias, muebles y útiles	"	252.045.54	Provisión para leyes sociales	"	17.046.24
Herramientas	"	19.858.75	Varios bancos acreedores	"	22.846.48
Rodados	"	176.597.92	Documentos a pagar proveedores	"	295.525.26
Maquinarias en instalación	"	13.200.00	Documentos a pagar bancarios	"	45.000.00
Dirección General Impositiva - Oficina del Impuesto a la Renta	"	15.437.91	Crédito industrial Banco República	"	15.000.00
Títulos hipotecarios	"	7.376.25	Acreedores especiales	"	65.917.55
			Utilidades a distribuir ejercicio 1962|1963	"	196.259.74
	$	2:700.235.89		$	2:700.235.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 354 del libro "Copiador Inventario Nº 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5024 a folio 41 del libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS

Explotación de mercaderías	$	1:771.157.62
Descuentos sobre proveedores	"	42.821.08
Intereses sobre títulos	"	452.52
	$	1:814.431.22

PERDIDAS

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	1:030.686.45
Gravámenes fiscales	"	229.261.37
Propaganda	"	28.936.57
Gastos de local	"	46.933.39
Gastos de rodados	"	37.961.60
Seguros	"	44.753.87
Papelería y útiles de oficina	"	11.897.84
Intereses y comisiones bancarias	"	22.997.76
Gastos generales	"	91.592.34
Amortizaciones	"	73.150.29
Utilidad del ejercicio	"	196.259.74
	$	1:814.431.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Provisión para pago de impuestos			$	14.259.74
Previsión deudores incobrables			"	12.000.00
Reserva general			"	50.000.00
Dividendos:				
En efectivo	$	50.000.00		
En acciones clase "A"	"	70.000.00	"	120.000.00
			$	196.259.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 355 del libro "Copiador Inventario Nº 2", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5024 a folio 41 del libro Nº 10.

$ 780.00 1|pub. — 20157.